BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 30 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.446

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

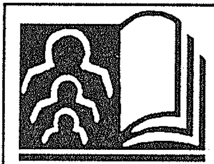
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFADELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo César Alvarez Vila, arg., 23/6/58, cas., ing. civ., DNI 12.290.739, Rivadavia 4207, 4º "A", Cap. Fed.; Guillermo Antonio Intriago Valle, arg., 6/4/54, cas., comerc., DNI 11.165.667, Juan de Garay 3840, Olivos, Bs. As. 2) Esc. pública 23/7/96, Fº 288, Reg. 527, Cap. Fed. 3) ALFADELTA S.A. 4) Díaz Vélez 4145, 6º "A", Cap. Fed. 5) 1) Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 2) Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales, tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 3) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud públicos y privados, en los aspectos médicos, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 4) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 5) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 6) Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano). 7) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 8) Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 9) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 10) Realizar programas de ejecución de obras y planes de diversión. 11) Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 12) Fabricación, comercialización, importación y exportación de sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". 13) Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector publico, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires, obras sociales del sector privado. 14) En caso de instalar establecimientos asistenciales, los mismos deberán tener a su frente un profesional con título universitario habilitante, quien detentará la dirección técnica del o los establecimientos de salud, conforme disposiciones de la Ley Nacional número 17.132. 15) Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 16) Empresaria: Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de sanatorios, clínicas y miniclínicas y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. 17) Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas, importación y exportación. Intervenir en licitaciones, concursos públicos y privados, y como proveedor del Estado Nacional, provincial o municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o no. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Antonio Intriago Valle. Director Suplente: Ricardo César Alvarez Vila. Fiscalización: A cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
Nº 42.083

BAXXOR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación adoptada por Asamblea General Unánime Extraordinaria del 1/4/96. Se reduce el capital a $ 11.290, modificándose el art. 4.

Escribano - Ernesto H. A. Marti
Nº 76.715

BEMBE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

por el de

EL BEMBE SALSA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación: BEMBE PRODUCCIONES S.A. por EL BEMBE SALSA PRODUCCIONES S.A. Por escritura del 19/7/96, la sociedad elevó a escritura pública el acta de asamblea número 2, de fecha 6/11/95, mediante la cual se modificó el artículo primero de la sociedad que quedó redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "EL BEMBE SALSA PRODUCCIONES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.

Escribano - Eugenio V. A. Razo
Nº 76.738

CARRICH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 85 24/7/96. 2) Héctor Antonio Ricci, arg., nac. 17/2/62, 34 años, cas., com., DNI 14.897.016, Ituzaingó 5613, Carapachay, Prov. Bs. As.; Anselmo Emilio Cavalieri, arg., nac. 27/2/40, 56 años, cas., com., LE 4.309.774, Alsina 1376, San Isidro, Prov. Bs. As. 3) CARRICH SOCIEDAD ANONIMA. 4) Lugones 4525, Cap. Fed. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, fabricación, distribución, importación, exportación, representación de marcas y patentes, comisiones y consignaciones de materiales, maquinarias, herramientas, accesorios y artículos para la construcción, entre otros carpintería metálica, grifería, sanitarios, cerámicas, maderas, hierros, arenas, canto rodado, cemento y todo lo relacionado con la industria de la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyéndose entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y transacción sobre toda clase de bienes inmuebles, fraccionamiento, división y loteos con o sin mejoras de urbanización, construcción, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con manda-

to por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. 9) 30 de abril de c/año. 10) Directorio: Presidente: Anselmo Emilio Cavalieri. Vicepresidente: Héctor Antonio Ricci y Director Suplente: Antonio Ricci.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 42.098

CASTAÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura pública Nº 483, otorgada el 23 de julio de 1996, pasada por ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. Nº 952) al Folio 2170, se constituyó una sociedad anónima: 1) Adrián Emilio Galmarini, argentino, soltero, abogado, nacido el 5 de julio de 1956, con D.N.I. 11.987.800. 2) Daniela Luisa Zulema Guiñazú, argentina, casada, abogada, nacida el 22 de marzo de 1964, D.N.I. 17.029.241, ambos con domicilio legal constituido en Av. Libertador 602, 4º piso, Capital Federal. 3) CASTAÑO S.A. 4) Av. Libertador 602, 4º piso, Capital Federal. 5) Su objeto social es la realización, por su cuenta y/o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (A) Mineras y Comerciales: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero; adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro o fuera de la República Argentina, de minerales de todas clases y la fundición, refinamiento y elaboración de todos sus derivados y accesorios; explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras, fábricas e industrias aliadas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes comisionistas, realizando las actividades que fueren necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comercialización de recursos mineros; adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero; solicitar y adquirir, enajenar permisos de cateo, manifestaciones de descubrimientos, socavaciones o restauraciones y minas vacantes; requerir expropiaciones de superficies; integrar grupos mineros; celebrar contratos de servidumbre; efectuar extracciones, recupero, manipuleo, labores mineras, construir y operar plantas procesadoras, depuradoras y de otra índole; desarrollar actividades de apoyo; desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible; comercializar el producido de extracciones; comprar, tomar, retener, vender, traspasar, arrendar, explorar, fomentar, mejorar o de otro modo sacar provecho de minas, terrenos, construcciones, fuerza agua y otras propiedades de todas clases; extraer minerales, quijos y metales de toda especie; vender el producto de todas las susodichas operaciones; emprender y llevar a cabo cualquier negocio y operaciones incidentales a tales negociaciones, minería y tratamiento; pedir, comprar o de otro modo adquirir y retener, tener, usar, operar y vender, ceder o de otra manera disponer, conceder permiso con, respecto de, o de otro modo sacar provecho de, patentes y todas y cualesquiera invenciones, mejoras y tratamientos usados en relación con o conseguidos por patentes de la República Argentina o de países extranjeros, o de otro modo; emprender operaciones fabriles de toda especie relacionados con su objeto, fabricar, comprar o de otro modo adquirir, retener, tener, hipotecar, pignorar, gravar con derechos reales, ceder, transferir o de otro modo disponer, invertir en, comerciar y tratar géneros, efectos y mercaderías y bienes de todas clases y descripciones, inclusive las concesiones mineras; solicitar privilegios y concesiones de la Nación, Provincias y Municipios o a las autoridades correspondientes de cualquier país con el propósito de facilitar, auxiliar o proteger cualesquiera de los objetos sociales; funcionar como agente de los derechos en la disposición de minerales, quijos y metales de todas clases u otros productos; constituir compañías subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras compañías, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina. (B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en que se requiere el concurso público; contratar préstamos oficiales o particulares dentro o fuera de la República. (C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, así como también erigir y construir edificios, construcciones y facilidades y obras de minas y metalurgia, inclusive las de manipulación, concentración, fundición, reducción y tratamiento de minerales, quijos y metales de todas clases, y operar los mismos; por sí, o por terceros, hacer construir, operar y mantener los ferrocarriles, oleoductos, canales u otros medios de transporte que sean necesarios para la gestión de los negocios de la sociedad. (D) Actividades compatibles: Desarrollar toda otra actividad que resulte compatible con y/o complementaria del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Adrián Emilio Galmarini. Director Titular: Marcos Martelli. Director Suplente: Patricia Alejandra Porto, por el término de dos ejercicios. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. 11) Se prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Ana Amatriain
Nº 76.832

CERRO TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura pública Nº 484, otorgada el 23 de julio de 1996, pasada por ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. Nº 952) al Folio 2176, se constituyó una sociedad anónima: 1) Adrián Emilio Galmarini, argentino, soltero, abogado, nacido el 5 de julio de 1956, con D.N.I. 11.987.800. 2) Daniela Luisa Zulema Guiñazú, argentina, casada, abogada, nacida el 22 de marzo de 1964, D.N.I. 17.029.241, ambos con domicilio legal constituido en Av. Libertador 602, 4º piso, Capital Federal. 3) CERRO TORO S.A. 4) Av. Libertador 602, 4º piso, Capital Federal. 5) Su objeto social es la realización, por su cuenta y/o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (A) Mineras y Comerciales: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero; adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro o fuera de la República Argentina, de minerales de todas clases y la fundición, refinamiento y elaboración de todos sus derivados y accesorios; explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras, fábricas e industrias aliadas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes comisionistas, realizando las actividades que fueren necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comercialización de recursos mineros; adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero; solicitar y adquirir, enajenar permisos de cateo, manifestaciones de descubrimientos, socavaciones o restauraciones y minas vacantes; requerir expropiaciones de superficies; integrar grupos mineros; celebrar contratos de servidumbre; efectuar extracciones, recupero, manipuleo, labores mineras, construir y operar plantas procesadoras, depuradoras y de otra índole; desarrollar actividades de apoyo; desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible; comercializar el producido de extracciones; comprar, tomar, retener, vender, traspasar, arrendar, explorar, fomentar, mejorar o de otro modo sacar provecho de minas, terrenos, construcciones, fuerza agua y otras propiedades de todas clases; extraer minerales, quijos y metales de toda especie; vender el producto de todas las susodichas operaciones; emprender y llevar a cabo cualquier negocio y operaciones incidentales a tales negociaciones, minería y tratamiento; pedir, comprar o de otro modo adquirir y retener, tener, usar, operar y vender, ceder o de otra manera disponer, conceder permiso con, respecto de, o de otro modo sacar provecho de, patentes y todas y cualesquiera invenciones, mejoras y tratamientos usados en relación con o conseguidos por patentes de la República Argentina o de países extranjeros, o de otro modo; emprender operaciones fabriles de toda especie relacionados con su objeto, fabricar, comprar o de otro modo adquirir, retener, tener, hipotecar, pignorar, gravar con derechos reales, ceder, transferir o de otro modo disponer, invertir en, comerciar y tratar géneros, efectos y mercaderías y bienes de todas clases y descripciones, inclusive las concesiones mineras; solicitar privilegios y concesiones de la Nación, Provincias y Municipios o a las autoridades correspondientes de cualquier país con el propósito de facilitar, auxiliar o proteger cualesquiera de los objetos sociales; funcionar como agente de los derechos en la disposición de minerales, quijos y metales de todas clases u otros productos; constituir compañías subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras compañías, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina. (B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en que se requiere el concurso público; contratar préstamos oficiales o particulares dentro o fuera de la República. (C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, así como también erigir y construir edificios, construcciones y facilidades y obras de minas y metalurgia, inclusive las de manipulación, concentración, fundición, reducción y tratamiento de minerales, quijos y metales de todas clases, y operar los mismos; por sí, o por terceros, hacer construir, operar y mantener los ferrocarriles, oleoductos, canales u otros medios de transporte que sean necesarios para la gestión de los negocios de la sociedad. (D) Actividades compatibles: Desarrollar toda otra actividad que resulte compatible con y/o complementaria del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Adrián Emilio Galmarini. Director Titular: Marcos Martelli. Director Suplente: Patricia Alejandra Porto, por el término de dos ejercicios. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. 11) Se prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Ana Amatriain
Nº 76.831

CLOEL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.622.429. Por acta del 23/7/96 reforma art. 3º: Objeto: Transporte terrestre en general y en especial transporte privado de personal de empresas, escolares, transporte público de pasajeros y carga, mediante explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Compraventa, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta, permuta y/o consignaciones de repuestos y accesorios, su importación y exportación. La reparación de vehículos propios y ajenos y art. 11º creando un Consejo de Vigilancia con 3 titulares y 3 suplentes con mandato por un año. Debido a la venta del paquete accionario fija domicilio en Hipólito Yrigoyen 854, 5º, 510, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 76.746

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA BIOSFERA CONSULTORES S.A. (DSH CONSULTORES S.A.)

Por escritura Nº 125 del 3/6/1996, escribano Dr. Juan Cruz Martín Grondona (h.), se instrumentó su constitución. Socios: Héctor Medardo Insaurralde, argentino, soltero, 23 años, comerciante, DNI 5.511.916, Avda. del Libertador 1450, piso 15, Dpto. 3, Capital Federal y Roberto Romualdo Galindo, argentino, 48 años, Irigoyen 2431, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Sede social: Avda. Gral. Mosconi 2293, Capital Federal. Duración social: 99 años desde su inscripción. Objeto: Provisión de productos y servicios de consultoría multidisciplinaria, tanto legal, técnica, económica, institucional y/o edilicia, política como educativa, en todas las áreas relacionadas con la seguridad y protección del medio ambiente y recursos naturales, incluyendo la provisión de servicios de análisis, ensayos e investigación científica. Representaciones y mandato: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y su ejercicio. c) Financiero: Realizar aportes de capital y/o inversión de fondos propios en otras sociedades, a empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueren constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, debentures, obligaciones negociables, warrants y otros valores mobiliarios. Otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, realizar operaciones de créditos hipotecarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, inclusive parques industriales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; duración mandato directores: 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, salvo encontrarse comprendida art. 299, inc. 2, ley Sociedades Comerciales, 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal. Presidente: Plural. Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Héctor Medardo Insaurralde. Director Suplente: Roberto Romualdo Galindo.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 76.880

232

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Pacci, de 40 años, soltero, D.N.I. 12.420.102, domiciliado en Rincón 1186, Capital Federal y Juan Ramón Aguinagalde, D.N.I. 23.762.554, de 22 años, soltero, domiciliado en Norberto López 3343 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) 12/7/96. 3) 232 S.A. 4) Av. Juan B. Alberdi 1501. 5) Comercial: Compraventa y exportación, importación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Industrial: Fabricación, elaboración de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Tres ejercicios. Presidente: Roberto Pacci. Director Suplente: Juan Ramón Aguinagalde. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto Lozano
Nº 42.070

ECCO-WORKMEN RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria del 27/3/96 la sociedad modificó el artículo 3º del estatuto social, que quedó redactado como sigue: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Búsqueda, selección y capacitación de personal, organización de conferencias y seminarios y otros eventos, promociones, prestaciones de servicios de seguridad industrial y otras actividades afines y complementarias a las antes enunciadas. 2) Prestación de servicios industriales, comerciales, administrativos y de otro tipo. 3) Realización, ejecución, dirección y proyección de todo tipo de obras de ingeniería, construcciones civiles e industriales. Para la realización de las actividades arriba enunciadas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 76.806

ENGIMED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Leopoldo Teruel López, casado, argentino, nació 24/9/51, empresario, DNI 10.016.441, domicilio Bartolomé Mitre 4001, p. 7º, Dto. "C", Cap.; Ana Pilar Zurita, casada, argentina, nació 27/3/61, comerciante, DNI 13.584.996, domicilio Bartolomé Mitre 4001, p. 7º "C", Cap. 2) 19/7/96. 3) ENGIMED ARGENTINA S.A. 4) Arengreen 1338, Capital. 5) Comercial: Compra, venta, permuta, fabricación, producción, industrialización, importación, exportación, representación, mandato,

comisión, distribución y consignación de toda clase de artículos y materias primas, productos y subproductos, en especial aparatos e instrumentales médicos quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, como asimismo, de toda clase de productos químicos y farmacéuticos. Financiera: Dar o tomar préstamos con o sin garantía real, compra y venta de títulos y valores emitidos o no en serie, toma de participación en empresas de cualquier naturaleza por vía de sociedades accidentales o en uniones transitorias de empresas; inversión de capitales propios y/o de terceros, en sociedades por acciones o por constituirse, inclusive en entes autónomos, autárquicos o de economía mixta; realizando actividades no comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, edificación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como asimismo urbanización y fraccionamiento de inmuebles rurales y/o urbanos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente: Juan Leopoldo Teruel López. Director Suplente: Ana Pilar Zurita. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.788

ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 143 del 26/6/1996 ante Registro 872 C.F. se aumentó el capital social en $ 899.999 o sea de $ 0.001 a $ 900 y se modificaron los artículos del 1º al 10º del contrato social. Denominación: ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Vélez Sársfield 227, C.F. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la reventa de flores naturales y artificiales, armado de coronas y palmas, floreros, maceteros; arreglo, armado y manutención de parques, jardines, balcones y terrazas. Venta de implemento para flores, plantas y jardines. Importación: Al por mayor y menor de flores, plantas e implementos que hacen a la actividad. Exportación al por mayor de flores, plantas e implementos que hacen a la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con igual o menor nro. de suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepte. indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Se designa Director Suplente a Rodolfo Francisco Ferraiuolo.

Escribana - Aída Mirman de Traber
Nº 76.871

INGCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 618 del 15-7-96, Fº 2071 ante Edmundo A. Scholz, titular, Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó "INGCO S. A." por 50 años desde ins. RPC con dom. legal en la Cdad. de Bs. As., Avda. Córdoba 1540, Piso 14 "E", Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Syd, nac. 9/6/46, casado, L. E. Nº 7.771.874, ingeniero en construcciones; y Marta Domínguez, nac. 24/6/50, casada, L. C. Nº 6.285.411, comerciante; ambos argentinos, domiciliados en De La Serna número 6430, Wilde, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades: Servicios: Mantenimiento de edificios industriales y civiles, obras viales, rutas y caminos Nacionales, Provinciales y Municipales; reparación y mantenimiento de piezas mecánicas, electromecánicas, electrónicas, calderas y cualquier otro tipo de maquinarias; prestación de servicios en usinas eléctricas, producción de aire comprimido, generación de vapor, plantas de tratamientos de efluentes líquidos, sólidos y semisólidos y todo tipo de prestación de servicios industriales. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de Obras Públicas y Privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo la facultad de realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean directamente o indirectamente relacionadas con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acc/ord. nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: de 2 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Juan Carlos Syd; Vicepresidente: Marta Domínguez; Director Suplente: Eduardo Adrián Syd. Organo Fiscalizador: Se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 42.097

INMED

SOCIEDAD ANONIMA

ahora:

"INFORMATICA MEDICA"

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escrt. Pca. 36 del 15/7/96 se modifica el Art. Primero del estatuto social: "Primero: Con la denominación de "INFORMATICA MEDICA S. A." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza con la denominación de INMED S. A.". Insc. 21/5/96, Nº 4570, Lº 118 Tº "A".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 76.744

IOCHPE MAXION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 7 de diciembre de 1995, protocolizada por Esc. 207 del 22/7/96, del Escribano Marcelo M. Bubis, Reg. 150 de Cap. Fed., se aumenta el capital social de $ 3.776.600 a $ 4.604.000 mediante la capitalización de $ 827.400, modificándose el art. 4º del estatuto y delegándose en el directorio la emisión de las acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 c/u.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 76.707

ITALFILATURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8/7/96. Socios: Francisco Josep Bertolino, nació 23/3/73, D. N. I. 22.247.945; Luciana Andrea Agostini, nació 16/6/72, D. N. I. 22.784.344, domiciliados en Basavilbaso 1393, 11º A, Capital, argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercialización de materias primas textiles, hilados, artículos de punto. Fabricación de hilados textiles de todo tipo, su teñido y la confección de prendas de vestir de uso interno y externo. Importación y/o exportación de materias primas textiles, hilados y tejidos de punto, así como de los elementos que hacen a la actividad textil. Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de crédito en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de setiembre. Presidente: Francisco José Bertolino; Director suplente: Luciana Andrea Agostini. Sede social: Brandsen 1794, 6º B, Capital Federal.

Presidente - Francisco J. Bertolino
Nº 76.730

JINGO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.614.313. Por acta del 2/5/96 reforma arts. 3º y 4º. Objeto: Compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por la farmacéutica. Optica. Artículos de regalo perfumería y deportivos. 4º fijando el capital en $ 100.000 y el domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Lavalle 1537, 9º F, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 76.755

LECCORP INVERSORA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por escrit. Nº 226 y su complementaria Nº 238 de fechas 15 y 18/7/96, pasadas ante el Escribano Julio C. Etchart a cargo del Registro Notarial Nº 983, se constituyó la sociedad LECCORP INVERSORA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. 1. Socios: Jorge Federico Carbi Haubold, argentino, casado, ingeniero, D. N. I. 10.889.264, nacido el 2/3/54, Acassuso 458, La Lucila, Prov. Bs. As.; Guillermo Sigfrido Carbi Haubold; argentino, casado, Licenciado, nacido el 16/1/53, D. N. I. 10.736.155, 11 de Septiembre 1765, 1º Piso, Cap. Fed.; Raúl Francisco Catapano: argentino, casado, Licenciado, nacido el 2/10/55, D. N. I. 11.680.527, Cuba 2388, 14º B, Cap. Fed.; Gustavo María Soulés: argentino, casado, Licenciado, nacido el 20/5/58, D. N. I. 11.987.898, Malabia 2470, 2º A, Cap. Fed. 2. Duración: 99 años. 3. Objeto: Tiene por objeto actuar como sociedad gerente de fondos comunes de inversión, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes. Para cumplir con el objeto la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios jurídicos de cualquier naturaleza, con toda la amplitud que fuera necesario sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto. 4. Capital Social: $ 60.000. 5. Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares, por 3 años. 6. Garantía Directores: $ 1.000 c/u. 7. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 8. Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares con mandato por 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de Suplentes por el mismo lapso. 9. Directorio: Presidente: Jorge Federico Carbi Haubold; Vicepresidente: Gustavo María Soulés, Directores Titulares: Guillermo Sigfrido Carbi Haubold y Raúl Francisco Catapano. 10. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Mariano Villares, L. E. 5.056.179, argentino, casado, CPN, 30/1/44, Florida 537, 22º p., Cap.; Juan Angel Ratto, D. N. I. 4.092.846, argentino, divorciado, CPN., 5/4/33, Florida 537, 22º p., Rafael Angel Sánchez Cabezudo, D. N. I. 11.900.400, argentino, divorciado, abogado, 1/3/58, Perón 315, 4º p., Cap.; Suplentes: Sebastián Diego Halac, D. N. I. 18.226.647, argentino, soltero, abogado, 15/1/67, Pje. Rivarola 193, 4º "14", Cap.; Delfina González Morán, española, casada, 7/12/44, C. I. 4.575.460, CPN, E. Costa 548, Acassuso, y Jorge Horacio Brunero, argentino, casado, D. N. I. 8.104.027, CP, 24/12/49, Alte. M. García 1132, Cap. 11. Domicilio: San Martín 574, 3º Piso, Cap. Fed.

Apoderada - María Esther Andrada
Nº 76.844

M & S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Manuel Meilinger, arg., nac. 18/7/43, empleado, L. E. 7.737.338, divorc., domic. Carlos Pellegrini 2633, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Eduardo Santamaría, arg., divorc.; nac. 17/9/50, L. E. 8.382.914, Ing. en construc., domic. Sánchez de Loria 1311, 5º P. "B", Cap. Fed. 2) Inst. Púb. Esc. 94, del 24/7/96. Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap., Fº 292. 3) "M & S CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Sede Social: Carlos Gómez 145, 2º P., Of. 15, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora. Construcción de edificios, estructuras, obras civiles o industriales de carácter público o privado. Ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras privadas y/o públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Compra, venta o fabricación de materiales, equipos, herramientas o máquinas de utilización en la industria de la construcción. b) Inmobiliaria: Adquisición, compraventa y/o permuta y/o construcción y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Compraventa de lotes de terreno y subdivisiones, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales de personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Eduardo Santamaría. Director Suplente: Carlos Manuel Meilinger.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 76.704

MANUFACTURA ARGENTINA DE BOTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 25-7-84, Nº 2669, Lº 255, Tº S. A. Acta de Asamblea Nº 12, del 30-11-95; Aumento de capital a $ 100.000, prescindencia de Sindicatura y renuncia de los síndicos Titular y Suplente y modificación de los Arts. 4º, 11º y 16º, Cap.: $ 100.000. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Lubieniecki; Vicepresidente: Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki; Directores Titulares: Daniel Marcelo Lubieniecki, Sandra Viviana Moguilner de Lubieniecki; Director Suplente: Jorge Emilio Dubinsky.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 42.096

MELLER

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo 226.395/8667. Por escritura del 16/7/96 se protocolizó Acta de Asamblea Unánime General Extraordinaria de Accionistas del 27/6/96 donde se aumentó el Capital, modificando el estatuto: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.500.000, representado por 1500 acciones, de un voto por acción de $ 1.000 valor nominal cada una, nominativas no endosables. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.000 (Pesos mil) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado por Decreto Nº 841/84).

Escribano - Leopoldo H. Gershanik
Nº 76.824

NEWBURY DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Por Esc. 383 del 2/4/1996, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: NEWBURY DISTRIBUIDORA S. A. Socios: Newbury S. A. domicilio Moreno 794, 6º, Cap. Fed. inscripta I. G. J. el 8/2/1994, Nº 98, Lº 52 B de Estatutos extranjeros, Gustavo Esteban Bovone, argentino, Ingeniero Químico, casado, nacido el 17 de noviembre de 1950, titular de la L. E. número 8.503.873, domiciliado en Laguna 69, 8º A, Cap. Fed. Sede Social: Moreno 794, 6º piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de productos químicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo: 50 años. Capital: $ 12.000. Organos de

administración: Directorio, de 1 a 3 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Director Titular Presidente: Rainer Ralf Ruppel; Director Titular Vicepresidente: Gustavo Esteban Bovone; Director Suplente: Verónica Lagonegro de Ruppel. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, art. 284, ley 19.550. Quorum y Mayorías: Art. 243 y 244. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 76.821

NICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, D. N. I. 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, D: N. I. 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 22/7/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Represente legal. Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 76.754

OMNICONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Alberto Trapani, argentino, licenciado, casado en primeras nupcias con María Amelia Ortega Lamas con L. E. 22.808.042, y María Javier Trapani, argentina, soltera, licenciada, con D. N. I. 22.808.042, ambos mayores de edad con domicilio en Carlos Pellegrini 1373, Capital. Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 1373, piso 9º, departamento C, Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultora: Actuar como consultores y/o asesores de instituciones públicas, privadas, personas jurídicas civiles y/o comerciales y personas físicas en cualquier materia requieran el dictamen o intervención de profesionales de distintas ramas, (ingeniería, contable, auditoría, impuestos, aduanas, finanzas, etc.). b) Desarrollo de sistemas: Elaboración de sistemas y programas referentes al procesamiento electrónico de datos, su comercialización y financiación, inclusive, el dictado de cursos y edición de material societario y educativo. c) Comerciales, compra, venta, importación y exportación, distribución de cualquier tipo de productos; participación en sociedades o joint-ventures de empresas locales y/o del exterior; participar y prestar servicios en la organización y gestión de negocios, fusiones o compras de empresas, como así también prestar servicios de procesamiento de datos con equipamiento propio o de terceros: d) Inmobiliaria: Compra venta, construcción, edificación, loteos, locación, afectación al Régimen de la Propiedad Horizontal de inmuebles. Intervenir en la realización de obras públicas y privadas de ingeniería y/o arquitectónica; e) Operaciones Financieras: Realizar aportes y/o inversiones en empresas o sociedades, acordar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales o particulares, con garantías reales o personales y en fin realizar todas aquellas operaciones financieras no comprendidas en las prohibiciones de la Ley 21.526, sus modificaciones y concordantes; f) Mandataria: Actuar como mandatario, agente o comisionista. A todos los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de la inscripción. Capital Social: 12.000 pesos representa 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Organo de administración: Directorio duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 76.786

PASEOS DEL BOSQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: 24 de julio de 1996. Socios: Alicia Mabel Tenasczuk, argentina, nacida el 27 de mayo de 1963, casada, Contadora Pública Nacional, D. N. I. 16.263.333, domiciliada en Lavalle Nº 50, 10º Piso, Dto. "E", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ana Karina Moreno, argentina, nacida el 13 de febrero de 1971, soltera, Contadora Pública Nacional, D. N. I. 21.785.917, domiciliada en Libertad Nº 844, de esta Ciudad. Denominación: "PASEOS DEL BOSQUE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La Construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles públicas y de ingeniería. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Celebración de leasing y fideicomiso. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Domicilio: Uruguay 385, of. 505, de Capital Federal. Directorio: Presidente: Alicia Mabel Tenasczuk; Director Suplente: Ana Karina Moreno. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

Presidente - Alicia M. Tenasczuk
Nº 76.805

QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

26/6/92, Nº 5621, Lº 111, Tº A. S.A. Escisión, fusión, reducción de Capital y reforma de Estatutos: Escritura Nº 107 del 7/5/96 y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 5 del 1/12/95; los accionistas de "QUINTANA EXPLORATION ARGENTINA S.A" resolvieron: a) La escisión de ciertos activos y pasivos, para ser incorporados al patrimonio de "Compañía General de Combustibles S.A."; b) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión, y el Balance Especial y Estado de Situación patrimonial al 31/3/95; c) La reducción del Capital por $ 936.400.-, o sea, hasta la suma de $ 63.600.-, y cancelación de las acciones correspondientes; d) La reforma de las cláusulas cuarta, séptima, octava, décima tercera y décimo cuarta así: 4º) Capital: $ 63.600.- 7º) Administración: mínimo 3, máximo 9; mandato de un año. 14º) Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Ernesto Carlos Etchegaray
Nº 76.727

REHAU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 16/5/96, aumentó su Capital de $ 600.000.- a $ 750.000, emitiendo 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- c/u y de un voto por acción. Amplió además el objeto Social. Quedaron modificados los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto.

Vicepresidente - José M. Bellocq
Nº 76.723

S. A. D. I. INMOBILIARIA S.A. (SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INMUEBLES)

R.P.C. el 5/2/92, Nº 646, Lº 110, Tº "A" de S. A. La Asamblea Extraordinaria del 11/7/96 reformó el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: La administración de inmuebles rurales o urbanos, sujetos estos últimos al régimen de propiedad horizontal o no. Compra venta de lotes para urbanización, y toda clase de bienes inmuebles ya sean locales comerciales, industriales, oficinas, para vivienda, galerías y realizar todo acto jurídico propio de la actividad inmobiliaria; b) Agropecuaria: La explotación de inmuebles rurales propios o en arrendamiento, cría e invernada de todo tipo de ganado, capitalización de ganado, concertación de contratos de arrendamiento y aparcería rurales. Siembra y cosecha de todo tipo de granos y plantaciones de aplicación industrial. Tambos y productos de chacra. Industrialización y manufactura de productos de la actividad agropecuaria; c) Importadora y Exportadora: La concertación de toda clase de operaciones mercantiles en el mercado internacional.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 76.815

SAPAUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 16/8/82, bajo el Nº 5031, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Por Esc. Nº 135 del 18/6/96 pasada al Fº 349 del Reg. Nº 209 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor; "SAPAUMA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio social en Tucumán 994 P. 9º Cap. Federal, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/95, Resolvió: Reformar el Artículo Noveno de sus estatutos sociales, prescinde de la sindicatura, quedando redactado así: Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por el aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Por unanimidad designan como Presidente al Sr. Martín Edelmiro Sammartino; Director Vicepresidente; Sra. Sara María Berretta Moreno de Sammartino y Director Suplente: Sr. Martín Tomás Sammartino, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7/3/63, CIPF. Nº 6.551.030, domiciliado en Tucumán 994 P. 9º Cap. Fed., quien acepta el cargo.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 42.107

SERVICIOS AVANZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ. el 18/11/94, Nº 11.967, libro 115, tomo A de S. A. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria unánime del 2/5/96, se incorporó al objeto social como inciso "4)" de cláusula "3°" el siguiente: "Tercera: ... 4) prestar, asesorar, intermediar, actuar como mandataria, organizar y explotar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, sea con personas físicas o jurídicas, Obras Sociales, entidades públicas y privadas y fuera del territorio argentino, reservas de hoteles, representaciones, contrataciones individuales y colectivas, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, todo ello, en su caso, con la autorización de los organismos oficiales correspondientes". Asimismo se faculta al Presidente, Sr. Oscar Horacio Miró, a otorgar el instrumento correspondiente. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas previa lectura y firma de la presente acta".

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
Nº 76.822

SOCIEDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 153 del 18/7/1996. Socios: Diego Pelizzatti, italiano, nac. 14/6/1930, de 66 años, casado, empresario, CIPF 3.887.251, domic. 3 de Febrero 1658, 19 Cap. Fed.; Jorge Antonio Nicolás Caputo, argent., nac. 11/11/1952, 43 años, casado, ingeniero, DNI 10.141.015, dom. Aristóbulo del Valle 268, Pvcia. Bs. As.; Jorge Alejandro Landucci, argent., nac. 26/9/1952, 43 años, casado, ingeniero, domic. en Maza 965, Rosario, Pvcia. S. Fe; "S. E. S. Sociedad Anónima" c/domic. Rivadavia 926, 1º Of. "101" inscripta 12/11/1991 c/núm. 9566, Libro 110, T "A" de SA. Denominación: "SOCIEDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.". Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a/p de IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) otorgar créditos hipotecarios; B) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. C) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación inmuebles, asientos de dichos emprendimientos, afectándolos en garantías reales y/o personales y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441. D) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originarias en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes, servicios e inversiones que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles, que garanticen los créditos. Capital: el capital social es de ciento sesenta mil. Administración y Representación: está a/c de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mín. de dos a un máximo de nueve directores titulares cuyos mandatos durarán tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Representación Legal: Corresponde al presidente. En caso de ausencia, impedimento el vicepresidente reemplaza al Presidente. Fiscalización: a/c de uno o más síndicos design. p/la Asamblea por el término de 3 ejercicios. Ejercicio: cierra el 31/12 de c/año. Autoridades: Presidente: Diego Pelizzatti. Vicepresidente: Jorge Alejandro Landucci. Director Titular: Jorge Antonio Nicolás Caputo. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Gustavo René Chesta; Síndico Suplente: Gonzalo Urien Berri. Sede Social: Av. Rivadavia 926 Cap. Fed. Datos de los síndicos: Gustavo René Chesta, argent., nac. 1/10/1959, 36 años, contador público, soltero, DNI 13.712.022, Gonzalo Urien Berri, argent. nac. 26/12/1956, 39 años, soltero, DNI 12.902.373, domic. en Av. Quintana 585, 8 "A" Cap. Fed.

Escribana - Inés Marcela Caputo
Nº 76.881

SUREXPO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el sig. aviso: Por esc. Nº 85, del 22/7/96, ante Esc. Guido Luconi, se constituyó "SUREXPO INTERNACIONAL S.A.". Socios: David Roberto Oneto, arg., casado, industrial, nac. 30/3/33, L.E. 4.093.833, dom. Av. del Libertador 2237, 12º "A", Cap.; Ernesto Héctor Passalia, arg., casado, empresario, nac. 14/6/59, DNI. 12.946.849, dom. Cervantes 1365, Cap. y Eduardo Mariano Sosa, arg., casado, comerciante, nac. 12/8/65, DNI 17.688.755, dom. Peña 2726, 2º "B", Cap. Denominación: "SUREXPO INTERNACIONAL S.A.". Dom. Legal: Suipacha 190, 9º "907/8/9" Cap. Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os., las siguientes actividades: A) organización y comercialización de ferias, congresos, seminarios, conferencias y otros tipos de eventos que tengan objetos comerciales, académicos y/o científicos, tanto nacionales como internacionales. B) Diseño, importación-exportación y comercialización de bienes y/o servicios, que fueran necesarios para el desarrollo de sus actividades; C) Servicio de Secretarías, selección de personal: personal eventual, temporario y para eventos, y la presentación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones de tales servicios eventuales, incluyendo su provisión, coordinación y administración. Capital: $ 12.000, repres. por 1.000 acc. nom. no endos., Clase A, 12 $ v/n c/u. Directorio: entre un mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal y uso de la firma social: Presidente: La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc. 30/6. Directorio: Presidente: Eduardo Mariano Sosa. Vicepresidente: David Roberto Oneto. Dir. Suplente: Ernesto Héctor Passalia.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 76.864

TOP TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 192 de fecha 17/7/96 pasada al Fº 691 por ante el Registro Notarial Nº 757 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de mayo de 1996, que resolvió: 1) Fijar nueva sede social en Av. Córdoba 836 piso 11º Of. 1101 de Capital Federal; 2) Aumentar el Capital

Social a la suma de $ 1.150.500, representado por 1.150.500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Las acciones son de 2 clases denominadas "A" y "B", correspondiendo 575.250 acciones a cada clase. En todo aumento de capital social, se emitirán acciones de las clases "A" y "B" en la proporción del 50 % para cada clase; 3) Modificar el objeto social adicionándole el siguiente rubro: "... Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos"; 4) Disponer que la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 4 directores titulares y 2 suplentes. Cada clase de acciones elegirá 2 directores titulares y 1 suplente. Los directores durarán 2 ejercicios en sus funciones, debiendo continuar en sus cargos hasta la realización de la asamblea ordinaria llamada para designar a sus reemplazantes. 5) Reformar los artículos tercero, cuarto, octavo, décimo tercero y décimo cuarto de los Estatutos Sociales. Constitución: De fecha 30/1/92, inscripta el 24/2/92 bajo el Nº 1143 del libro 110 Tomo A de S.A.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 42.104

TOTAL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Por Esc. 491 del 28/6/96, Fº 1510 Reg. 581 Cap. Fed., se protocolizó acta Asam. Gral. Ext. Unán. del 31/3/96 que resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 24.000 a $ 500.000; 2) Modificar el Artículo 4º del Estatuto: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 500.000 (Quinientos mil pesos) representado por 5.000 (Cinco Mil) acciones ordinarias, nominativas, endosables, de cien pesos ($ 100) valor nominal, cada una con derecho a 5 votos por acción". A integrarse $ 300.000 con aportes irrevocables de capital ingresados al 31/12/95 y $ 176.000 en efectivo al momento de la suscripción.

Autorizado - Carlos Rodolfo Duran
Nº 76.790

TRADITION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 349 del 6 de junio de 1996 se constituyó una sociedad anónima. 1) Guido Santiago Tawil, 35 años, soltero, argentino, abogado, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, C.I. Nº 6.700.534; Patricio Alberto Martin, 28 años, casado, argentino, abogado, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, D.N.I. Nº 18.397.004. 2) "TRADITION ARGENTINA S.A.". 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) comercial: comercialización, intermediación, compra, venta, distribución de todo tipo de productos del exterior, en particular sistemas de información, software, hardware, redes de computación, sus repuestos o accesorios. Asimismo la sociedad tendrá capacidad para actuar como mandataria, licenciataria, comisionista y/o ejercer representaciones de compañías en el exterior cuyo objeto esté relacionado con la comercialización de los productos antes mencionados y servicios relacionados con los mismos, y para realizar cualquier otro tipo de actividades o servicios que sean necesarios para cumplir con el objeto mencionado; b) Importación y exportación: importación y/o exportación, por cuenta propia o ajena, de las materias primas, materiales, elementos componentes de los mismos productos, repuestos, maquinarias, mercaderías o productos en general, necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad; c) Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedad existente o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, y otorgar y recibir préstamos. 5) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación: directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes. Presidente Sarah Dane Valelly; director suplente: Emil Assentato. Se prescinde de la sindicatura. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Patricio A. Martin
Nº 76.804

WALBRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 327, Fº 960, del 22 de julio de 1996, otorgada por el Escribano Juan Antonio Maciel, del Registro Notarial Nº 132 de esta Capital Federal, se constituyó la Sociedad Anónima, "WALBRO ARGENTINA S.A.": 1) Socios: Federico Ferro, argentino, casado, abogado, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, C.I. 2.466.181, nacido el 19 de julio de 1931; y Miguel Roberto Rattagan, argentino, casado, abogado, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, DNI 18.564.880, nacido el 11 de febrero de 1967. 2) Denominación: "WALBRO ARGENTINA S.A.". 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Diseñar, desarrollar, fabricar, elaborar, montar, comercializar y vender toda clase de artículos, productos, partes, componentes, maquinarias, dispositivos y repuestos, incluyendo tanques de combustible, relacionados con la industria automovilística, aeronáutica, naval, ferroviaria, electrónica y de maquinarias agrícolas. b) Comprar, vender, distribuir, exportar e importar mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos, productos terminados o semi-terminados, ejercer mandatos, representaciones y comisiones, y dedicarse a cualquier otra actividad o servicio comercial que actualmente o en el futuro sea necesaria o de cualquier forma relacionada con los objetos mencionados en el párrafo a) precedente. c) Participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o Sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley Nº 19.550, y relacionadas con las actividades mencionadas en los incs. a) y b) precedentes; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. 8) La sociedad prescindirá de sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550, si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299, de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2), y en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en el supuesto de ausencia, impedimento o incapacidad del primero. Presidente: Federico Ferro, Director Suplente: Miguel Roberto Rattagan. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Director Suplente - Miguel Roberto Rattagan
Nº 76.717

WKI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº382 del 2/7/96 y Asamblea del 15/5/96, modificó el Objeto Social y se resolvió prescindir de Síndicos, quedando redactados los respectivos artículos en la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra y venta de productos, objetos manufacturados a mercaderías, edición y publicación de libros y su venta por correo. b) Toda operación u operativa conectada al marketing y a la publicidad, en cualquiera de sus formas. c) El desarrollo y preparación de estudios en general y de mercado, la prestación de servicios que dependan directa o indirectamente de lo mencionado precedentemente. Para el mejor apliamiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de Síndicos y su fiscalización se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 281, último párrafo de la ley 19.550.

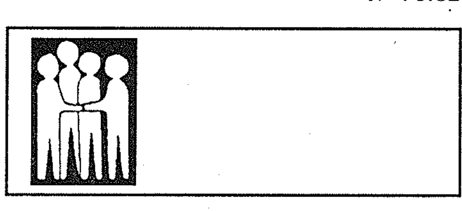
Presidente - Eduardo Kalivoda
Nº 25.172

WORLD P C

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enriqueta Benesdra, 57 años, DNI. 3.757.069, comerciante, Demaria 4474, 1, Cap.; Silvina Esther Cattan, 33 años, DNI. 16.335.231, lic. en psicología, B. Mitre 753, Cap., ambas argentinas y casada. 2) Escrit. del 16/7/96. 3) "WORLD P C S.A.". 4) Bartolomé Mitre 753, Cap. 5) Compra, venta, importación y exportación de equipos y elementos de computación, prestación de servicios de procesamientos de datos a través de los medios y soportes físicos y/o procesamientos existentes o a crearse incluyendo el servicio de mantenimiento y funcionamiento de equipos. Diseño, conducción y ejecución de proyectos informáticos. Organización de centros de cómputos. Asesoramiento, selección, venta de hardware y software para cualquier tipo de empresas. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Enriqueta Benesdra, Dir. Sup.: Silvina Esther Cattan.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 76.828



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROS SATEJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 76, Folio 299, de fecha 24-7-96, Registro Notarial 950, de Capital Federal se ha constituido ACEROS SATEJ S.R.L. Socios: Carlos Luis Satej, argentino, nacido 25-2-50, casado, DNI 8.208.133, industrial y Alicia Cristina Sandri, argentina, nacida 9-5-57, casada, DNI 13.458.269, industrial, ambos domiciliados en Rivera Indarte 1140, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación y distribución de productos siderúrgicos, sus materias primas y/o productos semielaborados en cualquiera de sus distintas formas, tamaños y dimensiones relacionados con la industria siderúrgica, pudiendo importarlos y exportarlos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración, Representación: A cargo de cualquiera de sus socios, actuando en forma individual e indistinta. Ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año. Sede social: Viamonte 723, 1º piso, Capital. Designación de Gerentes: Carlos Luis Satej y Alicia Cristina Sandri, por el tiempo de duración de la sociedad.

Escribano - Eduardo F. Caballero
Nº 76.865

ARAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. privado del 19-7-1996, socios: Ana Roterman, arg., soltera, comerc., Lafuente 245, Piso 7 "C", Cap. Fed., 41 años, D.N.I. 11.383.931 y Alejandra Gisella Judith Kuperman, arg., maestra, Lafuente 245, Piso 7 "C" Cap. Fed, 21 años, DNI 24.406.752. Denominación: "ARAM S.R.L.". Sede social: Acoyte 1429, Piso 6º, Dpto. "C", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y/o comercialización de mercaderías y productos en general. b) Prestación de servicio de transporte público de pasajeros mediante taxímetros, con explotación de vehículos propios o de terceros, administración, gestoría, transferencias, radicaciones, patentamiento de dichos automotores, reparación del automóvil, contratación de servicios, representaciones y mandatos y/o gestión de negocios de terceros. Plazo: 30 años. Capital: $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1 c/u, v/nom. Administración: Un gerente socio. Cierre ejercicio: 30 de junio. Designa gerente: Ana Roterman. Bs. As.

La Abogada
Nº 76.736

ARGAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Osvaldo Calzón, argentino, nació 20/4/64, soltero, DNI 16.973.116, domicilio Pichincha 1282, P. 8º "A", Capital; José Ramón Fresno, argentino, nació 10/1/19, casado, DNI 14.014.990, domicilio Zuloaga 225, Lanús Pcia. de Bs. As.; José Clazón, español, nació 12/3/35, casado, CI 6.174.901, domicilio Pichincha 1282 P. 8º "A", Capital; Belarmino Rubio Martínez, español, nació 26/8/23, casado, C.I. 3.934.745, domicilio Neuquén 1881, P. 5º "B", Capital; José Abad, español, nació 10/3/33, casado, C.I. 4.496.499, domicilio Rivadavia 2284, Capital; Bernardo Cuervo, español, nació 11/11/27, casado, C.I. 4.846.013, domicilio La Rioja 205, Capital; Mercedes Vilas Albor, española, nació 28/5/45, casada, CI 8.892.703, domicilio Yerbal 324, P. 4º, Capital; Cristian Sebastián García, argentino, nació 24/6/77, soltero, DNI 25.996.829, domicilio Senillosa 269, P. 6º "A", Capital; Sergio García Sánchez, español, nació 12/5/53, casado, C.I. 4.823.502, domicilio Senillosa 269 P. 6º "A", Capital; Pilar Bernárdez, argentina, nació 17/10/53, soltera, DNI 11.360.856, domicilio Tacuarí 164, Capital; Enrique Alba Valle, argentino, nació 21/3/68, soltero, DNI 20.200.726, domicilio Tuyutí 7246, Capital; Benita Lilian Chicar, argentina, nació 20/11/64, casada, DNI 17.635.639, domicilio Ramón L. Falcón 6250, Capital; Beatriz Azucena Colón, argentina, nació 5/2/30, soltera, LC 6.088.094, domicilio Rivadavia 2284 P. 2º "J", Capital. 2) Contrato del 12/6/96. 3) ARGAYO S.R.L. 4) Scalabrini Ortiz 295, Capital. 5) La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de viviendas instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas, así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad; construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación; explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerentes: Daniel Osvaldo Calzón y Sergio García Sánchez, en forma conjunta. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.785

ARMI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 4/6/96 por instrumento privado Miguel Angel Iacovacci, divorciado, 34 años, técnico químico, DNI 14.501.342, domiciliado en Maestro Silva 623, Lomas de San Isidro, prov. Bs. As.; Daniel Alejandro Rico, casado, 28 años, abogado, DNI 18.538.295, domiciliado en Gral. Paz 275, Monte Grande, prov. Bs. As.; Gustavo Adrián Rico, casado, 32 años, cont. público, DNI 16.544.139, domiciliado en Cardeza 70 P. 7°, Monte Grande, prov. Bs. As.; todos argentinos. Razón social: ARMI GROUP S.R.L. Domicilio: Viamonte 332 P. 3° of. 29, prov. Bs. As. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: A) Servicios: Por medio del asesoramiento a particulares, empresas y todo tipo de sociedades en todo lo referente a la operatoria en comercio exterior. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, comisiones y mandatos de toda clase de mercadería; explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. C) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera permitida por las leyes vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años. Capital social: $ 2.000 (pesos dos mil) en dos mil cuotas de un peso cada una. Cierre de ejercicio: 30/4. Socios gerentes por la vigencia de la sociedad.

Autorizado - Christian Darío Torres
Nº 76.872

ARRIGHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Arrighi, divorciado, argentino, nacido el 24-12-1947, empresario, MI 7.613.439, domiciliado en Carlos Pellegrini 385, piso 2° y Carlos María Esnal, casado, argentino, nacido el 23-3-1951, lic. adm. empresas, MI 8.607.540, domiciliado en Rep. Arabe Siria 3233, P. B. 1) Fecha: 23-7-1996. Escritura Pública 1255. 2) Denominación: "ARRIGHI S.R.L.". 3) Domicilio: Arenales 1388, Cap. Fed. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, y representación de relojes, joyas, bienes suntuarios, decorativos para el uso y confort del hogar, artículos de escritorio y/o elementos o conjuntos de bienes para obsequios y/o relaciones públicas de empresas y/o publicidad. La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales. b) Actividades financieras: Dedicarse a las actividades de inversión y financiera, mediante el aporte de capital en dinero, bienes y en especie a sociedades constituidas o a constituirse; la compra, venta o permuta de títulos acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipoteca y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 5) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Gerencia: firma indistinta gerentes. Mandato: 3 años. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Se designa a Carlos Alberto Arrighi.

Escribano
Nº 76.868

AUTO FULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Adrián Badi, DNI 14.821.834, arg., soltero, técnico telecomunicaciones, 30/3/62, Independencia 1724, Capital; Ricardo Marcos Espósito, DNI 20.201.960, arg., casado, comerc., 25/4/68, Luzuriaga 1426, 3° piso, Capital y Daniel Gustavo Crotti; DNI 16.975.724, arg., casado, técnico automotor, 2/4/64, Zuviría 2920, Capital. 2) Instrumento priv. 4/7/96. 3) "AUTO FULL S.R.L." 4) Av. Independencia 1743, Capital. 5) Las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, locación, consignación, cesión, exportación, importación, representación, depósito y comercialización de automotores, motos, vehículos en general, y de sus repuestos y accesorios. Asimismo la realización de instalaciones, reparaciones, renovaciones, transformaciones, equipamiento y servicios para automotores, motos y vehículos en general. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerencia: 1 a 5 miembros hasta su remoción. Se designan a los 3 socios. 9) Dos gerentes en forma conjunta, son designados: Marcelo Adrián Badi y Ricardo Marcos Espósito. 10) 30/6 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 76.718

AYRTON KART INDOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Que la sociedad se constituyó por Escritura Pública de fecha 24 de julio de 1996; cuyos socios son: Juan Ignacio Tosone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30-9-69, DNI 20.964.973, domiciliado en calle Chaco 48, Piso 2° "A", Capital Federal y Luis Ariel Morchio, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-12-66, DNI Nº 18.393.044, domiciliado en calle Chaco 40, Piso 3° "C", Capital Federal. Sede social: Roma 560, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción. Capital social: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. Objeto social: a) Comercial: a.1. Organización, administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, alquiler por hora de kartings, dentro de las características del sistema de Kartindoor; juegos para niños y/o adultos y entretenimientos de toda clase; a.2. Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comida, etcétera. a3. Realización de todo tipo de actividades y la prestación de eventos culturales, didácticos y deportivos; b) Industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados; y c) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designa como Gerentes a Juan Ignacio Tosone y Luis Ariel Morchio. Representación legal: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Marta Paz Posse de Mclean
Nº 76.749

BECU INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma, cesión de cuotas, renuncia de gerente, inst. privado del 18/6/96 los socios por unanimidad resolvieron modificar el art. 5° que en su nueva redacción prescribe: Artículo 5°: La Administración y Representación de la entidad estará a cargo de un Gerente por el plazo de duración de la sociedad. El Gerente sólo podrá ser removido por justa causa. En tal carácter queda facultado para realizar todos los actos y contratos destinados al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 y 782 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto 5965/63. El Gerente deposita en la sociedad la suma de pesos cincuenta en concepto de garantía. Soledad Becú cede a Enrique Teótimo Becú todas las cuotas que le correspondían. Asimismo la cedente renuncia a su cargo de Gerente. Nueva Gerencia: Enrique Teótimo Becú. El precalificante.

Abogado - Federico J. Leyria
Nº 42.106

C.N. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. privado del 20 de mayo de 1996. 2) Natividad de Jesús Coronel, arg., 1/6/48, casado, Cardenal 1791, Escobar, DNI 7.208.789, comerciante y Lucila Patiño Miranda, paraguaya, 7/1/51, casada, Cardenal 1791, Escobar, DNI 92.110.225, comerciante. 3) C.N. CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Belgrano 485, 2, "6", Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse a la intermediación en operaciones de compraventa, créditos y administración, para sí o para terceros, en forma personal o asociada a terceros de bienes muebles, inmuebles, o de consumo, construcción en general, de propiedad de redes cloacales, redes de agua potable, desagües pluviales, gas, pavimentación, fabricación, comercialización e industrialización de bienes, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, comprar, vender, dar y recibir en consignación y cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social. 7) Capital: $ 6.000. 8) La Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios quienes actuarán en forma indistinta, cada uno de ellos en calidad de Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Contadora - María Elisa Fadalti
Nº 76.867

CEKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 11/7/91 Nº 3870, L° 94 T° de S.R.L. Avisa que por Escritura del 28/6/96 se resolvió: a) Cecilia María de Las Mercedes Bellato y Karina Gloria Bellato cedió la totalidad a Osmar Francisco Lucena y Mirtha Jesús Borgogno; b) Modificar el artículo 4° del contrato social; y c) Se designaron gerentes a Osmar Francisco Lucena y Mirtha Jesús Borgogno.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 76.764

COEFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato. 1) Julián Antonio Tellería, argentino, nacido el 2-11-48, casado, contador público, LE 55.393.330, domiciliado en la calle Dean Funes 1246, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Angel Cayetano Menichelli, argentino, nacido el 16-4-55, casado, contador público, DNI 11.443.751, domiciliado en la calle Gral. Rodríguez 49, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Jorge Paoletta, argentino, nacido el 19-2-56, casado, contador público, DNI 11.923.958, domiciliado en la calle Rawson 2289, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado el 23 de julio de 1996. 3) COEFI S.R.L. 4) Tucumán Nº 1427, 2° piso, oficina 201 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, en participación, en comisión y/o asociadas con terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas físicas y/o jurídicas. Servicios: Asesoramiento empresario, tecnológico, administrativo, económico y financiero a personas físicas y/o jurídicas en general, nacionales o extranjeras; promoción de estudios sobre la materia, cursos de capacitación, elaboración de estudios de factibilidad, realización de planes de comercialización, análisis de proyectos de inversiones nuevas o de proyectos en ejecución, asesoramiento destinado a mejorar la rentabilidad empresaria en general o la potenciación de los recursos empresarios, mediante el estudio del equipamiento tecnológico, mercado, dirección financiera, planificación estratégica, sistema de control de gestión, de generación de recursos humanos, confeccionar, auditar y generar estados contables, efectuar y/o asesorar en liquidaciones impositivas y/o previsionales tanto para empresas nacionales, provinciales y/o municipales. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a personas físicas y/o jurídicas con o sin garantía real, efectuar descuentos y cesión de facturas (factoring), realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Constituirse en acreedor prendario y/o hipotecario; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil (12.000), dividido en 12 cuotas de pesos un mil, valor nominal cada una de ellas. 8) La Administración representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. 9) 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a: Angel Cayetano Menichelli, Eduardo Jorge Paoletta y Julian Antonio Tellería.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 76.874

DAIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernanda Viviana Gago, DNI 17.276.146, 31 años, casada, arg., comerc., Chivilcoy 1164, Cap. Fed.; Norberto Omar Meligrana, DNI 12.952.518, 37 años, casado, arg., comerc., Chivilcoy 1164, Cap. Fed.; 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 17-7-1996; 3) Razón social: DAIMAR S.R.L.; 4) Domicilio social: Manuel Ugarte 2647, 6° B, Cap. Fed. Objeto social: a) Procesamiento, fabricación, venta, importación, exportación y distribución de aguas potables y/o minerales, gasificadas o sin gasificar, todo tipo de gaseosas y jugos en cualquier tipo de envases; b) Representaciones de empresas, sociedades o personas que vendan o presten servicios relacionados con el objeto social; Plazo de duración: sesenta años a partir de su fecha de inscripción en el R.P.C.; 7) Capital social: pesos quince mil ($ 15.000) en 15.000 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una valor nominal suscriptas en partes iguales; 8) Composición órganos de administración: Los socios gerentes: Fernanda Viviana Gago y Norberto Omar Meligrana, en forma indistinta tendrán el uso de la firma social; 9) Fecha de cierre del ejercicio: Cada 31 de diciembre.

Escribana - Ana María Margarita Villafañe
Nº 76.875

EKONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Omar Montauti, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.154.197, nac. 8/4/56, domic. en Av. Riestra Nº 5733, 2° "D", Cap. Fed. y Carlos Alberto Martelliti, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 2.011.296, nac. 25/5/56, domic. en Andrés Lamas Nº 1221, Cap. Fed.; 2) 23/7/96, Esc. Nº 109, F° 389, Reg. 479, Cap. Fed., Esc. Carlos A. Galizky; 3) "EKONOMICA S.R.L."; 4) Av. Riestra Nº 5733, 2° "D", Cap. Fed.; 5) I.- Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, de Prehorizontalidad, las vinculadas a complejos destinados a clubes de campo, cementerios privados, tiempo compartido y cualquier otra forma de explotación de la actividad inmobiliaria, en el país o en el exterior; II.- Agrícolo-ganadera: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutihortícolas, forestales, etcétera y la industrialización de sus productos, subproductos y derivados, de sus materias primas, semielaboradas y elaboradas, en particular granos, cereales, oleaginosas, forrajes y todo otro tipo de insumos agropecuarios, procediendo además a su comercialización, distribución, importación y/o exportación. III.- Importación y/o exportación de toda clase de mercaderías. IV.- Consultora: prestando servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoría para los diferentes niveles gubernamentales y para instituciones públicas y privadas en materia de diagnóstico, diseño, construcción, seguimiento, evaluación y capacitación de obras, proyectos y sistemas de ingeniería industrial, proyectos y obras de arquitectura o ingeniería industrial, proyectos y obras de arquitectura o ingeniería industrial, proyectos y obras de arquitectura o ingeniería y explotaciones agropecuarias, incluso en aspectos tales como comercialización, tecnología, tamaño y localización, organización, evaluación financiera y/o económica y/o socioeconómica de los proyectos y/o realizaciones. Intervendrán profesionales en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos en caso de corresponder la actividad al área de profesionales reglamentadas; 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 4.000; 8) La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta, serán designados por los socios y durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Jorge Omar Montauti quien acepta el cargo conferido; 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes; 10) Cierre el 31 de enero de cada año.

Escribano - A. Galizky
Nº 42.085

EL BASTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio José Brea, divorciado, nacido 11/11/34, L.E. 4.149.024, Agrelo 3425, Cap.; Diego Fernando Castellino, soltero, nacido 4/11/69, DNI 21.138.258, Nazarre 5917, Cap.; Javier Rodolfo Gilardi, soltero, nacido 13/3/70, DNI 21.456.785, Cañada de Gómez 1842, Cap.; y Roberto Gustavo Coacci, soltero, nacido 20/6/70, DNI 21.671.567, Víctor Hugo 2828, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) 16/7/1996. 4) Av. Scalabrini Ortiz 3170, Capital. 5) Compra, venta, posesión, arrendamiento como locadora o locataria, instalación, dirección, administración o cualquier otra explotación o disposición de restaurantes, cafeterías, confiterías bailables, cafés, discotecas, café concert, despacho de bebidas y comidas, bares, boites, teatros, locales y salas de entretenimientos, con o sin artefactos mecánicos o electrónicos, cinematográficos, auditorios, piscinas, gimnasios, locales para deportes, así como la contratación y subcontratación de artistas nacionales o extranjeros, con sus equipos musicales y técnicos correspondientes y la organización y producción de espectáculos artísticos, teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles y concursos. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 4.000. 8) Los socios Horacio José Brea y Javier Rodolfo Gilardi como Gerentes, individual e indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 76.735

ESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/12/94; Nº 10.270; Lº 101; S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 3/7/96 entre Jorge Daniel Ghignone y Marcela Alejandra Barcasia, únicos socios de "ESMA S.R.L." resuelven: Jorge Daniel Ghignone y Marcela Alejandra Barcasia, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 3.000 a Salvador Martín Ventruto, 59 años, italiano, divorciado, comerciante, CI 8.746.405, Balcarce 244 2º "D", Capital y a José Ramón Insaurraldi, 64 años, argentino, viudo, comerciante, L.E. 5.572.973, Vera 1214, Moreno; y renuncian a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta así: 3º) Capital: $ 3.000; 5º) Administración: A cargo de un socio gerente por el término de duración del contrato. Queda designado Gerente Salvador Martín Ventruto.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.728

FACULFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/7/96. Socios: Manuel Pazos, español, soltero, comerciante, nacido el 4/2/36, DNI 93.361.334, Catamarca 568, Lanús, Pcia. B. A.; Marcelo Angel López, arg., soltero, comerciante, nacido el 8/12/66, DNI 18.098.778, San Lorenzo 1323, Olivos, Pcia. B. A.; Sergio Daniel López, arg., soltero, comerciante, nacido el 30/8/71, DNI 22.363.355, San Lorenzo 1323, Olivos, Pcia. B.A. Domicilio: Moreno 1287, 2º J, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: explotación del servicio de bar y comedor estudiantil destinado al consumo de alumnado, personal y docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Capital: $ 40.000. Adm. y rep. legal: 3 Gerentes, socios o no, actuando dos de ellos conjuntamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: Manuel Pazos, Marcelo Angel López y Arturo Alonso Mayo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.066

FRANCHISING & BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 18-6-96 y por unanimidad se resolvió ampliar el objeto social incorporándose al artículo tercero el rubro: "Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o en el exterior". Insc. 1-2-96 Nº 749, Libro 104 S.R.L.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 76.869

GNC EL CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 27-9-91, Nº 6349, Lº 94 S.R.L. Acto privado del 16-7-96; María Alba Tagliaferri, cede 3 cuotas sociales a Osvaldo Casimiro Solans, argentino, casado, comerciante, de 60 años, L.E. 4.603.462, Sto. Cabral 2722, Chilavert, Pcia. Bs. As., por el monto total de $ 70.000, renunciando la cedente al cargo de Gerente; Rubén Roberto Solans, cede a título gratuito, 1 cuota a favor de Rubén Roberto Solans (hijo) renunciando el cedente al cargo de gerente y 1 cuota a Diego Leonardo Solans. Se modifica la cláusula 3º del contrato social: Capital social $ 2.000; Se designan gerentes: Rubén Roberto Solans (hijo) y Diego Leonardo Solans. Renunciando el cedente al cargo de Gerente.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 42.095

GOMERIA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3 de julio de 1995: Los socios Carlos Pereira Cazalinho y Ricardo Pereira Cazalinho ceden a Alicia Pereira Cazalinho, casada, argentina, 8-7-49, DNI 6.063.997, comerciante, Cachi 548, Cap. Fed., 20.000 cuotas sociales cada uno, por la suma total de $ 8.000; Quedan como únicos socios Leonardo Pereira Cazalinho y Alicia Pereira Cazalinho en la siguiente proporción 33 % y 67 % respectivamente y convienen en modificar el artículo 10º del contrato social.

Alicia Pereira Cazalinho
Nº 76.724

GRISDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 29/10/93 Nº 9165, Libro 99, Tomo S.R.L. Cesión de cuotas sociales: 1) Cedentes: José Alberto Grys, argentino, comerciante, casado, nacido el 26/5/43, L.E. 4.597.618, domiciliado en Eucalipus Nº 76, Barrio San José, Pdo. de Temperley, Bs. As. y Román Ricardo Dorosz, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/11/49, L.E. 8.206.694, domiciliado en Los Plátanos Nº 687, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As. 2) Cesionario: Juan Carlos Benedetti, argentino, comerciante, casado, nacido el 16/5/45, DNI 4.743.325, domiciliado en Bogotá Nº 1445, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. 3) Inst. privado 19/7/96. 4) Cantidad de cuotas cedidas; 334 cuotas valor nominal $ 1 c/u., o sea $ 334. 5) La gerencia renuncia en su totalidad. 6) El artículo cuarto del contrato social queda redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000) divididos en 1.000 cuotas de pesos uno, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Alberto Grys: 333 cuotas por un total de $ 333 Román Ricardo Dorosz: 333 cuotas por un total de $ 333 y Juan Carlos Benedetti: 334 cuotas por un total de $ 334. 7) Desígnase gerentes a los señores José Alberto Grys, Román Ricardo Dorosz y Juan Carlos de Benedetti.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 76.839

GRUPO DE ASISTENCIA PSICOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión socios de fecha 18/7/96, elevada a Escritura Pública con fecha 19/7/96, ante el Escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 891 del Registro 80 de su adscripción, la sociedad GRUPO DE ASISTENCIA PSICOLOGICA S.R.L. aumentó su capital a la suma de $ 12.000 y se transformó en sociedad anónima bajo la denominación de GRUPO DE ASISTENCIA PSICOLOGICA S.A. con los mismos socios, domicilio, objeto social, fecha de cierre del ejercicio y plazo de duración; no habiendo socios que se retiren o nuevos que se incorporen, y modificando lo siguiente: Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Dora Teresa Delia Vilar; Vicepresidente: María Beatriz Spaghi; Directores Titulares: Magdalena María Saráchaga, Ramón Angel Saráchaga y Sofía Carolina Saráchaga. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Síndicos: Titular: Luis Oscar Boquín, Suplente: Gustavo Alberto San Martín. Duración en los cargos: 1 ejercicio.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 76.855

H & C TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

H & C TRADING S.R.L. Por Escritura del 18 de julio de 1996, Horacio Juan Ferrari, DNI 8.333.639; Cecilia Lucía Saccone, DNI 13.916.573, argentinos, casados, domiciliados Av. Santa Fe 1170, 2º B, Capital, crearon "H&C TRADING S.R.L.". Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero: Exploración, prospección, industrialización, fraccionamiento de productos minerales o naturales y yacimientos. Comercialización, importación y exportación de los productos mencionados, máquinas y repuestos. Ejercicios de mandatos y servicios en general. Asesoramiento y consultoría sobre la materia de actividad principal, en comercio exterior y saneamiento ambiental, ejecución de tales trabajos. Financiera no comprendida en ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 2.000. Dirección, administración y representación: Socios Gerentes: Horacio Juan Ferrari y Cecilia Lucía Saccone en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Tucumán 1452, 1º 3, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 42.068

HOME MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/12/95; Nº 9819; Lº 104; S.R.L. Cambio de denominación y modificación: Acto privado del 19/7/96 entre Rodolfo Francisco Díaz Lannes, Horacio Javier Herrera, Daniel Ruiz de los Llanos, Jorge Oscar Cabello y Elida Gladys Biagas, únicos socios de "HOME MEDICAL S.R.L." resuelven cambiar la denominación social y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: "NETSAL S.R.L." continuadora de "HOME MEDICAL S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.725

IMPACT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 22/7/96, se aumenta el capital a la suma de $ 200.000 dividido en 20000 cuotas de 10 $ c/u, provenientes de la capitalización de Resultados No Asignados por $ 150.000 y Aportes a Capitalizar por $ 46.000. Se modifica el art. 4º del contrato social adecuándolo al aumento citado. Datos Insc.: Nº 3851, Libro 96, 8/5/92.

Contador - Roberto Eduardo Wobbe
Nº 76.780

INSTITUTO TECNOLOGICO OTTO KRAUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. I) Socios: Risso, Guillermo, menor de edad emancipado, D. N. I. 24.800.925, argentino, soltero, nacido el 15 de setiembre de 1975, comerciante, con domicilio en la calle Carabobo 2833 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza y Risso, Federico, menor de edad emancipado, D. N. I. 26.061.241, argentino, soltero, nacido el 31 de mayo de 1977, comerciante, con domicilio en la calle Carabobo 2833 de la localidad de villa Luzuriaga, partido de La Matanza. II) Fecha del contrato Social: 2 de julio de 1996. III) Denominación Social: "INSTITUTO TECNOLOGICO OTTO KRAUSE". IV) Domicilio: Iberá 2263, Piso 6 "E", Capital Federal. V) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Educativa: Administración y explotación de establecimientos de educación privada, pre-escolar, primaria, secundaria, terciaria y universitaria, jardines maternales y de infantes; cursos de postgrado y específicos de diversa índole científica, técnica y de educación, dirigidos a grupos de profesionales y no profesionales; enseñanza de idiomas, estudios acerca de cualquier área científica y técnica, y prestación de todo servicio relacionado con la educación. Industrial: Median la fabricación, reparación, preparación y/o puesta a punto de autos o cualquier otro vehículo de competición. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, elaboración de proyectos y planos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo en las áreas de Ingeniería Mecánica y Electrónica. Toda vez que la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Al efecto, podrá realizar cualquiera de estas actividades por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, con sociedades constituidas o a constituirse. VI) Capital: $ 4.000,00. VII) Administración: Estará a cargo de los dos Socios Gerentes durante toda la vida de la sociedad. VIII) Cierre de ejercicio: 31/12. Buenos Aires, 25 de julio de 1996.

Socio Gerente - Guillermo Risso
Nº 76.870

INTERCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 17/7/96 por 99 años. Socios: José Santiago Supertino, de 44 años, casado, argentino, contador público, D. N. I. Nº 10.046.281, y Emilia Clotilde Maucci, D. N. I. Nº 11.477.967, de 41 años, casada, argentina, fonoaudióloga, domiciliados en Estomba 2166 piso 7º "A", Capital Federal. Objeto Social: Servicios: Mediante el desarrollo de sistemas de computación agropecuarios, su comercialización, venta de servicios de mantenimiento de software, asesoramiento en sistemas y todo lo inherente a computación en materia agropecuaria. Venta de servicios de administración de campos, arrendamientos, pastajes, consorcios de siembra, gestiones administrativas. Comercial industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, como asimismo de productos agrícolo-ganaderos, y la cría e invernada de hacienda. Aparcerías rurales y pecuarias. Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Corrientes 753, piso 26º "E", Capital Federal. Capital Social: $ 1.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Administración y representación legal: Uno o más Gerentes de Actuación indistinta elegidos por 2 años. Fueron designados Gerentes los dos socios mencionados.

Socio Gerente - José Santiago Supertino
Nº 76.767

KODIAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 18/7/96. Socios: Antonio Tuduri, español, divorc., 11/6/33, Director de S. A., CIPF 4.397.282, domic. Lavalle 3790, 1º "C", Cap. Fed.; María Teresa Buadas, arg., solt., 31/1/51, Directora de S. A., DNI. 6.654.574, domic. Lavalle 3790, 1º "C", Cap. Fed.; Ana Isabel Tuduri, arg., cas., 19/4/62, Directora de S. A., DNI. 14.845.031, domic. Castex 3330, 9º "D", Cap. Fed.; Silvia Margarita Tuduri, arg., cas., 27/3/63, psicóloga, DNI. 16.596.294, domic. Amenedo 507, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, y Paula Antonia Tuduri, arg., div., 27/10/66, directora de S. A., DNI. 18.215.041, domic. Viamonte 1365, PB. Cap. Fed. Denominación: "KODIAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio: Hipólito Yrigoyen 636, 2º "B", Cap. Fed. Objeto: 1) La realización de representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, de servicios de transportes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, de carga y pasajeros, viajes y turismo y otras actividades afines; la formación de servicios, reserva hotelera, compraventa de pasajes aéreos y documentos de transporte. 2) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) Aporte de capitales, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, parti-

cipando como socio industrial, comanditario, colectivo o accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas que requieran el concurso público. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 110.555. Administración y representación legal: 1 o más Gerentes, por el término de duración de la Sociedad; individual e indistinta. Gerente: Antonio Tuduri. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Ernesto H. A. Marti
Nº 76.716

LANUSSE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/5/96, Nº 244 se reformó el Contrato Social, cláusula 4º y cesión parcial de cuotas de la siguiente forma: Roberto Fernando Lanusse y María Dolores Lanusse, venden, ceden y transfieren a favor de Fernando Roberto Lanusse (h.), Javier Fernando Román Lanusse, y Daniel Fernando Lanusse 56 cuotas, de $ 10 de valor nominal cada una, que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Fernando Roberto Lanusse (h.), y Javier Fernando Román Lanusse, 44 cuotas, que representan un capital de $ 440 para c/uno de ellos y Daniel Fernando Lanusse, 24 cuotas que representan un capital de $ 240. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en 200 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cada uno de los socios, Roberto Fernando Lanusse, María Dolores Lanusse, Fernando Roberto Lanusse (h.) y Javier Fernando Román Lanusse 44 cuotas, que representan un capital de $ 440 para cada uno de ellos y Daniel Fernando Lanusse, 24 cuotas, que representan un capital de $ 240. Se designan Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad a Roberto Fernando Lanusse, María Dolores Lanusse, Fernando Roberto Lanusse (h.), Javier Fernando Román Lanusse y Daniel Fernando Lanusse. Inscp. 11/10/95, Nº 7719, Lº 103 de S. R. L.

Autorizada - Nélida Arias
Nº 76.800

LAPRUNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/9/1990 en la Inspección General de Justicia con el Nº 4740, Lº 93 de S. R. L. Se hace saber por un día que por Escritura Nº 81 de fecha 24 de julio de 1996, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, al Fº 301 del Registro 870 fue protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 18/5/96 realizada por la Sociedad LAPRUNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la que se resolvió modificar el Artículo Quinto del Contrato Social, estableciéndose que la Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, obligando a la Sociedad la firma de uno solo de ellos, en caso de ser más de uno, por el término de dos ejercicios. Asimismo se aceptó las renuncias de los gerentes señores Bernardo Cuervo, Avelino Aguera Pando, Benjamín Cuadra Valle e Ismael Prieto, y designándose nuevo gerente al Señor Mario Celestino Otero, con mandato hasta el 13 de marzo de 1997.

Escribano - Mario S. Kovalivker
Nº 42.071

LEADING PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Sergio Moreira, soltero, 41 años, DNI. 11.608.471, Los Stud 1361, pcia. de Bs. As.; DANIEL ORLANDO ARTAZA, casado, 44 años, DNI. 10.445.850, Los Stud 1361, pcia. de Bs. As.; Julio Rolando Castro, casado, 41 años, DNI. 11.414.737, Pellegrini 836, Río Grande, pcia. de T. del Fuego, todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit del 21/7/96. 3) LEADING PRODUCCIONES S. R. L. 4) San José de Calasanz 147, 5, C, Cap. 5) Publicidad: Explotación comercial de la publicidad por cualquiera de sus medios de comunicación, diseño, fabricación y venta de carteles de neón, bronce, acero, marquesinas, stands. Asesoramiento y creatividad publicitaria, programado y produciendo campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública, mediante elementos portantes propios o ajenos y todo otro medio de difusión creado o a crearse, la producción de programas en todos los medios. La representación de empresas editoriales, organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial, de importación y exportación en todo lo referente a comercialización, representación, distribución, suscripción, edición e impresión en materia de publicaciones. La impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, artístico y literario. La promoción y organización de academias, cursos, eventos, congresos, convenciones, concursos, ferias y exposiciones. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, teniendo el uso de firma en forma indistinta. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Mario Sergio Moreira, Daniel Rolando Artaza y Julio Rolando Castro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 76.830

LUNA-RODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Welcher, 14/12/30, LE. 4.238.173, Sara Blander, 19/10/37, LC. 3.700.092, comerciante, casados; Andrea Cecilia Welcher, psicóloga, 12/10/67, DNI. 18.571.372, soltera, Lavalle 1459, 1º 17, Lázaro Saroka, odontólogo, 14/12/23, LE. 1.747.537, Arenales 3044, 6º 18, Cap.; Martha Yolanda Burman de Rubel, comerciante, 16/2/32, DNI. 3.406.134, Arenales 3044, 4º 14; Mauricio Rascovan, odontólogo, 19/11/28, LE. 4.484.454, Del Bañado 2247; Mirta Diana Aichenbaum, arquitecta, 30/4/60, DNI. 14.120.360, E. Frías 513, P. 20; José Eduardo Rubel, ing. const., 25/5/60, DNI. 14.069.607, Av. A. Gallardo 36, 10º 36, casadas, arg., Cap. 2) 22/7/96. 3) LUNA-RODA S. R. L. 4) Av. Angel Gallardo 36, P. 10, Dto. 21, Cap. 5) $ 15.000. 6) 8 años. 7) 30/6. 8) Administración y Rep. legal: Conjunta por los gerentes J. Walcher y J. E. Rubel. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Inmobiliaria y constructora: Adquisición, venta, arrendamiento, const., permuta y/o adm. de inmuebles rurales o urbanos. Reforma y const. de edificios para renta o comercio y operac. de la ley de P. Horizontal; obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 42.092

MAGA X RAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/7/96. Socios: Mario Antonio González Agüero, 45 años, argentino, casado, técnico electromecánico, CI. 6.632.552, Aranguren 578, 3º, Capital; Mirta Susana Castellano, 44 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 10.141.787, Aranguren 578, 3º, Capital. Denominación: "MAGA X RAY S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, producción, reparación, mantenimiento, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de equipos, materiales, herramientas, maquinarias y aparatos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y de uso médico. Capital: $ 2.000. Administración: Mario Antonio González Agüero. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Teodoro García 2885, P. B. "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.726

MANDUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta privada del 24/7/96, Jorge Omar Ducasse, 43 años, arg, casado, empleado, Entre Ríos 2140, Piso 2º "D", Cap. Fed., DNI. 10.436.751; Ana María Manzelli, 51 años, arg., viuda, comerc., Cabildo 651, Gral. Pacheco, Tigre, pcia. Bs. As., DNI. 5.085.322. Plazo: 50 años. Objeto: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas y comestibles, helados, casa de lunch, cervecerías y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. Capital: Pesos cuatro mil. Ad/rep/legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no por dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre 30/6. Sede Social: Avda. Entre Ríos 1895, Cap. Fed. Designar Gerente a Ana María Manzelli.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.708

MAQUINARIAS RO-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodrigo Javier Lazara, 22/2/73, DNI. 23.125.118; Marcela Alejandra Mourahovsky, 10/11/71, DNI. 22.426.524, arg., solteros, comerciantes, La Rioja 758, Cap. 2) 23/7/96. 3) MAQUINARIAS RO-MA S. R. L. 4) $ 12.000. 5) La Rioja 758, Cap. 6) 30/6. 7) 5 años. 8) Rep. legal: indistinta por ambos socios como gerentes. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. y/o representando a 3os.: a) Compraventa, imp. y exportación, consignación y representación de maquinarias, sus partes y accesorios, motores y herramientas eléctricas y manuales. b) Compraventa, imp. de art. para el confort del hogar para baños, menaje por medio de mandatos, rep. y comisiones.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 42.091

MARI PAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituc.: 4/7/96 María Cristina Salazar, nac. 24/7/53, DNI. 10.919.398, dom. Cervantes 376, Cap.; Paula Alejandra Cribani, nac. 19/11/75, DNI. 24.977.004, dom. Moliere 1882, dpto. 4, Cap.; y Antonio Cribani, nac. 3/11/45, LE. 8.251.527, dom. Bernaldes 1334, Cap.; todos arg., cas., comerciantes. Sede Soc.: Cervantes 376, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcios de propiedades. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación de toda clase de indumentaria deportiva y equipos para el deporte. Cap.: $ 12.000. Admin.: 1 o más gerentes, firma indiv. e indist., socios o no, por 99 ej., si son socios: por 5 ej., si no son socios. Cierre ej.: 30/6.

Escribano - Alejandro Noseda
Nº 76.842

MC TOY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Antonio Rodríguez, nacido 22/1/32, L. E. 4.352.655; y Héctor Daniel Rivas, nacido 6/11/48, DNI. 5.526.062, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Belgrano 430, 5º B, Cap. 2) 12/7/1996. 4) Av. Belgrano 430, 5º B, Cap. Fed. 5) Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, intermediación, importación, exportación, representación, mantenimiento, reparación de artículos, artefactos, instrumentos, componentes, piezas de telefonía, audio, cine, televisión, video, computación, juguetería, entretenimientos, recuerdos, fantasías, electricidad, electrónica e indumentaria. Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación o importación de bienes de consumo y de capital. 6) 100 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Los dos socios como gerentes, indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 76.734

MEDIEMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 1/7/96 se protocolizó la cesión de cuotas privada de fecha 24/6/96, donde Jorge Eduardo Urtubey y Myriam Liliana Constantino, Ceden y transfieren a Jorge Alberto Anschutz, Julián Brito y Oscar José Palmeiro. Se modifica las cláusulas 4º, 5º y 7º, del contrato social. Sede social: Virrey Ceballos 1686, Cap. Se designa Gerentes a: Jorge Eduardo Urtubey y Jorge Alberto Anschutz, en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Inscripta con fecha 17/8/96, Nº 6080, Lº 103, Tomo de SRL.

Nº 76.784

MP 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/2/96 la sociedad MP 3 S. R. L., ha resuelto modificar el artículo quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 42.075

MUNDIAL PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1) 17/7/96. 2) Norberto Pedro Malaguti, arg., de 52 años, casado, comerciante, LE. 4.414.344, domiciliado en Cabezón 3547, Cap.; Simón Milman, arg., de 48 años, divorciado, comerciante, LE. 8.271.401, domiciliado en Lamadrid 98 de Bella Vista, Bs. As.; Alicia Graciela Morici, arg., de 48 años, casada, contadora pública, DNI. 5.868.044, domiciliada en Helguera 3344, Cap. Fed. y Jorge Oscar Sobrino, arg., casado 42 años, DNI. 11.027.662, comerciante, domiciliado en Helguera 3344, Cap. Fed. 3) "MUNDIAL PLUS S. R. L.". 4) Helguera 3344, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador: venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario: compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 7) Pesos cuatro mil. 8) A cargo de cualquiera de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. 9) 31 de enero de c/año. 11) Gerentes: Simón Milman; Alicia Graciela Morici y Jorge Oscar Sobrino.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 76.740

NEW VILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Fernando Chiodini, argentino, casado, edad 32 años, industrial, D.N.I. 16.990.287, San Nicolás 2426, Capital Federal; Pablo Gabriel Chiodini, argentino, casado, edad 30 años, industrial, D. N. I. 18.141.036, Aranguren 4555, Capital Federal; 2) Instrumento Privado: 24/7/96. 3) NEW VILL S. R. L. 4) Manzoni 340, Capital Federal. 5) 90 años desde inscripción. 6) Objeto: Industriales: La fabricación, compraventa y/o distribución de calzado de todo tipo, artículos de cuero y/o gamuzas y/o telas naturales y/o sintéticas y/o marroquinería y/o bijouterie, realizando todos los procesos industriales para la obtención de todo ello, incluso importación y exportación. Comerciales: Compra, venta, permuta, financiación, representación, distribución, consignación, importación, exportación de calzado de todo tipo y afines; así como también de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles del país o del extranjero, en cualquier estado de proyectos, producción, elaboración, manufacturación y/o comercialización en que se encuentren, pudiendo la Sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales y/o financieros que fueren necesarios para cumplir con sus fines. Financieros: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de

capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras; presentarse en Licitaciones Públicas o privadas que hagan a su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: Gerentes socios o no por dos ejercicios —reelegibles—. Designándose como gerentes a Alfredo Fernando Chiodini, Pablo Gabriel Chiodini. 9) Representación legal: Gerentes, uso de firma: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Roberto E. Desbois
Nº 42.079

NIETO Y BONFIGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. R. P. Com. 17/9/76, Lº 69 SRL. 2480. Aclara que en el edicto recibo Nº 75.866 del 17/7/96 se omitió el apellido del gerente: Ricardo Tomás Domingo Bonfiglio.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Escribana - Zulema H. Arlandini
Nº 42.103

NUEVA FARMACIA CORDOBA 876

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) 18/7/96. 2) Jorge Roberto Garrido, arg., casado, nacido el 28/2/1964, comerciante, DNI. 16.937.263 y Gladys Facio, arg., nacida 11/1/63, casada, comerciante, DNI. 6.171.301, ambos domiciliados en Avda. Córdoba 2088, Piso 9º "A", Cap. Fed. 3) "NUEVA FARMACIA CORDOBA 876 S. R. L.". 4) Avenida Córdoba Nº 876, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador: venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización, de especialidades medicinales, homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario; compra, venta, importación y distribución de artículos par aregalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 7) pesos tres mil. 8) En forma individual e indistinta a cargo de los socios Gerentes: Jorge Roberto Garrido y Ana Gladys Facio. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 76.745

OPEN WATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Luis Alberto Maes, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1954, de profesión comerciante, quien acredita su identidad con el D. N. I. Nº 11.182.706, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2067, Piso Octavo, Capital Federal; Fernando Adrián Abate, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1962, de profesión comerciante, acreditando su identidad con el D. N. I. Nº 14.901.399, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 1074, departamento "1", Capital Federal y Bernardo Abate, argentino, soltero, nacido el 27 de junio de 1975, de profesión comerciante, acreditando su identidad con el D. N. I. Nº 24.694.441, domiciliado en la calle Miller Nº 2039, departamento "B", Capital Federal; 2) Constituida por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1996; 3) Denominación: OPEN WATER S. R. L.; 4) Domicilio Social: Avda. Scalabrini Ortiz Nº 684, Capital Federal; 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos: a) la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de artículos deportivos. b) Dictado de cursos y seminarios deportivos con servicio de confitería. c) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tendrá amplias facultades para realizar actos y contratos permitidos por la Ley y el presente contrato; 7) Capital Social: $ 10.000; 8) Administración: Socios gerentes; 9) Cierre ejercicio social el 30 de junio de cada año; 10) Autorizado para todos los trámites de constitución el Dr. Francisco Rodríguez Sambade.

Abogado - Francisco Rodríguez Sambade
Nº 76.838

ORGANIZACION ARCANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato priv. del 16/7/96. Socios: Miguel Sukalec, 40 años, arg., divorc., comerc., DNI. 11.778.445, domic. en Machado 1010, 7 "C", Morón, Bs. As.; Mario M. Nazra, 30 años, arg., cas., comerc., DNI. 17.736.201, domic. en Salta 1040, Merlo, Bs. As. y Carlos J. Culela, 34 años, arg., divorc., comerc., DNI. 14.840.050, domic. en Gómez Fretes 2721, Merlo, Bs. As. Denominación: ORGANIZACION ARCANGEL S. R. L. Domicilio Social: Av. L. N. Alem 639, 8º F, Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios: Como agente marítimo, despachante de aduanas, contratistas, proveedores del Estado, agente de seguros y otros de carácter afín, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades. Comerciales: podrá ejercer el comercio en la compra-venta de mercaderías en general para la reventa al por mayor y menor. Además la sociedad podrá representar a Cías. de Seguros, empresas comerciales e industriales en el país y en el extranjero. La sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamo con o sin garantía reales, personales hipotecarias de particulares, compañías, y bancos oficiales o privados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. Podrá además nombrar representantes, establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: 99 años. Capital: $ 1.600. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes conjunta o indistinta, socio o no por 5 ejerc. reelegibles. Cierre ejerc.: 31 de julio.

Gerente - Miguel Sukalec
Nº 76.803

PRODUCCIONES ESCENOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 24/7/96. Socios: Lucía Filomena Sánchez, argentina, empleada, casada, DNI. 3.702.481, nacida el 18 de junio de 1939, domiciliada en la calle Pedro de Mendoza 1537, Cuerpo 2, Piso 1º departamento "G" de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Dardo Ulises Damián Abarza, soltero, argentino, DNI. 18.534.307, empleado, nacido el 30 de diciembre de 1967, con domicilio en la calle Dellepiane 4368, P. 3 Nº 1; 2) PRODUCCIONES ESCENOGRAFICAS S. R. L.; 3) 99 años; 4) Por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero la actividad de escenografías en general, su diseño y realización, decoración, armado de stands, montajes, investigación y desarrollo, diseños y realizaciones publicitarias, proyecto, fabricación y montaje de dispositivos electrónicos y electromecánicos, control automático, asesoramiento profesional, técnico y/o especial. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen o no con su objeto, y participar en licitaciones y ofertas directas públicas y/o privadas; 5) Lucía Filomena Sánchez en calidad de gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad; 6) Representación legal en forma indistinta; 7) Domicilio legal: Arévalo 1467 de Capital Federal; 8) Cierre del ejercicio 31/7 de cada año; 9) Capital: $ 3.000, dividido en trescientas cuotas de pesos diez cada una, integrando la Sra. Sánchez el 95 % y el Sr. Abarza el 5 % restante.

Abogado - Elizabeth Noemí Ortega
Nº 42.078

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Const. por cont. priv. del 24/7/96. 2. Javier Fernando Baldino, DNI 20.472.181, San José 1554, p. 1º, Caseros, Bs. As.; Germán Patricio Baldino, DNI 22.426.445, Asamblea 4696, Caseros, Bs. As., ambos argentinos, solteros, mayores de edad y comerciantes. 3. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.R.L. 4. Montevideo 333, P.B. 5. Constructora de obras civiles, públicas y/o privadas. Representaciones y mandatos. Importación, exportación y comercialización de los productos importados por ella. 6. 99 años. 7. Gerentes: Javier Fernando Baldino y Germán Patricio Baldino, por tiempo indeterminado. 8. Uno o más gerentes, individual e indistinta. 9. 30/6 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Malatesta
Nº 42.067

PUERTO BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luisa Angela Carrega, 75 años, DNI F0.186.519, viuda, pensionada y Miguel Angel Beck, 40 años, DNI 11.882.754, casado, industrial, ambos argentinos y domiciliados en Alte. Brown 2524, Escobar, Bs. As. 2) 15/7/96. 3) PUERTO BELEN S.R.L. 4) Sarmiento 1173, 2º "D", Capital. 5) Construcción, reparación y montaje de embarcaciones de carga, pasajeros y deportivos, instalaciones mecánicas y eléctricas. Explotación astilleros, amarraderos y guarderías náuticas. 6) $ 24.000. 7) 10 años desde inscripción. 8) y 9) Administración, representación y uso de firma social a cargo socio Miguel Angel Beck como gerente. Mandato: Plazo vigencia sociedad. 10) 31/12.

Escribano - José María Stortini
Nº 76.733

RETIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 448 del 5/7/96. Socios: Enrique Jorge Colombo, nació el 13/12/47, DNI 4.703.788, contador público y Gloria Ercilia Piccione, nació el 31/7/50, DNI 10.555.993, ama de casa, ambos argentinos, casados, domiciliados en Rivera Indarte 634, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Actividades agropecuarias y cerealeras: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Capital social: $ 3.000. Enrique Jorge Colombo 1500 cuotas y Gloria Ercilia Piccione 1500 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, indistintamente, por el término del contrato. Cierre de ejercicio social: 31/12. Sede social: Lima 575, 7º piso, Capital. Gerentes: Enrique Jorge Colombo y/o Gloria Ercilia Piccione.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 76.759

RICARDO ENRIQUE SPINETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Enrique Spinetta, arg., nac. 9/9/57, casado, D.N.I. Nº 13.238.616, comerciante, dom. en Arturo Beruti 4304, Cap. Fed.; Mónica Beatriz Yannuzzi, arg., nac. 13/7/59, casada, D.N.I. 13.238.573, comer., dom. Arturo Beruti 4304, Cap. Fed. Fecha: 23/7/96. Denominación: RICARDO ENRIQUE SPINETTA S.R.L. Domicilio Arturo Beruti 4304, Cap. Fed. Objeto: La soc. tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la prestación del servicio de transportes, ya sean terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, pudiendo utilizar cualquier continente de carga, especialmente camiones y/o contenedores, propios o de terceros, nacionales e internacionales. Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. La adm. y uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por uno o más socios con el cargo de gerentes. Gerentes: Ricardo Enrique Spinetta y Mónica Beatriz Yannuzzi. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 76.791

SEPRIN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 1723, de fecha 5/12/95, pasada al Folio 7601 del Registro 533, se vendieron 30 cuotas de capital en las siguientes proporciones: María Esther Conde vende 18 cuotas a favor de José María Conde; Antonio La Torre vende 11 cuotas a favor de José María Conde y 1 cuota a favor de Carlos María Galli.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 76.820

SHAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 155 del 23/7/96 ante esc. Evangelina N. Carducci, Reg. 343 de Cap. se constituyó SHAFE S.R.L. Socios: Héctor Daniel Rabinowicz, arg., casado, comerciante, nac. 16/1/50, D.N.I. 8.274.340, domiciliado en Perú 359, 6º p., Depto. 612, Cap. Fed. y Cinthia Carina Yohansen, arg., soltera, comerciante, nac. 13/12/67, D.N.I. 18.563.736, domiciliada en Río de Janeiro 391, 6º p. "B", Capital. Denominación: SHAFE S.R.L. Dom. legal: Río de Janeiro 391, 6º p. "B", Cap. Fed. Duración: 20 años a contar desde su inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, frigorífica, pesquera, maderera, plástica química y de la construcción. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, especialmente los que se relacionan con el inciso a); y ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital social: $ 6.000 dividido en seis mil cuotas de $ 1, valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Gerente: Héctor Daniel Rabinowicz.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 76.719

SPEED EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 22/6/94, I.G.J. Nº 6137, Lº 101 de S.R.L. Por escr. Nº 309 del 26/6/96, ante escrib. Norberto Darío Peruchena, Reg. Nº 1494

de Cap. Fed.; el Sr. Marcelo Testa cede 1000 cuotas (Artículo Cuarto:: "Que el capital queda fijado en la suma de $ 4.000 dividido en 4000 cuotas con derecho a un voto cada una de $ 1 valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Héctor Aníbal Amestoy 1333 por un valor de $ 1.333; b) Gustavo Marrazzo 1334 cuotas por un valor de $ 1.334; c) Flavio Omar Madjaric 1333 cuotas por un valor de $ 1.333).

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 76.841

TEDYMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. 1) Beatriz Mirta Dychter, divorciada, psicóloga, 30/9/51, DNI 10.248.255, Corrientes 5712, Dto. A, C.F.; Josefina Beatriz Jaitin de Teplitzky, casada, LC 3.975.199, maestra, 22/1/41, Ayacucho 1020, C.F.; argentinas. 2) 9/5/96. 3) TEDYMI S.R.L. 4) Charcas 2702, C.F. 5) Compraventa, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, reparación de materias primas, productos, subproductos elaborados o a elaborarse relacionados con rubros textiles, alimentación, plásticos, bazar, menaje, cueros, librería, computación, electrónicos y artículos para hogar, comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones. 6) 99. 7) $ 5.000. 8) Gerencia: Beatriz M. Dychter, Josefina B. Jaitin de Teplitzky. Duración: Todo el contrato. 9) Representación legal: Gerencia conjunta. 10) 30/12 de cada año.

Escribano
Nº 42.077

TOSTAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21/3/96, Guillermo Zarabozo, CIPF 3.847.221, vende 8686 cuotas en $ 12.000 a Luis García, CIPF 5.760.156, 2895 cuotas; José Fernández Dieguez, CIPF 5.707.150, 2895 cuotas y Marcial Pérez, CIPF 5.516.067, 2896 cuotas. Datos de inscripción: Nº 2961, Libro 69, 29/10/76.

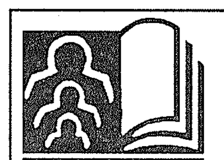
Contador Público - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 76.782

VALLE DE ANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 23/7/96, Reg. 160 de Cap. Socios: Santos Martín Visairas, arg., 16/4/73, soltero, DNI 23.250.842, economista, Thorne 342, Cap.; Alejandro Alberto Sentana, arg., 15/11/52, cas., DNI 10.535.142, ing. agrónomo, Coronel Vidt 25, Metán, Salta. Plazo: 99 años. Sede: Aranguren 3194, 1º Of. 3. Objeto: La explotación agropecuaria, agrícola-ganadera y forestal —en todas sus formas— de campos, como así también a la administración de la mismos. Capital: $ 10.000. Administración: 2 o más gerentes. Gerentes: Ambos socios. Duración: La de la sociedad. Repres. legal: Gerencia. Ejerc. social: 30/3

Escribana - María A. Solari
Nº 76.789



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INMOBILIARIA CARACAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. Nº 53 del 12/6/96, Fº 65, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, la Asamblea del 20/10/95 de INMOBILIARIA CARACAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aprobó la cesión de la totalidad de la parte del cap. comanditado de Héctor D. Borzone a favor de José R.L. Rilo, por $ 0,0125, quedando el señor Borzone desvinculado de la sociedad.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
Nº 76.879

PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 14/12/95 pasada ante la escribana del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Inés Braga Menéndez, al folio 540 del Reg. Notarial Nº 6 a su cargo, el señor Leiser Madanes, cedió y transfirió a favor de la señora Dolores Quintanilla de Madanes, la totalidad del capital comanditado que le correspondía en la sociedad "PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 76.856

PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 14/3/96 pasada ante la escribana del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Inés Braga Menéndez, al folio 82 del Reg. Notarial Nº 6 a su cargo, el señor Gustavo Caraballo cedió y transfirió a favor del señor Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, la totalidad del capital comanditado que le correspondía en la sociedad "PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 76.857

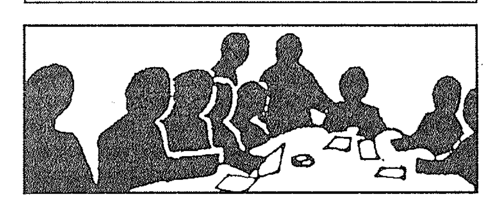
PECERRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 14/12/95 pasada ante la escribana del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Inés Braga Menéndez, al folio 543 del Reg. Notarial Nº 6 a su cargo, el señor Pablo Madanes cedió y transfirió a favor del señor Javier Santiago Madanes Quintanilla, la totalidad del capital comanditado que le correspondía en la sociedad "PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 76.866

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS
Nº I. G. J. 5791

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/8/96, a las 17:30 hs., en la sede de Cacel, Av. del Libertador 433, San Fernando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1996/1997.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

Presidente - Luis López Blanco
Secretario - Eduardo Percaz

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número. Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.

e. 30/7 Nº 76.515 v. 1/8/96

CERAMICA ITALIANA S.A.
I.G.J. Nº 11.808

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERAMICA ITALIANA S.A. a la asamblea ordinaria para el día 20 de agosto de 1996, a las 10 hs., en Av. Belgrano 355 Piso 11 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/96.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Favio Antonio María Piccoletti

e. 30/7 Nº 76.520 v. 5/8/96

CLUB NAUTICO HACOAJ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 14/8/96
CONVOCATORIA

Estimado consocio: El Consejo Directivo del CLUB NAUTICO HACOAJ convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios, en los términos de los artículos 35 y 36 del Estatuto Social, para el día miércoles 14 de agosto de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. con el número de socios presentes, en segunda, en el local de su Sede Capital ubicado en la calle Estado de Israel 4156 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Consejo Directivo para suscribir con IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA los contratos y documentación necesarias para la prosecución total y/o parcial de la terminación del "Proyecto Hacoaj Village" aprobado por Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 1992 con las modificaciones formales que resulten conducentes para adaptarlo al momento actual siempre que no alteren su esencia.
2º) Autorizar al Consejo Directivo a adoptar todas las medidas y disposiciones técnicas, económicas, financieras, administrativas y legales conducentes al desarrollo del proyecto puesto a consideración conforme con el Estatuto Social y normas aplicables.
3º) Aprobar el plan de zonificación parcial de la Reserva Institucional Sede Club de Campo.
4º) Autorizar al Consejo Directivo (Art. 61 inc. i) Estatuto Social) a afectar la suma de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) para la construcción de las siguientes obras: a) Gimnasio para usos múltiples; b) Plaza de Juegos.
5º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario General (art. 44 - Estatuto Social).

Presidente - Juan Ofman
Secretario General - Oscar Ventura

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios mayores de 18 años vitalicios y activos hasta el Nº 21.346. Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con las cuotas sociales (mes de julio) (art. 14 inc. a) Estatuto Social). La presente información sirve de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, cubriendo los recaudos del art. 36 del Estatuto Social.

e. 30/7 Nº 76.513 v. 30/7/96

COOPERATIVA DE TRABAJO PROMOCOOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO PROMOCOOP LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1996 a las 17 horas, en su sede social de la calle Maipú Nº 763, Piso 6º piso "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Renuncias de Consejeros Titulares, en caso de aprobación elección de los renunciantes.

Presidente - Angel Omar Borda

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 30/7 Nº 76.542 v. 30/7/96

COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1996 a las 20 horas, en su sede social de la calle Maipú Nº 763, Piso 6º piso "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Renuncias de Consejeros Titulares, en caso de aprobación elección de los renunciantes.

Presidente - Marcelo Gerardo Oromes

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 30/7 Nº 76.541 v. 30/7/96

"E"

EL BANCADERO
Mutual de Asistencia Psicológica

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA "EL BANCADERO" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 1996 a las 16,00 horas en el local social sito en la calle México 481, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de presupuesto.
2º) Tiempo de la asistencia grupal.
3º) Temas generales.

Presidente - Eduardo Villanueva
Secretario - Horacio Sacco

e. 30/7 Nº 76.561 v. 30/7/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINA S.A. (TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. para el día 26 de Agosto de 1996 a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413 Piso 6 Oficina 1 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causales que motivaron la presentación de los Estados Contables, fuera de los términos previstos en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 punto 1) de Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la remuneración de los directores por encima del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión de los directores.
7º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio considerando el art. 8º del Estatuto Social.
8º) Elección del nuevo directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
9º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, su remuneración e integración de la misma.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 30/7 Nº 76.485 v. 5/8/96

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21/8/96, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 469, Piso 5, Frente, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 y Distribución de Resultados;
2º) Consideración del llamado fuera de término de la presente Asamblea;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alejandra Larroque

Se informa que se recibirán las acciones en depósito para la presente Asamblea en: Salguero 3172, Piso 2, Local 2014, Cap. Fed. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 30/7 Nº 76.518 v. 5/8/96

"L"

LATIN TRADE SATELLITE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto 1996 a las 16.00 horas y Asamblea General Extraordinaria para las 17.00 horas en la calle Reconquista 656 7º "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración documentación requerida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y 1995.
2º) Aprobación de los balances generales, Estados de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Memoria correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 1995.
3º) Elección del número de directorio titulares que formará el directorio y elección de los que corresponda.
4º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Consideración de la propuesta de aumento al quintuplo del Capital Social del directorio de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Bustos

e. 30/7 Nº 76.584 v. 5/8/96

LAVALLE 769 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de agosto de 1996, a las 18 horas, en Lavalle 1290, subsuelo, oficina 18, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informes y Distribución de ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.96.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Cambio del domicilio legal.

Presidente - Oscar Cecilio Acuña

Las acciones podrán depositarse en el domicilio consignado hasta 48 horas antes del día previsto para la reunión, los días hábiles en el horario de 15,30 a 18,30 hs.

e. 30/7 Nº 41.992 v. 5/8/96

LOGISTICA INTEGRADA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1996, a las 19,30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20,30 horas, a celebrarse en la sede social calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ampliación del objeto social.
3º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
4º) Reforma de los Arts. 3º y 4º del estatuto social.

Presidente - Oscar R. Algranti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 30/7 Nº 76.516 v. 5/8/96

"M"

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1996, a las 19,30 horas, de acuerdo con el Estatuto Social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 77º Ejercicio Social (1º de mayo de 1995 al 30 de abril de 1996).
3º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 22 de julio de 1996

Presidente - Omar Fernández
Secretario - Héctor E. Yacubsohn
e. 30/7 Nº 76.274 v. 30/7/96

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto y Considerando: Que el Artículo trigésimo del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de agosto la Asamblea General Ordinaria.
Que el Artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar la elección de las autoridades.
La Comisión Directiva resuelve:
Art. 1) Convocar, a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas para el día 30 de agosto de 1996.
Art. 2) Determinar, que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios: Sede Ricardo C. Aldao, Bmé. Mitre 1165 Capital Federal de 11.00 a 19.00 horas. Secc. San Martín, Av. Figueroa Alcorta 5575, Cap. de 11.00 a 17.00 horas. Secc. Jorge Newbery, Cnel. Freire y Dorrego, Cap. de 11.00 a 17.00 horas.
Los empadronados de las Secciones Gral. San Martín y Jorge Newbery, podrán emitir de su voto después de las 17.00 horas en la Sede Ricardo C. Aldao.
Art. 3) Convocar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1996 a las 20.00 horas en Bartolomé Mitre 1165 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3.1.) Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1996.
3.2.) Elección de Vicepresidente, Prosecretario y Tesorero, por dos años por terminación de mandatos; tres Vocales Titulares por dos años por terminación de mandatos; Tres Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandatos; Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los Señores: Edgardo E. Baroni, Marisol Andrade, Héctor F. Sapia, Beatriz Montaño, Ernesto B. Díaz, Guillermo Quiroga, Marcelino Acevey, Rolando Villagra, María I. Mendez Avalos, Canino L. Alberto, Ana María del Torto, Cecilia Bottin, Ana María Puertas y Adriana B. Farías.
3.3.) Cuota Social.
3.4.) Monto Ayudas Económicas Ordinarias y Extraordinarias.
3.5.) Capital de Seguro de Sepelio.
3.6.) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ramón Echeverría
Secretario - Alfonso Carrizo

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere un año de antigüedad y estar al día con la Tesorería.

e. 30/7 Nº 76.602 v. 30/7/96

"P"

PORCELANA TSUJI
S.A.
Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en 1ª y 2ª convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 19/8/96, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración memoria y estados contables al 31/3/96. Destino del resultado.
3º) Designación de Directores Titulares, previa fijación de su número y Síndicos titular y suplente.

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/7 Nº 76.535 v. 5/8/96

PORCELANA TSUJI
S.A.
Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en 1ª y 2ª convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 19/8/96, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación estatuto social del art. 1º y transcripción del estatuto con todas las reformas efectuadas.

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/7 Nº 76.536 v. 5/8/96

"S"

S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1996 en Avda. Rivadavia 2890 - piso 12º - Oficina 1102, Capital Federal, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia de Director Titular y Suplente y eventualmente designación de sus reemplazos.
Buenos Aires, 24 de julio de 1996.

Presidente - Carlos Junger
e. 30/7 Nº 76.605 v. 5/8/96

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 30/7 Nº 76.517 v. 5/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Cirol Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Avenida Vélez Sársfield 1199, Capital, transfiere a "Sivagam Sociedad Anónima", con domicilio en Beazley 3621, Capital, el establecimiento sito en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1151, 1153, 1195 y 1199 esquina ALVARADO 3011 y 3055, de Capital Federal, que funciona en los siguientes rubros comercio mayorista, venta de metales, depósito y corte de hierro. Reclamos de ley en Conde 2979, Capital Federal. Te. 542-5616/4820.

e. 30/7 Nº 41.950 v. 5/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima
Número Registro Inspección General de Justicia 7.961.

La Asamblea General Extraordinaria del 30.4.96, resolvió aprobar el aumento del capital social de $ 3.000, a $ 18.003.000, de $ 18.000.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 0,001 cada una y con derecho a un voto por acción. Las 18.000.000.000 acciones emitidas correspondientes a dicho aumento se integrarán totalmente en el acto de suscripción a la par en dinero en efectivo o mediante la aplicación de aportes irrevocables, a opción de los accionistas, en proporción a su tenencia, en los términos del art. 194 primer párrafo de la Ley 19.550. La suscripción se realizará en la sede social de Venezuela 4267/69, Capital Federal, de 10 a 15 horas, dentro del plazo previsto en el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - José Ernesto Schawarzböck
e. 30/7 Nº 76.609 v. 1/8/96

AGUILUCHOS
S. A. I. y C.

Pte. Luis Sáenz Peña 1756 - Capital Federal. Se ofrecen en suscripción a los accionistas 200.000 acciones ordinarias y al portador y de $ 1. c/u de acuerdo a lo resuelto y aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 27/10 1995.

Presidente - Pedro Carlos Bruck
e. 30/7 Nº 76.606 v. 30/7/96

AGUILUCHOS
S. A. I. y C.

Pte. Luis Sáenz Peña 1756 - Capital Federal. Por Escritura Pública Nº 125 del 7/5/1996. Escribana Amelia T. Moretti, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria - unánime - del 27/10/1995, que aumentó el Capital a $ 900.000, emitiendo 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 160.000 ordinarias al portador de 1 voto.

Presidente - Pedro Carlos Bruck
e. 30/7 Nº 76.607 v. 30/7/96

AUKANA
S.R.L.
(Nº correlativo 1.607.844)

Silvia E. Quevedo, Nora Neuendam, María Elena Carras, Mario Kamieniecki, Carlos A. Herbón, Mónica S. Damaso, Graciela Maggio, Mónica B. Basualdo únicos socios de Aukana S.R.L. deciden disolver su sociedad y nombrar liquidadora a Claudia D. Fleishman D.N.I. 17.365.622

Autorizado - Sergio Pachano
e. 30/7 Nº 76.512 v. 30/7/96

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2008, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480 - Capital Federal, ha creado un programa global de emisión de obligaciones negociables, con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables (los "Títulos"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de hasta U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado (el "Programa"). La creación del Programa fue autorizada por resolución de la Asamblea General Ordinaria del Banco celebrada el 26 de noviembre de 1993 y los términos y condiciones del mismo fueron determinados por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 13 de octubre de 1994, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. El Programa tiene una duración de cinco años que finalizan el 2 de febrero de 2000. Los Títulos en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa (U$S 600.000.0000); se denominarán en dólares estadounidenses u otras monedas autorizadas, incluyendo, sin limitación, pesos argentinos, dólares australianos, chelines austríacos, dólares canadienses, coronas danesas, marcos alemanes, florines holandeses y ECU's; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o tramos, emitidos en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetos a un plazo de amortización mínimo de 31 días. Los Títulos podrán ser emitidos a la par o con un descuento o prima con respecto a su valor par; podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no; podrán devengar intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o podrán generar una renta calculada con relación a determinado índice, o emitirse sobre la base de descuento exclusivamente y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de Precio de la emisión correspondiente. Se podrán emitir bajo el Programa obligaciones negociables subordinadas de acuerdo con la normativa aplicable del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, moneda de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como

civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en la condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar finanzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526 y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del banco al 31 de marzo de 1996, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada efectuada por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $150.000.000, (ciento cincuenta millones de pesos), compuesto por 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 654.114.000 (seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento catorce mil pesos). Con anterioridad a la fecha del presente, el banco ha emitido: (i) con fecha 30 de septiembre de 1992 obligaciones negociables Clase II por un valor nominal de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones); (ii) con fecha 15 de julio de 1993 obligaciones negociables Clase III por un valor nominal de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones); (iii) con fecha 15 de diciembre de 1993 obligaciones negociables Clase IV por un valor nominal de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones); (iv) con fecha 12 de octubre de 1995 la Segunda Serie de Obligaciones Negociables bajo el mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones); (v) con fecha 9 de febrero de 1996 la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) emitida bajo el Programa de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones del banco cuyo monto máximo en circulación en cualquier momento es de hasta US$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones); (vi) y con fecha 3 de abril de 1996 la Tercera Serie de Obligaciones Negociables emitida bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes referido por un valor nominal de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones). A la fecha del presente, el Banco posee una deuda con garantía que asciende a la suma de $ 126.480, 62 (ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta pesos con sesenta y dos centavos) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 775, y no posee deudas con privilegios. La creación del Programa y la oferta pública de los Títulos, ha sido autorizada por Certificado Nº 90 de fecha 2 de febrero de 1995 de la Comisión Nacional de Valores. Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Gerente Principal - Marcelo Balaá
e. 30/7 Nº 25.135 v. 30/7/96

BONAFIDE
S.A.I. y C.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber con respecto al aumento de capital por hasta $ 25.000.000, resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 1996, que el monto efectivamente suscripto e integrado resultó de $ 17.968.658,32 con lo que el capital social de BONAFIDE S.A.I. y C. es de $ 38.467.566,57, representado por 1 acción Clase "A" de cinco votos, 12 acciones Clase "B", de dos votos por acción y 3.846.756.644 acciones Clase "C", de un voto por acción, todas ellas de $ 0,01 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables.

Presidente - Matías Benito Ahumada Velasquez
e. 30/7 Nº 76.484 v. 30/7/96

BYK LIPRANDI
S.A.C.I.
Reg. Nº 9941

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 334, del 10/7/96, Reg. 137 Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 17/5/96 de BYK LIPRANDI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", Delgado 1565, Cap. que eligió por un año al siguiente Directorio y Síndicos: Presidente: Tomás Federico Florian. Vicepresidente: Delfín Jorge Carballo. Director titular: Hans Ulrich Sorger. Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Suplente: Gerardo Croissant.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 30/7 Nº 76.589 v. 30/7/96

"C"

CENTRO MATIC ARGENTINA
S. A.

Inscripta en la I.G.J Nº 6447 Lº 111 Tº A de S. A. el 17/7/1992. Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 25/10/95 y reunión del Directorio de la misma fecha se nombran y distribuyen los cargos correspondientes, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Durich, Carlos Alberto; Vicepresidente: Sr. Durich, Mac Ronald; Director titular: Dansinger, Eduardo Armando y Síndico titular: Dr. Freibert, Efrain José

Presidente - Carlos A. Durich
e. 30/7 Nº 76.514 v. 30/7/96

CHECKPOINT SYSTEMS
S.A.

Informa que, por decisión de su Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 24 de enero de 1996, su Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Ing. Orestes Jorge Ardissone; y Director Suplente: Contador Jorge Pablo Arana.

Representante - Daniel G. Castro Viera
e. 30/7 Nº 76.524 v. 30/7/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE SOLDADURAS ESPECIALES
S.R.L.

Disolución: Por Asamblea de fecha 4 de julio de 1996 los socios de COMPAÑIA ARGENTINA DE SOLDADURAS ESPECIALES S.R.L. resolvieron disolver la sociedad (art. 94 inc. 1º Ley 19.550) y nombrar liquidadores a Francisco José Fornieles y a Santiago Daireaux.

Apoderada - María del Rosario Yuste
e. 30/7 Nº 41.972 v. 30/7/96

COMPAÑIA LACORPLAN
S. A.

Por Acta Asamblea del 26/10/95, se decide establecer una sucursal en esta ciudad calle Arribeños 1509, primer piso.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 30/7 Nº 41.975 v. 30/7/96

CORBY
S.A.

Comunica que por acta del 10/7/96 cambió Director Presidente: Alfonso Héctor Cuezzo. Suplente: Oscar Ricardo Acosta en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.620.201

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/7 Nº 76.613 v. 30/7/96

"D"

DIVERSIFIED COMMUNICATIONS

DIVERSIFIED COMMUNICATIONS, constituida según las leyes del Estado de Maine, Estados Unidos de América, ha resuelto, por decisión del Directorio del 28/6/96, registrar una sucursal en la República Argentina. Objeto: Participar en toda clase de negocios, actividad comercial o industrial que la legislación vigente autorice realizar a sociedades anónimas constituidas en virtud de la Ley General del Estado de Maine. Representante: Miguel Angel Marsili, nacido en Buenos Aires, el 15/8/48, argentino, casado, L. E. 5.076.906, abogado, domiciliado en Olazábal 3228, 7º 18, Capital Federal. Domicilio de la Sucursal en la República Argentina: Av. Leandro N. Alem 1110, 13º (1001) Capital Federal.

Abogado - Ignacio Nicholson
e. 30/7 Nº 76.490 v. 30/7/96

"E"

ELECTRICA DEL PLATA
S.A.

Inscripta: 17/12/92; Nº 12356; Lº 112; Tº A 1.) Documento Privado del 10/7/96, sesión del Directorio del 3/5/96. 4) Domicilio de la sociedad: Adolfo Alsina 633, piso 5º, Capital.

Abogada - María José Guaragna
e. 30/7 Nº 76.553 v. 30/7/96

EMPRENDIMIENTOS, GESTIONES Y SERVICIOS
S.A.

Acta Asam. Gral. Extraordinaria Nº 6/7/96: Se designa nuevo Directorio: Presidente: Susana Esther Mira; Director Suplente: Juan Carlos Nardelli Mira. Se acepta la renuncia del Presidente saliente.

Abogada - María Inés Barcus
e. 30/7 Nº 76.543 v. 30/7/96

ENTERGY TRANSENER
S.A.

Se hace saber que por según actas de As. Gral. 7 y 8; y Drio. 25, del 15/8/95, 1/2/96 y 2/2/96 respectivamente (transc. en esc. 378 del 22/7/96 reg. 698 Cap. Fed.) el Directorio quedó así integrado: Presidente: Terry Ogletree; Vicepresidente: Rolando Saavedra; Director titular (Secretario y Tesorero): Claudio Andrés Onettto; y Director Suplente: Máximo Jorge Salvat.

Escribano - Jorge D. Di Lello
e. 30/7 Nº 76.594 v. 30/7/96

"F"

FACLIN
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de julio de 1996, protocolizada por Esc. 191 del 11 de julio de 1996, otorgada ante la Escribana de la Capital Federal, Graciela Catalina Rovira, se aprobaron entre otros puntos los siguientes: a) Nominatividad de las acciones. Las acciones serán nominativas no endosables. b) Directorio: José Luis Echeverría, Director Titular - Presidente, Horacio Enrique Martini, Director Titular - Vicepresidente y Pedro Alberto Fons, Director Suplente. c) Nueva Sede Social: Perón 3978 4º "D", Capital Federal.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 30/7 Nº 76.550 v. 30/7/96

FONTAINEBLEAU ANTIQUITE'S
S.R.L.

Se hace saber que por escritura pública de fecha 30 de mayo de 1996, pasada ante la Escribana Martha D. Serp. al folio 211 del Registro 933 de esta Ciudad, a su cargo, por resolución unánime de los socios se aprobó la disolución de la sociedad, y cancelar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Martha D. Serp.
e. 30/7 Nº 76.500 v. 30/7/96

FRUMAR FRUTOS MARINOS
S.A.

DIRECTORIO RENUNCIANTE

Por acta de directorio Nro. 129 del 12/1/95 cesaron su actividad como Presidente, vicepresidente y director suplente los Sres. Kazuro Nakagome, Yasuaki Nojiri y Gabriel Andrés Aramburu

Autorizado - Alfonso Canale
e. 30/7 Nº 41.981 v. 30/7/96

"G"

GESTERMNAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por un día: 27/12/93, Nº 11285, Libro 99 de SRL. Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 17/7/96, Juan Alberto Stefani, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Presta la conformidad con el art. 1277 del C.C. Mirta Josefa Nélida Mazzer de Stefani. gerentes: Germán Luis Perez y Ernesto Carlos Martire.

Apoderado - Mariano Duran Costa
e. 30/7 Nº 41.995 v. 30/7/96

"H"

HOKEN
S.A.
Registro Nº 25.795

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1996, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 10 (Pesos: Diez) a $ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos Mil), mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados no asignados, y la suscripción de $ 130.000.- (Pesos: Ciento Treinta Mil), a integrarse en efectivo, los accionistas actuales podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer en la forma y condiciones que les acuerda el Art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, deberán comunicar el ejercicio del Derecho de preferencia y de acrecer en Av. La Plata 213 3º A dentro de los plazos previstos por el Art. 194 de la mencionada Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 30/7 Nº 76.630 v. 1/8/96

"I"

IEDID
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES TASA 13 % ANUAL

1. Emisor: IEDID S.A., con domicilio en Malabia 657, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1993 bajo el Nº 8396 Libro 113 To. A de Sociedades Anónimas, con fecha de vencimiento 6 de setiembre de 2092.

2. Objeto Social: Productos alimenticios. La empresa está dedicada a la producción y comercialización de Donuts a través de su propia

red de locales de venta al público, mediante el sistema de franquicia. La línea de productos también se compone de sándwiches, munchkins y fancies de su propia elaboración.

3. Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social es de $ 600.000 (pesos seiscientos mil) y su Patrimonio Neto según Balance Trimestral al 31/1/96 es de $ 802.725,98.-

4. Decisiones Sociales: La emisión de obligaciones negociables nominativas no endosables no convertibles en acciones fue dispuesta por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1995 y reuniones de Directorio de fechas 19 de febrero, 9 de abril y 11 de junio de 1996, por un importe de U$S 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil).

5. Amortización: Las obligaciones negociables se amortizarán totalmente al vencimiento, que se producirá a los tres años contados desde la fecha de finalización del período de suscripción.

6. Intereses: Las obligaciones negociables devengarán un interés del 13 % (trece por ciento) nominal anual sobre el capital nominal. Los intereses serán pagaderos trimestralmente. El devengamiento de interés se iniciará a partir del día siguiente al de finalización del período de suscripción. Se calcularán tomando un año de 360 días y trimestres de 90 días. El primer trimestre finalizará a los tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del período de suscripción.

7. Inexistencia de garantías: Las obligaciones negociables no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por entidad financiera alguna. La emisión se efectúa con garantía común, es decir con el respaldo del patrimonio total de la Sociedad.

8. Emisiones anteriores: No existen emisiones anteriores de obligaciones negociables o de debentures.

9. Deuda con garantía: La única deuda con garantía contraída por la Sociedad sobre sus bienes, es una prenda existente sobre una camioneta Renault Trafic, cuyo saldo al 31 de enero de 1996 era de $ 2.464,96.-

Presidente - Sergio Bartolomé Szpolski
e. 30/7 Nº 41.935 v. 30/7/96

IOA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Inscripción: 26/06/1957; Nº 891; Fº 403; Tº A. 1) Asamblea ordinaria del 28/11/95 - Escritura Nº 138 del 1/07/1996, Fo. 577, Registro Nº 585, Capital. 8) Se amplía a siete el número de miembros titulares del directorio, designándose a: Manuel Benito Cao Corral; Juan Carlos Ottolenghi; Leonardo Vinacur; Juan Carlos Kuperman; Jorge Alberto Mazoa; María Inés Cao de Verguiand y María Alejandra Cao de Simone, por tres años. Síndico: Dr. Alberto Scaricabarozzi, Titular y Dr. Eduardo Horacio Malamud, Suplente. Sesión Directorio del 28/11/95 designa Presidente a Manuel Benito Cao Corral.

Presidente - Manuel Benito Cao Corral
e. 30/7 Nº 76.555 v. 30/7/96

"J"

JUAN ANTONIO GONZALEZ
S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2-8-93 nº 7030 fº 113 Tº A S.A. Se hace saber que por escr. del 21/6/96 se protocolizó el acta de Asamb. Extraord. nº 3 del 29/3/96 en la que se resolvió designar Presidente del Directorio a Fernando Ramón Alfonso y Director Suplente a Florencia Ruiz de Alfonso

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 30/7 Nº 76.637 v. 30/7/96

"K"

KONE CONDOR SERVICE
S.A.
Registro Nº 1.596.616

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de marzo de 1996 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, mediante la emisión de 100.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción (51.000 clase A y 49.000 clase B). Por consiguiente, el capital social se fijó en $ 200.000.- Posteriormente, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 1996, por unanimidad de votos ratificó dicho aumento.

Abogado - Jorge E. Tutzer
e. 30/7 Nº 76.578 v. 30/7/96

"L"

LAMBEL
Nº Correlativo: 218.157
Sociedad Anónima

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 23/02/96. Presidente: Guillermo Augusto Salinas; Vicepresidente: Marta B. Von Breuning de Salinas; Directores: Guillermo Eduardo Salinas y Marcelo Augusto Salinas.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 30/7 Nº 41.997 v. 30/7/96

LES GRANDS JORASSES
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el veintinueve de abril de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca. Vicepresidente: Sr. Héctor Alberto Zabaleta. Director Titular: Sr. Fernando Ricardo Mantilla. Síndico titular: Sr. Carlos Enrique Zandona. Síndico Suplente: Sr. Fernando Segundo Prado. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: fecha: 2/10/92 Nº 9414 Tomo "A" Libro 111. Nº de Registro I.G.J.: 1.563.149.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 30/7 Nº 76.639 v. 30/7/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de julio de 1996, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión —FIMA— Money Market Pesos, aprobado por Resolución 11.356 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, no se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo por ser inaplicable al ser el fondo de reciente creación, se estimó la tendencia y estabilidad del mismo. Estimamos que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. No se considera necesaria la calificación preliminar corregida debido a la falta de historia. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 30/7 Nº 76.576 v. 30/7/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de julio de 1996, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión —FIMA— Money Market Dólares, aprobado por Resolución 11.357 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, no se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo por ser inaplicable al ser el fondo de reciente creación, se estimó la tendencia y estabilidad del mismo. Estimamos que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. No se considera necesaria la calificación preliminar corregida debido a la falta de historia. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 30/7 Nº 76.579 v. 30/7/96

MOLISUR
S.A.
Nº Registro I.G.J. 1.559.720

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, y sus modificatorias la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de Acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1995 a las 10 horas.

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 30/7 Nº 76.590 v. 1/8/96

M. P. PSICOLOGIA MEDICA
S.A.

29/12/81 Nº 6538 Lº 96 Tº A. Disolución y liquidación: Escritura Nº 142 y 79 de fechas 24/10/95 y 25/6/96 respectivamente; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/06/95, donde los señores accionistas de "M. P. PSICOLOGIA MEDICA S.A. "resuelven: disolver y liquidar la sociedad, y nombrar liquidador de la misma al Contador Roberto Enrique Polatian.

Liquidador - Roberto Enrique Polatian
e. 30/7 Nº 76.569 v. 30/7/96

MYT
S.A.

(Ultima inscripción I.G.J.: 24/5/93, nº 4306, Lº 113 Tº A de S.A.). comunica que por instrumento privado del 18/7/96, s/ asamblea del 3/10/95, la sociedad designó autoridades: Directores Titulares: José Mario Toibaro y Germán Joaquín Estrada; Síndico Titular: Norrie Norberto Dechiara; Síndico Suplente: Oscar Abel Santacruz. Duración de sus mandatos: tres años.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 30/7 Nº 76.627 v. 30/7/96

"N"

NEIL ACQUISITIONS
S.A.

Informa que, por decisión de su Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 22 de diciembre de 1996, su Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Ing. Orestes Jorge Ardissone; y Director Suplente Contador Jorge Pablo Arana.

Representante - Daniel G. Castro Viera
e. 30/7 Nº 76.525 v. 30/7/96

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, del 16/5/96, el Directorio ha quedado integrado así: Presidente: Osvaldo Antelo, Vicepresidente: Mario Gabriel Antelo, Director Titular Fabián Antelo; Síndico Titular: Ana María Telle, y Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

Presidente - Osvaldo Antelo
e. 30/7 Nº 41.958 v. 30/7/96

"P"

PAHIYE
S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica que por escritura de fecha 15/05/96 al folio 183 del Registro 602 de la Cap. Fed. se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 10/04/96. quedó designado director suplente, Dante Rafael Bartolomei.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 30/7 Nº 76.620 v. 30/7/96

P&O CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA
S.A.

Nº 7934 Lº 117, Tº A de S.A.. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/4/96 y reunión de Directorio del 13/5/96 los Directores Titulares Horacio César Soares, Gonzalo Enrique Cáceres y William J. Green, y el Director Suplente Avelino Rolón han renunciado a sus cargos. El Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ian P. Sadler. Vicepresidente: Trevor Bryans. Director Titular: Matías Brea. Directores Suplentes: John Hoult, Antony Braxton-Smith, Gabriela Arroyo.

Abogado - María Gabriela Hahan
e. 30/7 Nº 76.489 v. 30/7/96

PROVENCORP
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 04/05/95, Nº 3717, Lº 116, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Autoconvocada Unánime de Accionistas, celebrada el 27/05/96, PROVENCORP S.A., resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Basil Nicholas Drossos; Vicepresidente: Moisés Pallares Zámano; Director titular: Mark Timothy Hogan; Director suplente: Marco Christian Molinari.

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahia
e. 30/7 Nº 76.585 v. 30/7/96

"R"

RATTO - HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Registro Nº 4 C.N.V.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R. G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 19/7/1996, ha emitido la Segunda Calificación Trimestral de la emisión de Obligaciones Negociables de "Boldt S.A.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resolución Nº 10.781 del 29/12/94, calificándola como categoría BBB. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Ocho Millones.

1) Calificación de la Información: Válida, Representativa y Suficiente.
2) Categoría Básica: BBB.
2.1. Riesgo de la Industria Medio.
2.2. Cobertura Histórica: 4,06.
3) Categoría Básica Corregida: BBB.
3.1. Cobertura Proyectada: 5,48.
3.2. Indicadores Adicionales: Positivos.
4) Capacidad de Pago Esperada: BBB.
4.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 1.
4.2. Administración y Propiedad: Clase 1.
5) Categoría Preliminar: BBB.
6) Calificación Final: BBB.

La Calificación de BBB posee el siguiente significado: "Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del

capital e intereses de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas con una mínima probabilidad de cambios en la economía, en el emisor, o en la industria donde opera pueden provocar un debilitamiento en la capacidad de pago de intereses, y que además presente una buena combinación de las variables indicativas de riesgo".

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Florida 537/71 Torre Florida P. 22° Of. B. Capital Federal - IGJ Nº A1547655.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 30/7 Nº 76.499 v. 30/7/96

RAYTHEON INTERNATIONAL INC.

La sociedad extranjera RAYTHEON INTERNATIONAL INC., con domicilio en 32 Loockerman Square, Suite L-100 Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, ha resuelto por decisión del Directorio del 1 de junio de 1996, registrar una sucursal en la República Argentina cuyo objeto será dedicarse a toda actividad permitida bajo las leyes de Estados Unidos y del Estado de Delaware. El Sr. Alberto José Jorajuria, estadounidense, ingeniero, nacido el 28/11/1942, Pasaporte estadounidense Nº 015171204, con domicilio particular en Alameda Joaquim Eugênio de Lima 1751, Apto. 101, São Paulo, Brazil y Domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, ha sido designado representante, mandatario y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose el domicilio social de ésta en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, Capital Federal.

Autorizado - Ariel Ramos
e. 30/7 Nº 76.488 v. 30/7/96

"S"

SANTORO S.A.

Inc. bajo el Nº 527 del Libro 118 Tomo A de S. A. se hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 24 de mayo de 1996 el Presidente Sr. Carlos Juaquín Longoni confirma su renuncia indeclinable de fecha 23/05/96 aduciendo problemas laborales y de salud, al Síndico Dr. Leopoldo E. Alvarez, procediendo el Dr. Alvarez a designar en reemplazo al Ingeniero Juan Carlos Vázquez L.E. 8.159.747 como presidente hasta la próxima asamblea.

Síndico - Leopoldo E. Alvarez
e. 30/7 Nº 76.587 v. 30/7/96

SKYCAB S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Reunión de Directorio de Distribución de Carlos, ambas del 31 de mayo de 1996, el Directorio y la Sindicatura de "SKYCAB S.A." han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ricardo Guillermo Casares; Vicepresidente: Alberto Ernesto Barada; Directores titulares: Héctor Arturo Morandini y Antonio Jorge Horacio Tiesi; Sindicatura: Síndico titular: Contadora Ana María Torrillo; Síndico Suplente: Contador Hugo Eduardo Marinoni.

Presidente
e. 30/7 Nº 25.095 v. 30/7/96

SYNERGY TECHNOLOGIES LTDA. S.A.

Decidió establecer una sucursal en esta ciudad en México 4441, entrepiso "A". Por Acta Directorio del 1/12/95.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 30/7 Nº 41.976 v. 30/7/96

"T"

TECPETROL
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J.: 802.207/81.925

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el veintisiete de junio de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca. Vicepresidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado. Director Gerente: Sr. Marcelo Germán Martínez Mosquera; Directores Titulares: Sres. Roberto Bonatti y Carlos Manuel Frank. Directores Suplentes: Sres. Fernando Ricardo Mantilla y Carlos Enrique Zandona; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Horacio Ramón de Las Carreras. Síndico Suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Marcelo Daniel Sonnante y Héctor Alberto Zabaleta. Inscripción en I.G.J. fecha: 19.06.81 Nº 247 Tomo "A" Libro 94.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 30/7 Nº 76.640 v. 30/7/96

TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria de la sociedad celebrada el 25.06.96 designó nuevo directorio por dos ejercicios hasta el 31.12.97 quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Cohen Villegas, Vicepresidente: Juan Ignacio Giraldo; Director titular: Tomás Castillo; director suplente: Jorge Marcovich. Síndico titular: José María Ojea; síndico suplente: Marcelo Svidovsky. Buenos Aires, 24 de julio de 1996.

Apoderado - José María Ojea
e. 30/7 Nº 76.628 v. 30/7/96

TRANSPORTMAR S.A.

Según Acta de Asamblea de fecha 7 de febrero de 1996 han renunciado los directores Mariano Carlos Pérez Cavagnino, D.N.I. 21.003.077 y Roxana Renée Pascuzzi, D.N.I. 20.350.736 a sus puestos de Presidente, el primero y Director Suplente, el segundo.

Apoderado - M. Eli Sánchez
e. 30/7 Nº 76.552 v. 30/7/96

"V"

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Se comunica por un día que por escritura Nº 104, folio 439, registro notarial Nº 299 de la Capital Federal, en fecha 17 de julio de 1996 se protocolizó el poder general otorgado por "VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)", al Sr. Vicente Cervo, designado Gerente General de la empresa en la República Argentina. Buenos Aires, 23 de julio de 1996.

Abogada - María Isabel Donadío
e. 30/7 Nº 76.519 v. 30/7/96

VIARDOT S.A.

27-3-96 Nº 2607 L. 118 Tº "A" de S.A. Por 1 día. Asamblea Gral. Ordinaria 6-5-96 (Esc. 207/96), se eligieron Presidente: Gilberto Ortiz y Director Suplente: Héctor Andrés Melián; Acta Directorio 6-5-96 se cambió la sede social a Avenida Las Heras 2975, 1º "E" Capital Federal.

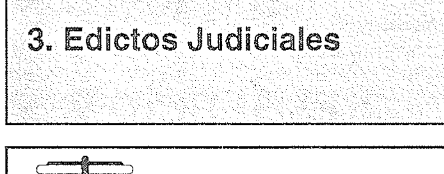
Escribano - Gustavo A. Carabelli
e. 30/7 Nº 76.501 v. 30/7/96

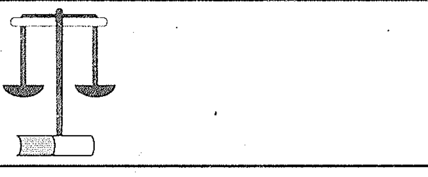
"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA Soc. Anón.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1996, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designando liquidadores a los señores Carlos A. Delafosse y Aníbal R. Martínez.

Liquidador - Carlos A. Delafosse
e. 30/7 Nº 76.562 v. 30/7/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3º, cita a RAMON DIEGO VOGADO para que dentro del término de 2 días comparezca a tomar intervención en los autos: "OVIDI, GIANFRANCO c/ VOGADO, RAMON DIEGO s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 74615/95) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Juan Carlos Insúa, secretario.
e. 30/7 Nº 41.959 v. 31/7/96

Nº 104

Cítase a SEIDEL ULISE CHAVEZ o SEIDEL ULISES CHAVES o SEIDEL ULISE CHAVES o GEIDEL ULISES CHAVES o ZEIDEL ULISES CHAVES, a presentarse en autos "CHAVEZ, ZEIDEL ULISES s/ Ausencia con presunción de Fallecimiento", Exp. Nº 17.647/95, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104. Para ser publicado conforme art. 25 de la Ley 14.394, una vez por mes, cada seis meses.

Buenos Aires, marzo 28 de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 30/7 Nº 41.933 v. 30/7/96

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTARFRANCESCO GRACIA. Publíquese por tres días (3).

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/6/96

e. 30/7 Nº 38.862 v. 1/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, intima a DINERO S.R.L. y a ALESSANDRO BIASOTTO, ALBERTO BIASOTTO Y CHISTIAN ARIEL CASTRO HUEBNER a fin de que dentro de dos días constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/7 Nº 3817 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber a los Sres. JULIAN ANTONIO GUTIERREZ, MAURICIO ABAS, SALOMON ABAS, MARIO MOGUILEVSKY, MIGUEL STRAMINSKY y CHARLOTA BLAUSTEIN DE SAPOZNIK, que en los autos "JARAK VIDOJE c/URBANIZACIONES VIGEL S.A. s/Ordinario", se ha dispuesto continuar el proceso, a su respecto, en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/7 Nº 76.617 v. 31/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ HUANG, A-JEN y otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a los Sres. A-JEN HUANG, Pasaporte de China Nacionalista nro. (72) MFA 1.194.644 y MEI-LING FAN, a fin de que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 30/7 Nº 41.945 v. 31/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, en autos: "CAJA DE CREDITO PRIMAVERA COOP. LTDA. s/Quiebra s/Acción de responsabilidad por BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA promovida por la Sindicatura" cita a Don GUSTAVO QUERALT (D.N.I. 12.676.612), a fin de que dentro del quinto día comparezca a constituir domicilio y a estar a derecho en las presentes actuaciones por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 11 y 12/7/96.

e. 30/7 Nº 3359 v. 31/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO SHAW S.A. c/ GUGLIADA, LEONARDO IVO y otros s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 21.868), cita LEONARDO IVO GUGLIADA (D.N.I. 4.441.823), para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día desde esta publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/7 Nº 76.631 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO SHAW S.A. c/ GUGLIADA, LEONARDO IVO y otros s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 21.868), cita FRANCISCO JOSE MIGUEL LOPEZ PIÑEIRO (C.I. 6.256.799), para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día desde esta publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 30/7 Nº 76.632 v. 30/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 58 sito en Lavalle 1268 piso 2º, Capital Federal cita y emplaza por 5 (cinco) días a herederos de ORLANDO GILBERTO ACOSTA, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos "ACOSTA, NORMA ANGELICA c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PASEO COLON 1115/1117/1121 s/ Homologación", bajo apercibimiento de ley.

María C. Figueroa de Martineli, secretaria.
e. 30/7 Nº 3810 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL IGNACIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. ... cítese ... mediante edictos ...". Fdo.: María Angélica Crotto, juez. Ante mí: Ventura Bustos, secretario". Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26-7-96.

e. 30/7 Nº 3849 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, a cargo del Dr. Alberto Seijas, Secretaría Nº 159 del Dr. Eduardo A. d'Empaire, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a NATALIO DAVID WAIZBROT para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5536/96 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Eduardo A. d'Empaire, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3850 v. 5/8/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALVARADO CALDERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3851 v. 5/8/96

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TOMAS SCARILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Domingo Luis Altieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/7/96.
e. 30/7 Nº 3852 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Cítese por edictos a LEONOR DE ARCANGEL y a JORGE ARCANGEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 9892 caratulada "JORGE ARCANGEL y otros s/ Art. 162 del CP, damnificado: CARMEN EMILIA BUSTOS", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/7 Nº 3803 v. 5/8/96

Cítese por edictos a DANIEL ORLANDO CORDILLO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nº 9.549 caratulada "GORDILLO s/ Arts. 238 inc. 4º y 89 del CP., damnificados: CARLOS CESAR ESPINDOLA y JESUS RIGOBERTO CHAVEZ CABRERA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario
e. 30/7 Nº 3804 v. 5/8/96

Nº 10

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EMIR BOU SLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.350 que se le sigue por inf. Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 30/7 Nº 3805 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BALTAZAR ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.752 que se le sigue por infracción Ley 12.331 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 30/7 Nº 3806 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a N.N. MASCULINO DE APELLIDO "MURUA" con último domicilio en Asamblea 1064, 4º P., Dto. "B", Cap. Fed. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.190 que se le sigue por Lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 30/7 Nº 3807 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.704 que se le sigue por Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 30/7 Nº 3808 v. 5/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a EDUARDO FOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.306 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 30/7 Nº 3809 v. 5/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Paraná 386, piso 4, Capital Federal, tramita el pedido de Carta de ciudadanía de JACQUELINE VIRGINIA GONZALEZ DUCHEN hija de José González Martínez Elisa Duchén Rendon con DNI 92.740.452 y se hace saber que quien conozca motivos que considere puedan obstar a la obtención de la ciudadanía, puede hacerlos conocer a través del Ministerio Público (Ley 24.533). Publíquese por dos veces dentro de un lapso de quince días en los diarios Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 30/7 Nº 3811 v. 30/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 3er. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FEMAX S.R.L. s/ Proceso de Ejecución", cita y emplaza a FEMAX S.R.L. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. Publíquese por un día. Para ser publicado en "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 30/7 Nº 3813 v. 30/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a la Sra. SOLEDAD PAEZ, de 27 años de edad, brasilera, casada,

ama de casa, de quién se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 12 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer a la nombrada en la causa Nro. 1927, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

e. 30/7 Nº 3800 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. ALEJANDRO MATIAS CORDERO, argentino, de 23 años de edad, empleado, soltero, titular del documento nacional de identidad 22.994.747, de quién se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 24 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en la causa Nro. 2230/96, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en un figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

e. 30/7 Nº 3801 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ, de 31 años de edad, argentino, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 12 de julio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en la causa Nro. 1946, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

ee. 30/7 Nº 3802 v. 5/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que LOURDES RAMONA VILLALBA de nacionalidad paraguaya C.I. Nº 3.919.911 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.

e. 30/7 Nº 41.936 v. 31/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOFMAN MARIA AIDA s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 170.682/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano MARIA AIDA HOFMAN M.I. 3.215.165 clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Exma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059 estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... HOFMAN MARIA AIDA, M.I. 3.215.165...Fiscalía, 23 de julio 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3056 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOFMAN MARIA s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 170.658/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano KOFMAN MARIA M.I. 3.870.418 clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Exma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059 estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... KOFMAN MARIA, M.I. 3.870.418...Fiscalía, 23 de julio 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3059 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN s/ infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 187.519/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN M.I. 13.399.890 clase 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueron recibidas de la Exma Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... LUBIENIECKI GUSTAVO ADRIAN, M.I. 13.399.890...Fiscalía, 10 de septiembre 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3062 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "AYALA LUISA MIGUELINA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 382.950/92, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano AYALA LUISA MIGUELINA M.I. 5.061.866 clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo normado en los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... AYALA LUISA MIGUELINA, M.I. 5.061.866, clase 1928. Fiscalía, 15 de diciembre de 1992. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3403 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CETROLA JULIO DOMINGO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 408.426/93, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano CETROLA JULIO DOMINGO M.I. 4.360.024 clase 1941, para que a partir de su notificación y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo normado en los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... CETROLA JULIO DOMINGO, M.I. 4.360.024, clase 1941. Fiscalía, 13 de agosto de 1993. Fdo.: Norberto Oyarbide-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3406 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARRUFAT FERNANDO ENRIQUE s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 469.177/93, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano ARRUFAT FERNANDO ENRIQUE M.I. 11.560.936 clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano ARRUFAT FERNANDO ENRIQUE, M.I. 11.560.936, clase 1955, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 8 de diciembre de 1993. Fdo.: Norberto Oyarbide-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3409 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FERNANDEZ JUAN CARLOS DE JESUS s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 419.018/93, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano FERNANDEZ JUAN CARLOS DE JESUS M.I. 8.034.238 clase 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano FERNANDEZ JUAN CARLOS DE JESUS, M.I. 8.034.238, clase 1948, quien ha obtenido la ciudadanía canadiense, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 2 de noviembre de 1993. Fdo.: Norberto Oyarbide-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3412 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KIM YUNG LIN s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 344.134/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano KIM YUNG LIN M.I. 12.076.463 clase 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo normado en los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, 14 del dto. 3213/84 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... KIM YUNG LIN, M.I. 12.076.463, clase 1930. Fiscalía, 20 de noviembre de 1991. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3415 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEE JIN KYUNG s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 378.489/92, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano LEE JIN KYUNG M.I. 17.513.295 clase 1963, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara Nacional Electoral, referentes a la ciudadana LEE JIN KUNG, M.I. 17.513.295, clase 1963, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 15 de octubre de 1992. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3418 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TALOTTA EMILIA VICTORIA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 215.415/87, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano TALOTTA EMILIA VICTORIA M.I. 12.137.127 clase 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TALOTTA EMILIA VICTORIA, M.I. 12.137.127, clase 1958. Fiscalía, 3 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3421 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PELEYTAY MANUEL ALBERTO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 388.863/93, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano PALEYTAY MANUEL ALBERTO M.I. 8.073.009 clase 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral, las presentes actuaciones referentes al ciudadano PELEYTAY MANUEL ALBERTO, M.I. 8.073.009, clase 1949, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 34614, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 8 de febrero de 1993. Fdo.: Roberto Amallo-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3424 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OPPENHEIMER ANA MARIA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 163.654/85, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano OPPENHEIMER ANA MARIA M.I. 5.612.580 clase 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de... OPPENHEIMAR ANA MARIA, M.I. 5.612.580, clase 1947. Fiscalía, 17 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 30/7 Nº 3427 v. 30/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PINUS ELIAS MARCOS s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº: 193.270/86, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano PINUS ELIAS MARCOS M.I. 1.901.419 clase 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamento de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma.

Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley corresponde que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de... PINUS ELIAS MARCOS, M.I. 1.901.419. Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/7 Nº 3430 v. 30/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.732, don HUI LI - masculino - nacido el día 19 de octubre de 1963 en Fuging - China, hijo de Shi Zhong Li y de Xiu Ying Li, domiciliado en San Martín 1959 - San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 24 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 41.943 v. 30/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 93.152, doña GLORIA ESTELA FARIÑA GONZALEZ, nacido el día 22 de junio de 1961 en Fernando de Mora, Paraguay, hijo de Miguel Fariña y de Benita González, domiciliado en Calle 610, Sector "H", Tira 173, Ciudad Juan Martín de Güemes, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 8 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 75.755 v. 30/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.182, don HUANG FENG MING, masculino, nacido el día 19 de diciembre de 1954 en Fujian - China hijo de Huang Yuan Shu y de Ke a Bao domiciliado en Emilio Mitre Nº 822, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 27 de junio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 76.505 v. 30/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.006, doña YING HUI HO, nacido el día 2 de junio de 1978 en Shanghai - Chianshu - China, hijo de Erh Tung Ho y de Hsiao Tai Hsueh, domiciliado Virrey Cisneros 1416, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 7 de junio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 76.507 v. 30/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.114, don SU BAIXIAN - masculino - nacido el día 20 de agosto de 1972 en Guang Zhou - China, hijo de Su Baixian y de Yan Pei Feng, domiciliado en Biarritz 330, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 21 de junio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 76.508 v. 30/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.470, don WU JEN TU TU - masculino - nacido el día 5 de febrero de 1954 en Taiwan - China hijo de Fu Chan Tu y de Su Yuen Hong, domiciliado en Roca 1302, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 10 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 76.570 v. 30/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.464, don HUAI NING TANG - masculino - nacido el día 27 de noviembre de 1963 en Nanjing - Jiangsu - China, hijo de Shi Hou Tang y de Jian Ping Liu, domiciliado en Belgrano 2054, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 10 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/7 Nº 76.577 v. 30/7/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, ha ordenado la destrucción de los expedientes civiles, comerciales y laborales archivados con anterioridad al 31-12-85, conforme al Decreto-Ley 6468/63. Reclamos por treinta días.
Bahía Blanca, 17 de julio de 1996.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 30/7 Nº 3828 v. 1/8/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 1

A S. S. el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos 51.245, caratulados: "SUMARIO AVERIGUACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR RENAULT TRAFIC DOMINIO C-1.491.410", tramitados por ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, en los que cita, llama y emplaza al imputado JULIO CESAR DIAZ, argentino, D.N.I. Nº 21.133.549, y con último domicilio conocido en calle Bolívar 1134 de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría a los efectos de prestar declaración indagatoria judicial en los autos de referencia bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1996.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 30/7 Nº 3814 v. 5/8/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo comunica por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WEISSBERG, LEON HARRI s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.250, se ha dictado la siguiente Resolución. "Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 1994, Autos y Vistos... Resulta ... y Considerando... Fallo: 1) Disponiendo se lleve adelante la ejecución contra LEON HARRI WEISSBERG, hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Dieciocho con Cincuenta y Dos Ctvos ($ 15.718,52), con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2). 2) Las costas del proceso se imponen al ejecutado, conforme considerando 3). La regulación de honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez probada la liquidación de autos. 3) Regístrese y Notifíquese. Luis M. Vila. Juez Federal.". Las Dras. Marta Susana Martínez y/o Marcela Junqueira se encuentran autorizadas para diligenciar el presente edicto.
Comodoro Rivadavia, 2 de julio de 1996.
Aldo Suárez, secretario.
e. 30/7 Nº 3815 v. 30/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA JURIO S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 9095 del libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, habiéndose designado síndico al Doctor Máximo Conrado A. Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666, piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se hace saber que se ha intimado a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se ha ordenado intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 29 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 10 de octubre de 1996 y 21 de noviembre de 1996, para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asimismo se ordena la entrega de estos últimos a los terceros que los detentaren. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/7 Nº 3816 v. 5/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JAVIER GUSTAVO CALVO, habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Pº 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/10/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/7 Nº 3819 v. 5/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SEDALANA S.A.C.E.I. s/ Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 74.294), se ha dispuesto la venta mediante Licitación Pública del establecimiento industrial sito en Villa Granaderos, Ptdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con entrada principal por la calle Luis María Drago 5750 y otra por la calle 98 Nº 593, con una superficie de terreno según título de 33.933,34 m2., y cubierta estimada de 16.000 m2. Las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes se hallan glosadas al expediente. Se trata de una planta fabril dedicada a la actividad textil y consta de 2 grupos de edificios delimitados por una calle central. Cuenta con un amplio sector administrativo, salas de gerencia, presidencia, adecuada cantidad de sanitarios, portería, vigilancia, etc. El sector destinado a la producción se halla distribuido en 12 naves de material, techos de hormigón con satisfactoria ventilación e iluminación. Del otro lado de la calle interna se desarrollan 7 galpones más destinados a depósitos, talleres, salas de máquinas, etc. Existe una amplia playa con salida por la calle 98, nursery, 3 tanques australianos para incendio, como asimismo una extensión libre de construcciones con frente a las arterias mencionadas, de aproximadamente 9.500 m2. Tiene instalaciones de cámaras transformadoras de electricidad, gas aire comprimido. El inmueble se vende desocupado. Base: u$s 500.000 al contado, el que deberá ser depositado en este proceso dentro de los 5 días de dictado el auto de adjudicación del inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso al adquirente (art. 584 C.P.C.C.) Presentación de ofertas: Hasta el 14/8/96 hasta las 13.30 hs. en el Tribunal o el domicilio del síndico Dr. Augusto Luis Fiorillo (Paraná 539 piso 6º of. 36/37 Cap. Fed.). Apertura de sobres y modalidad de audiencia: El día 15/8/96 a las 10 hs. en la Sala del Juzgado, oportunidad en que todos los licitantes tendrán derecho a mejorar sus respectivas ofertas en forma ilimitada, inclusive aquel que haya formulado la más alta. Se impone como única condición que cada una de las mejoras represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta y la resolución será irrecurrible. Formas a observar en las ofertas: Estas deberán presentarse en sobre cerrado, que en sus partes exterior, escrito a máquina deberá únicamente decir: "Oferta de Licitación en Sedalana S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta; (Expte. Nº 74.294)", sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior contendrá la siguiente información, declaraciones y documentación: 1) Nombre de la Persona de Existencia Visible o Ideal Oferente, precio ofertado, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de C.U.I.T. y en su caso profesión, edad, estado civil y Nº de documento; 2) Tratándose de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acreditan la personería del compareciente; 3) Una expresa declaración por escrito, manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo; 4) El original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. Compra en comisión y cesión: Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía: todo licitante deberá prestar un equivalente al 20 % de la oferta que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal, la cual se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso, si correspondiere, debiendo integrarse el saldo de precio o su devolución, conforme la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Resolución de adjudicación: El 16/8/96. Posesión. Escrituración y deudas: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio y en su caso por el escribano que designe el adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de posesión serán a cargo del comprador. Normas procesales: Todos los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el juzgado su cumplimiento en los días fijados y si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil, sin perjuicio de lo cual no existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Asimismo las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación, que serán irrecurribles, quedarán notificadas ministerio legis. (Cód. Proc. art. 133). Exhibición: El establecimiento podrá ser visitado por los interesados los días 31 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. y los días 5, 7, 9 y 12 de agosto del mismo año de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/7 Nº 25.124 v. 5/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo la Dra. Uzal, María Elsa (interina), Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor A. Vivono en autos caratulados "POL SAIZAR Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" exp. 36.640, hace saber por el término de un día, que se ha declarado fraudulenta la conducta del Dr. ALFREDO EDUARDO ROCCO (art. 236, inc. 6 Ley 19.551).

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 30/7 Nº 3818 v. 30/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "ALLCOMPUTERS S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 23 y 24/7/96.

e. 30/7 Nº 3645 v. 31/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 4/7/96 se ha decretado la quiebra de RUBEN HORACIO LORENZANI. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123 1º piso "14" Capital Federal hasta el día 16/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perteneciente a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 19/7/96 al 25/7/96.

e. 30/7 Nº 3552 v. 5/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso) Secretaría Nº 37 cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996, se le decretó la quiebra a "LEAL OSCAR AMERICO (L.E. 4.535.434) habiendo sido designado síndico el Cdor. Luciano A. Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 3º Piso "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y el deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/7 Nº 3820 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, en los autos caratulados "SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICHETTI Y CIA, S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 13.436, hace saber por dos días que ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522) y que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales actuantes de la siguiente forma: a) Síndico Actuante, en la suma de pesos ciento noventa mil y pesos cinco mil seiscientos; b) Dres. Gabriel y Diego Fissore, en conjunto, en la suma de pesos treinta y cinco mil; c) Dr. Julio César Rivera, en pesos doce mil; d) Dr. Carlos Odriozola en pesos seis mil; e) Dr. Juan Martín Odriozola, en pesos cuatro mil; f) Co-administradores Dr. Raúl Aníbal Etcheverry y Lic. Juan Carlos González, en conjunto, en pesos seis mil; g) Co-administradores Dr. Horacio Duncan Parodi y Lic. Eduardo Martínez, en conjunto, en pesos veinticinco mil quinientos; h) Escribano Alfredo Leoni, en pesos doce mil seiscientos; i) Escribano Jorge Alberto Frías, en pesos doce mil seiscientos; j) Escribano Luis Nicolás Pampliega en pesos seis mil trescientos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 30/7 Nº 41.982 v. 31/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de RISTORANTE CASANOVA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de diciembre de 1985, bajo el Nº 7367, del Libro 86 de S.R.L., con domicilio en la calle Eduardo Acevedo Nº 71, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 06 de septiembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/7 Nº 3821 v. 5/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, con actuación de la Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "NAKRIL SA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 688, 7º Piso, Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Ernesto Horacio García, domiciliado en la calle Montevideo 536, 10º "I", Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de agosto de 1996. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 11.10.96 y 25.11.96, respectivamente. La Junta Informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 7/3/97 a las 10.30 hs., con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/7 Nº 41.957 v. 5/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto fijar nuevas fechas en la quiebra de: "FALCON Y BELLO", a fin de verificar los créditos ante el síndico designado en autos (Armando Pascale, Uruguay 390, 19º "C") el plazo fijado es hasta el 20 de setiembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 01 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 30/7 Nº 3822 v. 5/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FATAYHER S.A. s/Quiebra" que con fecha 08.07.96. se ha decretado la quiebra de FATAYHER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en José C., Paz 3333, Capital Federal. Síndico designado Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E" de la Capital Federal. Por consiguiente se hace saber que se intima a la fallida y, en su caso a los administradores a: 1) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado; 2) Constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación de edictos; 3) Deberá dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Asimismo se intima a terceros a: 1) Hacer entrega al Síndico de los bienes de la fallida que tengan en su poder; 2) No realizar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se fija hasta el día 23.09.96, para que los acreedores presenten ante el síndico las peticiones de sus créditos y títulos pertinentes. Asimismo se fijan los días 4.11.96 y 16.12.96 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/7 Nº 3823 v. 5/8/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

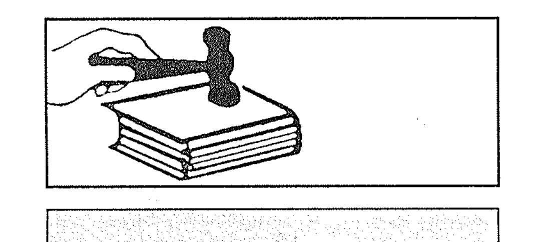
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/96 - Vence: 1/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	18/07/96	HORACIO MADERNA AGOTE	41.923
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/07/96	ALBERTO FRANCISCO ANNOVELLI	41.900
27	UNICA	Roberto Parrilli	19/07/96	MARIA DE LOS REMEDIOS VELAZQUEZ	41.897
28	UNICA	Mónica C. Fernández	25/10/95	JORGE OBDULIO REYNERG	41.919
30		Alejandro L. Pastorino	16/07/96	ALBERTO SOSA	41.882
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/96	ERNESTO ANTONIO DUFFOURC	41.878
46	76	María del Carmen Kelly	18/07/96	DAMONTE EDUARDO ISIDORO	41.899
50	UNICA	Juan C. Insúa	18/07/96	JUAN DOUTREMEPUICH	76.448
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/05/96	PEDRO CONSTANTINO	76.399
57		Carlos Roberto Garibaldi	18/07/96	ENRIQUE RAFAEL MITJANS	41.911
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/07/96	ARIEL IGNACIO MULLER IGAZ	41.883
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	11/07/96	RODRIGUEZ PEREZ MARIA NIEVES	76.400
72	UNICA	Daniel H. Russo	17/07/96	DORA EVA PIATIS	76.452
74	UNICA	Juan A. Casas	15/07/96	JUAN CARLOS GIACOBONE	41.887
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/06/96	ARMANDO TADDIA	76.479
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/07/96	MARIA ASUNCION CARUSO	41.884
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/07/96	YOLANDA MOGLIA	76.457
89		Silvio L. Chamorro	18/07/96	CARLOS ALBERTO LOPARDO	76.388
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/07/96	BURR CELINA ENRIQUETA	41.898
95	21	Fernando P. Christello	16/07/96	CHIOZZA, FRANCISCO PEDRO	41.879
95		Fernando P. Christello	19/07/96	ENRIQUE GOTARDO ESTEBAN CHIAVELLI	41.903
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	11/07/96	JUAN KOZIEJ	41.914
101		Eduardo A. Caruso	19/07/96	FRAGALA de FRANCO IRMA ROSARIO	41.886
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	13/06/96	OTELO CARUSO	41.885
107		Pablo M. Aguirre	21/06/96	JOSE RAMON RODRIGUEZ y BENITA GOMEZ	41.896
110		María Clara Lagache	26/06/96	AURORA MERA	41.915

e. 30/7 Nº 134 v. 1/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "GALLO LEOPOLDO JOSE c/GOMEZ JAVIER RICARDO y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.085/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 21 de agosto de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 2, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Gaceta de Buenos Aires Nº 3678, entre las de Palacios y O'Higgins, de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, la que consta de: Living, dos habitaciones, cocina, baño y pequeño patio. Se encuentra "desocupada". Está integrada por el Polígono 00-02, con una sup. cubierta y total de 54,93 m2. Porcentual 0,205%o. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. E, Manz. 67, Parcela 3, Subparcela 2, Polígono 00-02. Partida 76.757. Matrícula Nº 13.326/2. Base U$S 17.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del señor Juez y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por Imp Municipales fs. 83 al 1/12/95 $ 240,43; Imp. Inmobiliario fs. 119 al 5/7/96 $ 170,63 y O. S. N. fs. 55 al 30/10/95 no tiene deuda. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de agosto de 9.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 30/7 Nº 76.623 v. 31/7/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos caratulados "MEZA JOSE ESTEBAN c/BERTINO JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 104.537/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El inmueble con frente a la calle Corrientes Nº 1079, entre las de Mármol y Formosa, Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Consta de Jardín al frente, porch, entrada para vehículos, living, 2 habitaciones, baño, cocina y espacio libre al fondo; sobre el contrafrente una habitación, baño y cocina; se encuentra ocupado por el Sr. José Bertino con su familia en calidad de propietarios. Edificado sobre el Lote 18 de la Manzana 176 "a", que mide: 10mts. de frente al N. O. por 30mts. de fondo; Superficie 300m2. Base U$S 21.057.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado de Boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 25 al 9/6/95; Imp. Municipales fs. 26 al 30/5/95; O. S. N. fs. 52/3 fuera del radio de servicio. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 30/7 Nº 76.621 v. 31/7/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en calle Maipú Nº 92, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "SPERTINO ESTEBAN JOSE y otro, c/ABRAHAM MARCELA ESTER, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 98.766/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 39, sita en el piso 8º, del inmueble Avda. Reservistas Argentinos Nº 533, entre las de Madero y Gana, de esta Capital Federal. Se compone de: Living-comedor con balcón a la calle, una habitación amplia y otra pequeña, baño, cocina y lavadero; se encuentra ocupada por la Sra. Marcela Ester Abraham con su familia en carácter de propietaria. Cuenta con una sup. cubierta de 43,41 m2 y descubierta de 17,21 m2, lo que hace una superficie total de 60,62 m2. Porcentual 2,64 %. Matrícula 15-60.596/39. Base U$S 27.666.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 64 al 8/1/96 $ 633,44; O. S. N. fs. 60 al 24/11/95 no registra deuda; Aguas Argentinas fs. 51 al 20/11/95 no registra deuda y por Expensas fs. 49 al 10/11/95 $ 1.521,29. El bien deberá exhibirse los días 5 y 6 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 30/7 Nº 76.618 v. 31/7/96

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "GUINGOLD JULIO c/TELER DE SORIA MARIA CRISTINA y otro, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 36.275/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 44, señalada como Departamento B, sita en el Piso 11, del inmueble Avenida Independencia Nº 3927/29/31 esquina Yapeyú Nº 789/93, con entrada común por Avda. Independencia Nº 3927, se compone de: Living-comedor con balcón a la calle, una habitación, baño y cocina; consta de una superficie cubierta de 40,14 m2 y balcón de 3,47 m2, lo que hace un total de la U. funcional de 43,71 m2. Porcentual 1,48 %. Matrícula FR 6-4570/44. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 36, Manz. 75, Parcela 31 A. Se encuentra ocupada por la Sta. Mónica Beatriz Cipolla con su Sra. Madre, en carácter de inquilinas. Base $ 22.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña y el 3 % de

comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado. Adeuda por Imp. Municipales fs. 82 al 30/1/96 $ 634,53; O. S. N. fs. 69 al 1/12/95 $ 114,33; Aguas Argentinas fs. 52 al 1/12/95 $ 74,31 y Expensas fs. 71 al 30/1/96 $ 797.- El bien podrá visitarse los días 5 y 6 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 30/7 Nº 76.622 v. 31/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRALLONARDO DE CUCURULLO LARROSA, MARIA SUSANA s/Quiebra s/Incidente de venta inmueble calle Olazábal 2836, Capital Federal", Exp. Nº 64.001 que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 8 de agosto de 1996 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, el inmueble sito en la calle Olazábal 2836 entre Vidal y Cramer de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 71, Parc. 2, Matrc. 16-16.250, Partida 0326249. El edificio en construcción consta de planta baja, subsuelo para máquinas, tres pisos y terraza, destinados según el proyecto original a gimnasio y deportes. En planta baja, 4 locales comerciales al frente, oficina de administración, salas de relax, sauna y masajes; en primer piso, vestuarios, baños, duchas, guardarropa, salón, cocina y bar; en segundo y tercer piso, tres canchas de squash, dos de ellas con gradas para público, salones y gimnasios; finalmente, terraza, donde se proyectaron dos canchas de mini tenis y espacio para tanques, termotanques y máquinas. La obra se encuentra en un 70 % de su realización aproximadamente, excepto las canchas de squash. Posee instalaciones de agua corriente, sanitaria y eléctrica, sin artefactos y de aire acondicionado incluyendo los conductos. Está preparado para instalar un ascensor. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 266.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA, en caso de corresponder, a cargo del adquirente, quien deberá identificarse desde el punto de vista impositivo adjuntando constancia de inscripción en la DGI. Exhibición: sábado 3, lunes 5 y martes 6 de agosto de 1996 de 11 a 13 hs. Deudas: Aguas Arg. $ 81,31 al 30/3/95; OSN $ 365,23 al 12/4/95; Munic. $ 4.497,85 al 30/3/95. Ofertas bajo sobre en los términos art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la fecha de subasta. No se admitirán compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/7 Nº 3824 v. 5/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en autos "KAWANORTE S. A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación (terreno sito en Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.) Expte. Nº 65.507, que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 8 de agosto de 1996 a las 14.30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los lotes de terreno Nos. 1498 m y 1498 n de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires con superficies de 5352,76 y 5268,29 m2 respectivamente. N. C.: C.VIII, P. 1498m y 1498n. Según informe del martillero se encuentran frente a la Ruta Nac. Nº 5, 300 m antes del cruce con Ruta Nº 30 y son linderos a la Nueva Estación de Servicio Shell ubicada en el Km. 154 de la Ruta 5 y se encuentran baldíos y desocupados con una precaria construcción deteriorada y abandonada. Base $ 4.000.- cada lote. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3º día de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 571 CPCC. Si el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes del remate. Las mismas serán abiertas por la Actuaria a las 12 hs. del día anterior al remate, sirviendo la más alta de base a la puja. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles, como así también su escrituración, desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiere haber en el lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y tomarán posesión de los inmuebles dentro de los treinta días de haber oblado el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 30/7 Nº 3825 v. 31/7/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ETIM S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble de la calle Federico Lacroze 1935, 5º", Exp. Nº 69.854 que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Miguel Angel T. Gallo y Jorge H. Bernal, rematarán el jueves 8 de agosto de 1996 a las 13.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la Av. Federico Lacroze 1933/35 entre Luis María Campos y Villanueva, Unidad Funcional Nº 32 5º piso, sup. total. 68,85 m2, Pctual. 0,510.984 mill. %, Matrícula 17-2068/32, Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 27, Parc. 21 de Capital Federal. Registra un Usufructo en los términos del art. 2822 del Cód. Civ. a favor de Santiago Tribuzio, Cd. Id. P. Fed. Nº 4.327.757, nacido el 15/9/28. El departamento consta de living comedor con balcón a un pulmón de manzana, amplia cocina, pasillo con 8 cuerpos de placares, 2 amplios dormitorios y 1 baño completo. Todo en buen estado de conservación, en edificio de aprox. 30 años, de 24 pisos en torre, 4 ascensores, 1 línea telef. a nombre de la fallida con pagos al día al 14/12/95 a la fecha de la constatación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 30.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición: 2 y 5 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs. Deudas: Aguas Arg. $ 14,60 al 22/5/95, OSN $ 83,67 al 2/6/95, Munic. $ 1.034,83 al 1/6/95, Expensas al 10/7/96 no registra, siendo la última cuota de $ 101. Ofertas bajo sobre en los términos art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días hábiles antes de la fecha de subasta, debiéndose requerir en Secretaría instrucciones sobre el procedimiento. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Alberto Daniel Alemám, secretario.

e. 30/7 Nº 3826 v. 31/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital, comunica por dos días en el juicio "SNEIBRUN FELIPE EDUARDO s/Quiebra" Expte.: 22.486 que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 5 de agosto de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital exhibiéndose en la calle La Pampa frente al Nº 2868 todos los días en horario corrido. Un automotor uso particular Renault 12 Modelo 1981, Sedan 4 puertas, motor Renault 3622897, carrocería y/o Bastidor Renault 924-66582, Dominio C. 1.135.083 color blanco. Deudas: a Fs. 169/73 por patentes desde 1989 a 1994 $ 1.747,22 y a Fs. 197 hay constancia de 20 actas por infracción al 13-12-94 sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104,5 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/7 Nº 3827 v. 31/7/96

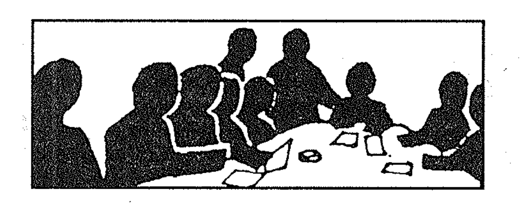
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas, en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la creación de un programa de emisión de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo, a ser colocados por medio de la oferta pública, conforme a los términos de la ley 23.576 y modificatoria. Las obligaciones serán simples, escriturales, no convertibles en acciones, y se emitirán en pesos u otra moneda, por un monto máximo de hasta U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), pudiendo realizarse la emisión en varios tramos, por un plazo máximo de hasta 3 (tres) años. La amortización podrá ser anual o semianual, en pagos parciales o totales cuando se trate de emisiones menores a 1 (un) año. La tasa de interés podrá ser fija o variable según las condiciones a establecer en cada tramo. El organizador del programa será CITICORP CAPITAL MARKET S. A., u otra afiliada o subsidiaria de CITICORP.
3°) Delegación en el Directorio, de acuerdo con las normas vigentes, para que dicho órgano establezca, dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, los términos y condiciones del programa y de los títulos a emitirse bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, tipo de moneda, plazo, fecha de emisión, precio y forma de colocación, tasa de interés, condiciones de pago y rescate, destino de los fondos y determinación de la ley aplicable.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 2-8-96 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 25/7 N° 76.182 v. 31/7/96

A.E. GOETZE ARGENTINA
S.A.
I.G.J. N° 17.427

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de A.E. GOETZE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 545, 6° piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3°) Aprobación de la memoria y documentación contable del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Apoderado - Alfredo P. Sastre
Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley N° 19.550 art. 238) al domicilio arriba indicado.
e. 26/7 N° 76.247 v. 1/8/96

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

114to. EJERCICIO SOCIAL - ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 30 de agosto de 1996 a las 17.00 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032, Capital Federal, con motivo de la finalización del 114to. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Homenaje a los asociados fallecidos.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 26 de agosto de 1995, correspondiente al 113er Ejercicio Social.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 114to Ejercicio Social (01 Mayo 95 - 30 Abril 96).
5°) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 115to Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápita" del Servicio de Sepelio y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6°) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 115to. Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24to. inc. c) de la Ley N° 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económico-social.
7°) Consideración de las reformas a introducir al Estatuto Social y Reglamentaciones emergentes.
8°) Acto Eleccionario: Proclamación de la lista única oficializada, de los candidatos para la renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Presidente - Hugo Raúl Irigoyen
Secretario General - Juan Carlos Moreno
Estatuto Social-Disposición vigente:
Quórum Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivo y de fiscalización.
e. 26/7 N° 77.583 v. 30/7/96

AECO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AECO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1996 a las 19 horas, en Gualeguaychú 3310, P. 6° "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Razones del llamado a asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1995;
4°) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/95;
5°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1995; y
6°) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el ejercicio económico cerrado el 31/5/95.
Presidente - María Cristina Evangelista
e. 29/7 N° 76.376 v. 2/8/96

ANTONIO GRIEGO Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 16 de agosto de 1996 a las 10,00 hs. en la sede social de Av. Santa Fe 1970, Piso 24°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Ratificación de la designación del Estudio Razzetto, López & Asociados como contadores dictaminantes de los Estados Contables de la Sociedad al 30-6-96 efectuada por el Directorio en reunión de fecha 16-5-96. Fijación de su remuneración.
3°) Consideración de los documentos citados en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30-6-96 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de los resultados acumulados negativos de $ 135.219 que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 12.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-96, el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30-6-96 por $ 6.000.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
9°) Designación del Contador que dictaminará sobre los estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 1996. Fijación de su remuneración.
10°) Ratificación de la decisión del Directorio adoptada en su reunión del 14-6-96 y 16-7-96 de emitir un certificado global provisorio, representativo de 575.012 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una de ellas, VN$1, conversión del capital social en acciones escriturales, supeditado a lo que se resuelva en el punto 12.
11°) Tratamiento de las suscripciones aprobadas por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 14-10-92 y Ordinaria del 22-5-95, por V$N 324.988 y de hasta V$N 2.500.000 respectivamente. Reconsideración de las mismas y fijación del monto a emitir en V$N 2.697.000 sin prima de emisión, en acciones escriturales, ordinarias de un voto y de V$N 1 cada una, con derechos económicos a partir del 1-7-96. Aumento del capital social.
12°) Consideración de la reforma del Estatuto Social en los artículos 1; 3; 4; 5; 8; 11; 26; 27; 28; 30; 32 y 33.
13°) Cambio fundamental del Objeto Social (art. 3 del Estatuto Social), derecho de receso para los accionistas disconformes cuyo valor de reembolso asciende a $ 0,9867 por cada acción de VN$ 1.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Carmen Mirta Prusak

NOTA: Los puntos 10, 12 y 13 del Orden del Día se tratarán con carácter de Extraordinaria. El punto 13 deberá aprobarse por la mayoría de acciones con derecho a voto. Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por institución autorizada o certificado de participación en el certificado global provisorio depositado en la Caja de Valores S. A., en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, piso 24° de Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 12 de agosto de 1996 a las 17 horas.
e. 29/7 N° 76.436 v. 2/8/96

AV. CORDOBA 941
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 21 de agosto de 1996, a las 8 horas en la Sede Social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que han causado la mora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 23.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
4°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
5°) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por un período de tres años.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 29/7 N° 76.470 v. 2/8/96

AV. CORDOBA 941
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 22 de agosto de 1996, a las 8 horas en la Sede Social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 23.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4°) Consideración distribución de utilidades.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 29/7 N° 76.471 v. 2/8/96

"B"

BACAFA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BACAFA S. A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el día 16 de agosto de 1996 a las 19,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3°) Conformación del Directorio.
4°) Considerar aumento de Capital Social hasta $ 250.000.
Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 25/7 N° 76.152 v. 31/7/96

BADEÑA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BADEÑA S. A. —cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.581.487—

para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 16 de agosto de 1996, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria —según lo permite el Artículo Décimo del Estatuto Social—, en José Martí 1869, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio, aún en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550; y
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
Presidente - Marcelo Omar Baña

NOTA: Se recuerda a los accionista la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/7 N° 76.130 v. 31/7/96

BODEGAS TRAPICHE
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA
BOLETIN OFICIAL
(del 25 al 31/7/96 inclusive)
(5 días hábiles)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1996, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1996. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Vicepresidente - Hugo Juan Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
e. 25/7 N° 76.144 v. 31/7/96

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. — cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.553.361— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 16 de agosto de 1996, a las 15:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión sobre pago de dividendos tomada en el punto 3 de la Asamblea N° 331, iniciada el 28-9-93 y concluida el 28-10-93 y consideración de las cuestiones relacionadas.
Presidente - Alejandro Pedro Bulgheroni

NOTA: Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/7 N° 76.131 v. 31/7/96

BANCO DE CREDITO ARGENTINO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1996, a la 16.00 horas, en la calle Rivadavia 409, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 197.000.000 por la capitalización de los rubros del Balance correspondientes a Reservas de Utilidades, Resultados No Asignados y Ajustes al Patrimonio (Ajuste del Capital) por la suma de $ 161.000.000.
3°) Reforma del Art. 7° de los Estatutos Sociales en orden a lo resuelto en el punto anterior.
Presidente - Fernando de Santibañes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 7° piso, Capital Federal, hasta el 9 de agosto de 1996, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
e. 26/7 N° 76.319 v. 1/8/96

"C"

COPINCO INVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de COPINCO INVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de agosto de 1996 a las 21 hs. en Primera Convocatoria y 22 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Paraná 426, Piso 12 "B", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento fuera del plazo legal de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1992, 30 de Junio de 1993, 30 de Junio de 1994 y 30 de Junio de 1995.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
5°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1995.
7°) Reforma del Artículo 3° del Estatuto Social.
8°) Designación de Director Suplente.
Buenos Aires, julio 18 de 1996.
Presidente - Raúl Alberto Rolando
e. 24/7 N° 75.922 v. 30/7/96

CADENAS Y ESLINGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1996, a la 10 horas, en la sede social, Avda. San Martín 4152 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia de los Sres. Directores Carlos Hugo Encaje y María Estela Adorno, en su caso designación del número de directores y sus reemplazos.
Vicepresidente - María Teresa Lueiro

NOTA: En caso de no obtenerse el Quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11.00 hs. y con idéntico orden del día.
e. 26/7 N° 76.272 v. 1/8/96

CONDUPLAST
S.A.
N° de Inscripción en la I.J. N° 34.067

CONVOCATORIA

El Directorio de CONDUPLAST S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14/8/96 en Lavalle 1430, Piso 7° "A", Capital Federal, a las 17.30 hs. y llamándose a Segunda Convocatoria a las 18.30 hs. del mismo día; para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del motivo que ha originado el llamado de la Asamblea fuera de término.
2°) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores, de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación mencionada por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Mauricio R. Forconi
Se deberán depositar las acciones en la sede social con 3 días de antelación.
e. 26/7 N° 76.264 v. 1/8/96

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 615, 1° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los Estatutos en sus Artículos 1°, 8°, 10°, 15° y 16°.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 29/7 N° 25.068 v. 2/8/96

"E"

EUROARGENTINA
S.A.
IGJ: 1.573.187

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 1996 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en primera y segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Independencia 2845 P. B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1995.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
6°) Poder especial para efectuar las certificaciones necesarias y realizar los trámites a que ha lugar con el fin de inscribir el cambio de domicilio social en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio, incluso retirar desgloses.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1996.
Presidente - Delia Berta Mayde Castillo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del fijado para la reunión.
e. 24/7 N° 75.962 v. 30/7/96

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1996, a las 16 y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Escalada 81 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del aumento del capital social por encima del quíntuplo de su monto.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Emisión de acciones, tipo de acciones, monto de emisión y condiciones de la misma.
5°) Designación de un nuevo director, para cubrir la vacancia producida por el fallecimiento del señor Carlos Antonio Miranda, a los efectos de completar el mandato.
Presidente - Manuel J. Castro
e. 25/7 N° 76.100 v. 31/7/96

"F"

FIPLA
S.A.
I.G.J. N° 200.850

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1996 a la 19.00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones por la que se convoca fuera de término.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario correspondientes a el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea.
5°) Fijación de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Fijación del número de directores y su elección.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan C. Migliorini

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784, Capital Federal, en el horario de 14 a 17.30 horas.
e. 26/7 N° 76.231 v. 1/8/96

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S. A.
(N° de Registro I.G.J. 3042/465959)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el día 13 de agosto de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo N° 515, 3° piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la siguiente documentación y actos necesarios para la Fusión por Incorporación de Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. y Fidear S. A. en Molinos Río de La Plata S. A. (arts. 82 y 83, Ley 19.550, art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas reglamentarias pertinentes): a) Balance Especial al 31/3/96, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor. b) Balance Especial Consolidado de Fusión por Incorporación al 31/3/96. c) Compromiso Previo de Fusión por Incorporación. d) Relación de Canje. e) Autorización para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación y para efectuar los trámites necesarios para obtener su aprobación e inscripción. f) Disolución sin liquidación de la Sociedad.
Director - Jorge E. Cóppola

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 7/8/96, inclusive.
e. 29/7 N° 76.410 v. 2/8/96

"G"

GAS 2000
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1996, a las 18:00 horas, en su sede social, cita en Av. Rivadavia 10.110 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el periodo legal, la Asamblea de Accionistas, a que se refiere la presente Convocatoria".
3º) "Ajuste de Capital y su destino".
4º) "Documentación Art. 234, Inc. I, Ley 19.550. Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 1995".
5º) "Consideración de la gestión del Directorio".
6º) "Elección de Directores Titulares y Suplentes".
7º) "Posibilidad de venta de un compresor".
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - Silvia I. Villar

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 26/7 Nº 76.251 v. 1/8/96

"I"

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Roldan y Cía. S. A. para el próximo día 12 de agosto de 1996, en la calle Rodriguez Peña 1673, Capital Federal a las 18:30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19:30 en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Razones de la presente convocatoria frente a la suerte corrida por la asamblea del 14-11-95.
3º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Ratificación de la aprobación de la documentación, balances y demás estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/93 por defectos en la publicación de edictos de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el pasado 8 de agosto de 1995.
6º) Modificación del artículo 9º de los estatutos sociales a fin de prescindir del órgano de fiscalización privado de la sociedad.
Presidente - Javier Roldán
e. 25/7 Nº 41.697 v. 31/7/96

INEDITO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INEDITO S.A. convoca a asamblea extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 20 de agosto de 1996 a las 15,00 hs. en Montevideo 640 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución (ley 19.550 art. 109).
3º) Consideración de la gestión de los directores-liquidadores.
Presidente - Enrique Waterhouse
Los Sres. accionistas de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 deberán depositar sus acciones en Montevideo 640 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
e. 26/7 Nº 76.341 v. 1/8/96

INMOBILIARIA CARDALES
S.A.
Registro 47.890

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto 1996, hora 12, en C. Díaz 2551 5º piso, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta;
2º) Causas demora convocatoria;
3º) Consideración estados contables 31.2.95 y 31.3.96 y resultados;
4º) Aprobación gestiones Directorio y Síndicos;
5º) Temas evolución social.
Director - César Camusso
e. 26/7 Nº 76.275 v. 1/8/96

"J"

JORDAN CRUZ
S. A.
Nº de Registro 92.434 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JORDAN CRUZ S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de agosto de 1996, a las 13.00 y 14.00 hs. respectivamente, en la sede social sita en la calle Dr. Juan F. Aranguren 1869/75 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1995.
3º) Reforma de los artículos 8, 9, 11 y 12.
4º) Designación y honorarios Directorio y Sindicatura.
Síndico - Ernesto Rigolli
e. 25/7 Nº 76.204 v. 31/7/96

J. PARE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de agosto de 1996, en su sede legal de Av. San Juan 2237, 2º Piso, Dpto. E de la Ciudad de Buenos Aires a las 19,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
4º) Integración del Directorio para los próximos dos ejercicios y consideración de la gestión anterior del mismo.
5º) Consideración de Resultados, determinación de honorarios del Directorio. Para el caso de no lograrse el necesario quórum, se cita en segunda convocatoria, para el mismo día, a las 20,30 horas, para tratar el mismo Orden del Día.
Director - Jorge S. Borobia

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237, 2º Piso, Dpto. E, Capital Federal.
e. 29/7 Nº 76.412 v. 2/8/96

"L"

LABINCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal y para el día 21 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1995; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección, designación Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
Presidente del Directorio - Crista Irene Brandes

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 al 24/7/96.
e. 25/7 Nº 24.699 v. 31/7/96

LIMAYO
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de LIMAYO SA, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07 Capital Federal, para el día 22/08/96 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Reforma de Estatuto.
3º) Canje de Acciones - emisión de acciones.
4º) Autorización Poder Especial.
5º) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
8º) Ampliación de las facultades del Vice presidente - Modificación Art. 8.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 26/7 Nº 76.348 v. 1/8/96

LA HIDALGUIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los señores accionistas de LA HIDALGUIA S. C. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 13 de agosto de 1996 a las 19 horas en la Sede Social Florida 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por ajuste del mismo y reforma del Estatuto.
3º) Eliminación de la sindicatura y reforma del Estatuto Social.
4º) Cambio de domicilio con reforma del Estatuto.
5º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión de los socios solidarios.
6º) Causas de la presentación de la Asamblea fuera de término.
Director - Carlos Fevre
e. 29/7 Nº 76.371 v. 2/8/96

"M"

MOVILES BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de MOVILES BUENOS AIRES SA, para el día 15 de agosto de 1996, a las 18 horas, a llevarse a cabo en la Avda. Córdoba 2465, piso 14, letra C, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones, aun en exceso del quintuplo legal.
3º) Modificación del estatuto social en sus artículos 4º, si corresponde, 5º, 8º última parte y 11º.
4º) Consideración y evaluación de la gestión del Sr. director renunciante J.P. Rudoni. Los accionistas deberán observar las obligaciones estatutarias para concurrir al acto.
Buenos Aires, julio 11, 1996.
Presidente - Ricardo Berton
e. 24/7 Nº 75.864 v. 30/7/96

MARYNOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 81.217

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria para el 16 de agosto de 1996 a las 18 hs. en Florida 253, 9º piso, depto. "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
3º) Nombramiento de Síndicos (titular y suplente).
4º) Designación dos accionistas firma acta.
Presidente - Ana Lucía Josefa Marín
e. 25/7 Nº 41.634 v. 31/7/96

MIRALLA X
S. A.
Insc. I. G. J. Nº 1.587.899

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1996 a las diecinueve (19:00) horas en la Avda. Eva Perón 5526/40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de utilidades y honorarios a directores por encima del 25 % de los beneficios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Omar Aldo Larosa

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para poder asistir a la asamblea.
e. 25/7 Nº 75.705 v. 31/7/96

MIRALLA X
S. A.
Insc. I. G. J. Nº 1.587.899

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1996 a las veinte y treinta (20:30) horas en la Avda. Eva Perón 5526/40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Distribución de utilidades y honorarios a directores por encima del 25 % de los beneficios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Omar Aldo Larosa

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para poder asistir a la asamblea.
e. 25/7 Nº 75.704 v. 31/7/96

MOHAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de agosto de 1996, a las 17 horas, en la calle Montevideo 770, Piso 14, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos que indica el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y ratificación de la gestión del directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Canje de títulos por los nuevos emitidos nominativos no endosables.
Buenos Aires, julio 22 de 1996.
Presidente - Gustavo Morbelli
e. 26/7 N° 76.295 v. 1/8/96

"N"

NEXO PUBLICIDAD
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 1996, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Florida 1°, piso "13" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos a los ejercicios económicos cerrados el 31/3/94, 31/3/95 y 31/3/96.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y sus honorarios.
Presidente - Osvaldo Antonio Castagna

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en Florida 1, Piso 13°, de Capital Federal, en el horario de 09,00 a 17,00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.
e. 29/7 N° 76.460 v. 2/8/96

NOROESTE CEREALES
S. A.
I. G. J. N° 1531523

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1996, a las 17 horas, Carlos Pellegrini 1175, 5° Piso B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos que indica el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y ratificación de la gestión del directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Canje de títulos por los nuevos emitidos nominativos no endosables.
Buenos Aires, 22 de julio de 1996.
Presidente - Roberto J. Vexina
e. 29/7 N° 76.359 v. 2/8/96

"O"

ORANDI Y MASSERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1996, a las 15:00 horas en la sede social de la calle Lavalle 1646, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Revocación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de setiembre de 1992, por $ 700.000. Revocación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 1994 por $ 3.000.000.
3°) Reducción de capital en la suma de $ 12.450, conforme lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4 de setiembre de 1992 y cancelación de 1.244.994 acciones escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,01.
4°) Aumento de capital en la suma de $ 950.000 y emisión de 95.000.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,01 cada una, que gozarán de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que se efectúe la suscripción. Delegación en el directorio de la facultad de emisión en los términos del art. 188 de la Ley N° 19.550.
Presidente - Lorenzo F. Corominas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, debiendo remitir las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., hasta el día 8 de agosto de 1996. Las mismas se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646, Piso 2°, Of. 6, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
e. 24/7 N° 75.856 v. 30/7/96

OVIECOR
S.A.
N° IGJ: 77.488/233.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Agosto de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1996.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/7 N° 75.934 v. 30/7/96

ORANDI Y MASSERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1996, a las 11,00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1646, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo y continuación del trámite.
Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, debiendo remitir las constancias de las cuentas de acciones escriturales, libradas al efecto por la Caja de Valores S. A., hasta el día 9 de agosto de 1996. Las mismas se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646, piso 2°, of. 6, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.
e. 29/7 N° 76.560 v. 2/8/96

"P"

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro N° 6371.
Ejercicio Económico N° 44 - Finalizado el 31-3-96.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PROGALCO S. A. I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6°) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Presidente - Héctor A. Blanco

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. De acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales la presente Asamblea se convoca en primera y segunda convocatoria.
e. 25/7 N° 76.205 v. 31/7/96

PETARDO
S. A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 101.151

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETARDO S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1996, a las 10 horas en Perú 367, 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1996.
3°) Aceptación de renuncia de los Directores y designación de reemplazantes.
Buenos Aires, 22 de julio de 1996.
Presidente - Jorge A. Braun Cantilo
e. 29/7 N° 76.398 v. 2/8/96

"R"

REJAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1996 en 1ª convocatoria a las 19 hs., y 2ª convocatoria a las 19:30 hs. en la sede social de Tucumán 1455, P. 15, Of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 10 del Estatuto Social.
3°) Designación de síndico.
Presidente - Gabriel Rodríguez Roca
e. 25/7 N° 76.207 v. 31/7/96

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 12 de agosto de 1996, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 20:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 20:30 horas y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95;
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y fijación de sus honorarios;
4°) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno suplente por vencimiento de sus mandatos;
5°) Motivos de la convocatoria a asamblea vencidos los plazos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 25/7 N° 41.696 v. 31/7/96

R.O. MARINE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del artículo 237, ley 19.550, se convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 14 de agosto de 1996, a las 16,30 hs. en la sede sita en Primera Junta 990, San Isidro.

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de estatutos.
2°) Aumento de capital social.
3°) Cambio de domicilio.
Segunda convocatoria, no habiéndose obtenido el quórum necesario, se efectúa la segunda convocatoria para la hora 18,30 del mismo día.
Vicepresidente - Gustavo R. Riess
e. 25/7 N° 76.190 v. 31/7/96

RADIO EXPRESS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1996, a las 18:00 horas, en la sede social de Montevideo 666 - P. 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aumento del Capital social.
Síndico Titular - Ernesto Mehr
e. 26/7 N° 76.249 v. 1/8/96

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA.
S. A.
Expte. 12.381

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1996, a las 18 hs. 10 minutos y 19 hs. 10 minutos 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al 36° Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.

4º) Remuneración del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Elección directores.
8º) Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solías 1233, Capital.

Director - Pedro Ricardo Rossi
e. 29/7 Nº 76.439 v. 2/8/96

"S"

S.A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 961, 3º piso, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora.
4º) Consideración de la propuesta de transacción del juicio en que la sociedad es parte.
5º) Otorgamiento de facultades a la Comisión Liquidadora para solicitar la conclusión de la quiebra.

Director - Ricardo Eugenio Nadra

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se recibirán en el horario de 15 a 18 hs. con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 24/7 Nº 41.552 v. 30/7/96

SAGIMA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAGIMA S.A.I.C.F., en el domicilio sito en Avda. Corrientes 1749, 4to. Piso, Dto. 12, Cap. Fed., para el día 16 de agosto de 1996, a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/1996.
2º) Consideración de la gestión del anterior directorio.
3º) Responsabilidad del Sr. Gangi por su gestión en particular.
4º) Consideración de la gestión del actual directorio.
5º) Designación de directores.
6º) Aumento del Capital (art. 188, ley 19.550).
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. SAGIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Inscripta bajo el Nº 3079, Folio 376 del Libro 76, Tomo A de S.A., Mod.: Nº 2349 del Libro 85, Tomo A, de S.A. y Nº 11.666 del Libro 114, Tomo A de S.A.

Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550.

e. 25/7 Nº 76.120 v. 31/7/96

SAGIMA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAGIMA S.A.I.C.F., en el domicilio sito en Avda. Corrientes 1749, 4to. Piso, Dto. "12", Cap. Fed., para el día 16 de agosto, a las 18.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto: Cambio del domicilio legal. Duración del mandato de los directores. Tipos de Acciones. Transferibilidad restringida de acciones. Recaudos para la incorporación de herederos. Restricciones a la participación laboral de los accionistas en la empresa. Recaudos para la convocatoria de asambleas. Aumento de Capital. Derecho de preferencia.
3º) Tratamiento de deudas de la Empresa. Inversiones de terceros.
4º) Deuda de alquileres. SAGIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Inscripta bajo el Nº 3079, Folio 376 del Libro 76, Tomo A de S.A., Nº 2349 del Libro 85, Tomo A, de S.A. y Nº 11.666 del Libro 114, Tomo A de S.A.

Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550.

e. 25/7 Nº 76.121 v. 31/7/96

SLENDER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1996 en 1º convocatoria a las 19 hs., y 2º convocatoria a las 19:30 hs. en la sede social de Tucumán 1455 P. 15 Of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 10 del Estatuto Social.
3º) Designación de síndico.

Presidente - Gabriel Rodríguez Roca
e. 25/7 Nº 76.206 v. 31/7/96

SUPERMERCADOS DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas, Directores y Síndico Titular de SUPERMERCADOS DEL PLATA S.A., a llevarse a cabo en la calle Tucumán 861, piso 3º, al frente, Capital Federal, el día 20 de agosto de 1996 a las 10.00 horas y a las 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de dar tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación de actas anteriores.
3º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de los términos legales para el tratamiento del punto siguiente de este orden del día.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales, relativa a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1995.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1994 y al 31 de octubre de 1995, remuneración al Síndico Titular y Directores, en su caso en exceso de los límites fijados en el artículo Nº 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración de la gestión de cada Director y Síndico.
7º) Fijación del número de directores por el término estatutario, tratamiento de la renuncia de los miembros actuales, elección de los que correspondan y sus cargos.
8º) Eliminación de la Sindicatura, modificación del artículo décimo del estatuto social.
9º) Anulación de aumentos de capital no elevados a Escritura Pública y no inscripto ante el organismo de control.

Para el tratamiento de los puntos 8) y 9) de la convocatoria, la asamblea sesionará como extraordinaria.

Aclaraciones complementarias: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del orden del día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la calle Tucumán 861, piso 3º, al frente, Capital Federal.

Presidente - Carlos E. Vitagliano

Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 4) estará disponible en la calle Tucumán 861, piso 3º, al frente, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 horas a 18 horas, a partir del día 20 de julio de 1996.

e. 25/7 Nº 76.166 v. 31/7/96

SINTECUER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Paraguay 1484 6 "A" de Capital Federal a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo Nro. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 7 cerrado el 30 de Noviembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
5º) Elección de directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Daniel Eduardo Feldman
e. 26/7 Nº 76.235 v. 1/8/96

SOFROSINE
S.A.
Nº de Registro en la I.G.J. 19.479
Exp. 188.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de agosto de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la Sede Social, Av. Del Libertador 3702, 9º piso, 1425 C. F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
4º) Reforma del Estatuto con supresión de la Sindicatura

Presidente - Giuseppe Raimondo Piparo

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositar (Art. 238 Ley 19.550) sus acciones en la Sede Social a más tardar el día 2 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/7/96 al 25/7/96.

e. 26/7 Nº 75.631 v. 1/8/96

"T"

TECNAL
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de TECNAL S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1996, a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Rivadavia 1367, piso cuarto, oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social en efectivo de 0,45 a $ 9.000,00, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales y canje de las acciones para adecuarlas al nuevo signo monetario. Modificación artículo 10.
2º) Supresión de la sindicatura (art. 13) y adecuación de los artículos 9, 17 y 18 a tal fin.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Presidente - Dante Osvaldo Falco
e. 25/7 Nº 76.033 v. 31/7/96

TECNAL
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de TECNAL S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1996, a las 19 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 20 horas, en la sede social sita en la calle Rivadavia 1367, piso cuarto, oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria excediendo el plazo de ley.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. por los ejercicios finalizados el 31-1-95 y el 31-1-96. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Honorarios del Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Presidente - Dante Osvaldo Falco
e. 25/7 Nº 76.031 v. 31/7/96

TRANSPORTES ATLANTIDA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTE ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 1996, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo cuarto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración de los honorarios del directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

e. 25/7 Nº 76.189 v. 31/7/96

TRANSPORTES EL TREBOL
S.A.C
Nº I.G.J. 30.593

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de agosto de 1996, a las 18.00 horas en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Presidente - José Oscar Til
e. 25/7 Nº 76.188 v. 31/7/96

TRIUNVIRATO 4700
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Triunvirato 4700, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1996 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de (a) documentación art. 234 inc. 1) L. S. al 31/3/96, (b) gestión de los directores y síndico y (c) resultados ejercicio y honorarios.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - José Luis Sierra
e. 26/7 Nº 76.248 v. 1/8/96

TRASNOR
Sociedad Anónima
Nº Reg. en la I.G.J. 1.587.306

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1996, a las 10 horas en el local social de Uruguay 467, 6º piso, depto. A, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del Artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 3er. ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Síndico.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Nº 4 iniciado el 1 de abril de 1996.
Presidente - Alfredo Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 29/7 Nº 76.467 v. 2/8/96

"U"

URANGA CABRAL HUNTER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S.A. a Asamblea General Extraordinaria el 12 de agosto de 1996 a las 11 en 1a. convocatoria y 1 hora después en 2a. convocatoria, en Lavalle 1616, 12º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en exceso del quintuplo y consecuente reforma del estatuto.
2º) Designación de los encargados de firmar el acta.
Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 25/7 Nº 76.060 v. 31/7/96

"V"

VICTORIA DEL MAR
S.A.
Insp. Gral. de Justicia Nº 1.529.721

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 9:30 Hs. en la Sede Social de la empresa sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 1175 3º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 06 cerrado el día 31-03-96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y proceder a su elección por el término de un (1) año.
Presidente - Alberto M. Lamota
e. 24/7 Nº 75.859 v. 30/7/96

VITRIFICADORA PEDERNERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 16 de Agosto de 1996 a las 10:00 horas en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nro. 24 finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente - Daniel Verdura
e. 25/7 Nº 24.982 v. 31/7/96

VERTEX COMPUTERS
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de VERTEX COMPUTERS S.A., a realizarse el día 15 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social de Avda. Belgrano 1266 Planta Baja de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar las actas.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 16 de marzo de 1995 y cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Fijación del número y elección de directores.
8º) Reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social para adecuarlos a la ley de nominatividad y proceder al canje de acciones.
Presidente - Luis Veiga
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben comunicar su asistencia, cumpliendo con lo prescripto por el artículo 238 de la ley 19.550, a los efectos de ser inscriptos en el libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.
e. 26/7 Nº 76.239 v. 1/8/96

VOIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria 14.8.96, hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª Convocatoria en San Martín 617, 4º E, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas art. 234, inc. 1 y 2, L. 19.550, ejercicio 30.6.95.
Presidente - Fernando R. Bertolini
e. 26/7 Nº 76.290 v. 1/8/96

VISION EXPRESS ARGENTINA
S. A.
I. G. J. Nº 627

CONVOCATORIA

Conforme la solicitud efectuada a la Sindicatura por un accionista tenedor del 70 % del capital social y en ejercicio de las facultades legales se convoca a los Señores Accionistas de "VISION EXPRESS ARGENTINA S. A." a asamblea extraordinaria a celebrarse en Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal, el martes 13 de agosto de 1996, a las 10,00 horas —en primera convocatoria— y el día martes 13 de agosto de 1996 a las 11,00 horas —en segunda convocatoria— a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de los negocios sociales, de la situación creada por la aparente pérdida total del capital de la compañía; por la demora en la preparación del balance cerrado el 31-12-95; discrepancias en los montos de los aportes en especie y, consecuentemente, de los eventuales montos a capitalizar y análisis de la gestión de los miembros del Directorio.
Síndico - Juan Carlos Pickenhayn

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/7 Nº 76.437 v. 2/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Elle's S.A. domiciliada en Av. Santa Fe 1721, P.B., Capital Federal, avisa que vende a Benni S. A. domiciliada en Arenales 1805 los negocios de AV. SANTA FE 1721, P.B. y AV. SANTA FE 3048 Planta Baja; destinados a: Comercio minorista de ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles; de artículos de mercería, bonetería y fantasías; de perfumería y tocador, de calzados en general, de artículos de cuero, talabartería, marroquinería; de artículos personales y para regalos; de agencia comerciales, de empleo, turismo e inmobiliaria; de salón de belleza. Reclamos en la calle Bartolomé Mitre 921, 1º Piso, Of. 16, Capital Federal.
e. 26/7 Nº 76.330 v. 1/8/96

"B"

Sala & Asoc., repr. por Enrique A. Sala Mart. Público of. en Maza 40, Cap., avisa que José Adolfo Damonte, dom. Bmé. Mitre 1608, Cap. transfiere el Hotel (S. S. C.) sito en BME. MITRE 1608, Cap. a Manuel García García, dom. Av. Rivadavia 3428, Cap. reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 Nº 76.038 v. 31/7/96

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli mart. púb. constituido en Av. Corrientes 1386, piso 9, Cap. Fed. avisa que Ricardo Francisco Molinas, domiciliado en Boedo 352, Cap. Fed. vende a Amalia Yolanda Alessi, domiciliada en Elizalde 1071, Avda. Panadería Mecánica de BOEDO 352/54, Cap. Fed. Reclamo de ley en el estudio del interviniente.
e. 25/7 Nº 76.119 v. 31/7/96

"C"

Luisplast S. C. A. representada por Alberto Hammerschlag con domicilio en Ugarte 3200 Capital, transfiere con retroactividad al 12 de Diciembre de 1994 el local calle CONGRESO 3239, Capital, Depósito y Venta de Artículos Plásticos, a Espumas Pilar S. R. L. representada por Máximo Hammerschlag con domicilio en Congreso 3249, Capital. Reglamos de Ley en Congreso 3249, Capital. Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
e. 24/7 Nº 75.907 v. 30/7/96

"E"

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 38.575 del 15/8 al 22/8/95, siendo la compradora Angela Panizo Martínez, con dom. Av. del Libertador 7456, Cap. del negocio de Hotel sito en ESTADOS UNIDOS 262, Cap. Reclamos de Ley en nuestra Oficina.
e. 25/7 Nº 76.045 v. 31/7/96

Ana Cecilia Rothfeld, abogada, Tº 26, Fº 267, con oficinas en la calle Tucumán 1455, piso 15º "F", Capital Federal, avisa al comercio en general que Vairus, Mingrone, Quarone y Jauli Sociedad de Hecho, con domicilio en Tilcara 2293, Capital Federal, vende a Roberto Mingrone con domicilio en Nicasio Oroño 1122, Capital Federal, el comercio de pizzería con denominación comercial La Curva, sito en la calle EMILIO LAMARCA 2101 / JONTE 3695 Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 29/7 Nº 41.925 v. 2/8/96

"H"

Fernando V. Bauleo, abogado, dom.: Talcahuano 1071 9º P. hace saber que MAVI S. R. L. con domicilio Herrera 627 1º Capital. Transfiere a Jucaval SRL domiciliada en Herrera 625 Capital, el depósito de mercaderías en tránsito sito en HERRERA 625/27, ARISTOBULO DEL VALLE 1960 y JOSE AARON SALMUN FEIJOO 420 de Capital Federal. Domicilio de ley Talcahuano 1071 (9º piso) Capital.
e. 26/7 Nº 41.755 v. 1/8/96

"J"

La Dra. Mónica Ana Ezlak, Tº 28 -Fº 784, dclio. en Av. Congreso 2501, Cap. Fed. comunica que la Sra. Alicia Liliana Giaccamossi, Dclio. Junín 677, Cap. Fed. transfiere a la Sra. Nélida L. Brusatoei de Byrne Dclio. E. Costa Nº 158, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica de Arg., sito en JOSE M. MORENO 23, Cap. Fed., esta venta es libre de gravámenes e inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.
e. 24/7 Nº 41.579 v. 30/7/96

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 38.574 del 15/8 al 22/8/95, siendo la compradora Angela Panizo Martínez, con dom. Av. del Libertador 7456, Cap. del negocio de Hotel sito en JOSE BONIFACIO 2861, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 25/7 Nº 76.043 v. 31/7/96

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 38.576 del 15/8 al 22/8/95, siendo la compradora Angela Panizo Martínez, con dom. Av. del Libertador 7456, Cap. del negocio de Hotel sito en JUNIN 28, Cap. Reclamos Ley en nuestra Oficina.
e. 25/7 Nº 76.040 v. 31/7/96

"O"

El Escribano Carlos María Gattari, con of. en Av. Rivadavia 8346, 1º comunica al comercio que la señora Elizabeth Gabriela Kraenzlein, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2514, de esta ciudad, vendió el fondo de comercio del negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio "Ocampo", sito en la calle ORTIZ DE OCAMPO 2514, Capital Federal, al señor Eugenio Lucio Gemini, con domicilio en Vera 631, departamento 3, Capital Federal, quien adquiere en comisión. Reclamos de Ley al Escribano Carlos María Gattari, con oficinas en Avenida Rivadavia 8346, 1º piso, oficina 12, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.
e. 25/7 Nº 41.715 v. 31/7/96

"R"

Saverio Vaccaro, con domicilio en Remedios 4718 de Capital Federal, transfiere a Luisa Vaccaro y a María Grazia Vaccaro, ambas domiciliadas en Remedios 4718 de Capital Federal, el fondo de comercio de despacho de pan, comestibles por menor y bebidas en general envasadas. Ampliación: fiambrería, quesería, venta de productos lácteos, golosinas, galletitas y cigarrillos, sito en REMEDIOS 4718 de Capital Federal, aprobado por Expediente Nº 130.377/67. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Remedios 4718 de Capital Federal.
e. 25/7 Nº 76.063 v. 31/7/96

A. B. Bienes Raíces S. R. L. representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domicilio Av. Pueyrredón 2247, Capital Federal, comunica que Ricardo Barros, domicilio Miller 4367, Capital vende a Miguel Angel Bulzomi, domicilio Terrada 3152 el negocio de "Com. Min. de Productos Alimenticios en Gene-

ral; Com. Min. de Alimenticios Envasados; Com. Min. de bebidas en General Envasadas; Com. Min. de Masas, Bombones y Sandwiches (sin elaboración) y Com. Min. de Golosinas Envasad. (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266; sito en RODRIGUEZ PEÑA 1087 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 76.036 v. 31/7/96

"S"

Armando Gullas abogado, domiciliado en Lavalle 1546, 5° A, Capital, comunica que en aviso de venta Nº 1816 del 28/10/94 y siguientes, del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y afines, sito en SUIPACHA 719, Capital se omitió como vendedor a Francisco Fernández Cedron, domiciliado en Pedro Varela 4485, Capital. Reclamos de ley en el negocio.

e. 24/7 Nº 41.520 v. 30/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

A. E. GOETZE ARGENTINA S. A.
I.G.J. Nº 17.427

Se hace saber por 3 días a los accionistas de A. E. GOETZE ARGENTINA S. A. que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente en forma proporcional a sus tenencias, para la suscripción de 84.050 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción, cuya emisión fue resuelta por asamblea del 8 de abril de 1996 y reunión de directorio 1 de julio de 1996.

Apoderado - Alfredo P. Sastre

e. 26/7 Nº 76.236 v. 30/7/96

"C"

CARGILL S. A. C. I.

MINETTI & CIA. LTDA. S. A. I. C.

CARGILL S. A. C. I. con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 928, 9° Piso, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1749, F° 302, L° 78, T° A, fecha 14/8/73, y MINETTI & CIA. LTDA. S. A. I. C. con domicilio legal en la calle Salta 3508 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro de Estatutos, bajo el T° 56, F° 188, Nº 37, fecha 17/2/75, comunican a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del Artículo 83, inciso 3° de la Ley de Sociedades, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de CARGIL S. A. C. I. celebrada el día 16 de julio de 1996 y por Asamblea Extraordinaria de MINETTI & CIA. LTDA. S. A. I. C. celebrada el 15 de julio de 1996 se ha aprobado el compromiso previo de fusión celebrado con fecha 12 de junio de 1996 por el que CARGILL S. A. C. I. absorbe a MINETTI & CIA. LTDA. S. A. I. C. Tratándose de una fusión por absorción la sociedad incorporante CARGILL S. A. C. I. mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. El aumento en el capital social de CARGILL S. A. C. I. con motivo de la fusión será de treinta mil Pesos ($ 30.000) elevándose el capital social a la suma de $ 99.920.000. El Balance Especial de fusión de CARGILL S. A. C. I. al 31 de marzo de 1996 arroja un activo de seiscientos cincuenta y seis millones ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 656.125.948) y un pasivo de cuatrocientos veintiún millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($ 421.542.944) y el Balance Especial de Fusión de MINETTI & CIA. LTDA. S. A. I. C. al 31 de marzo de 1996 arroja un activo de setenta y cinco millones novecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos ($ 75.976.853) y un pasivo de setenta millones cuatrocientos seis mil dieciocho pesos ($ 70.406.018). Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres días.

Director - Eduardo José Sturla

e. 26/7 Nº 76.318 v. 30/7/96

CREDITO ARGENTINO GERMANICO S.A.

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/5/1996 de CREDITO ARGENTINO GERMANICO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/12/1960, N° 4.029, Fo. 210 L. 53 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 18°, Capital Federal, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 28.600.- a $ 2.800.-, mediante el rescate de 258 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal y un voto cada una, contra entrega de dinero en efectivo, conforme Balance al 31/12/1995. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 482.298,15, $ 95.450,24 y $ 386.847,91, respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción voluntaria $ 151.298,15, $ 95.450,24 y $ 55.847,91, respectivamente. Oposición de Ley en el domicilio social.

Presidente - Haraldo Malte Langbehn

e. 29/7 Nº 76.377 v. 31/7/96

"H"

HIH (ARGENTINA) ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A.
E
INTERAMERICA ART S. A.

Fusión por absorción de HIH (ARGENTINA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A. (Absorbente) e INTERAMERICA ART S. A. (Absorbida). A los fines del Art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber: a) Fusión por absorción. Sociedad Incorporante: HIH (Argentina) Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. (en adelante "HIH"), domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1996, Nº 3695, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades. Sociedad Absorbida: Interamericana ART S. A. (en adelante "Interamericana"), domicilio legal: Av. Corrientes 222, 5° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1996, Nº 2671, Libro 118, Tomo A de Sociedades; b) Aumento de Capital: Se aumenta el capital de HIH de $ 3.000.000 a $ 6.000.000; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de mayo de 1996: HIH: Activo: $ 3.007.977, Pasivo: $ 2.393; Interamericana: Activo: $ 3.003.879, Pasivo: $ 1.164; d) HIH es la sociedad absorbente, subsistiendo bajo la denominación social de "HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A.", manteniendo su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. INTERAMERICANA es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidación; c) el Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por los respectivos representantes legales el 20 de junio de 1996 y aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias, ambas de fecha 20 de junio de 1996; f) Se modificaron los Artículos N° 1, 4, 6, 9 y 10 del Estatuto Social de HIH. El Artículo Primero cambia la denominación social por "HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A.". El Artículo Cuarto fijó el Capital Social en $ 6.000.000 dividiéndolo en 3.900.000 acciones Clase "A". Clase "B" todas nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal de $ 1 cada una. El Artículo Sexto determinó las restricciones para la transferencia de las acciones y estableció los recaudos que deben contener los títulos accionarios y certificados provisionales. El Artículo Noveno estableció la forma de elección de los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, fijando el número en 3 titulares y 3 suplentes, de los cuales 2 titulares y 2 suplentes serán elegidos por los accionistas Clase A y 1 titular y 1 suplente por accionistas clase B. Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y voto favorable de por los menos 2 de sus miembros. Los Síndicos y sus respectivos suplentes son elegidos por el término de 1 año pudiendo ser reelectos. El Artículo Décimo fijó el quórum y la mayoría para la celebración de las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias autorizando la convocatoria simultánea en primera y segunda convocatoria. Reclamos de la ley en Av. Leandro N. Alem 110, Piso 13, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Dodds

e. 29/7 Nº 76.415 v. 31/7/96

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

Se comunica a los señores accionistas que habiendo vencido el plazo para ejercer la opción de Capitalización de pasivos por un monto máximo de V$N 150.000.000, el monto efectivamente capitalizado alcanzó a V$N 141.078.686 por lo que el Directorio de la Sociedad resolvió solicitar el retiro de la autorización acordada para la emisión de acciones por V$N 8.921.314 que no fueran suscriptas por los acreedores. En consecuencia, el capital total de la Sociedad, suscripto e integrado, alcanzará a la suma de $ 165.971.978.

Presidente - Martín Miguel Torino

e. 26/7 Nº 76.347 v. 30/7/96

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA Compañía de Seguros S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES Y CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 5 de agosto de 1996, contra presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá en Sarmiento 309, piso 2°, de 12,30 a 16,30 horas a efectuar el pago del dividendo en acciones por el ejercicio 1994/95 por un total de $ 499.840 sobre el capital social al 30/6/95 de $ 160. Las acciones a emitir serán ordinarias nominativas no endosables, la mitad con derecho a 5 votos y la otra mitad con derecho a 1 voto cada una. Simultáneamente serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y en canje de los títulos actualmente en circulación las nuevas láminas de valor nominal $ 1 cada acción.

Presidente - Víctor E. Levi

e. 29/7 Nº 76.386 v. 31/7/96

"R"

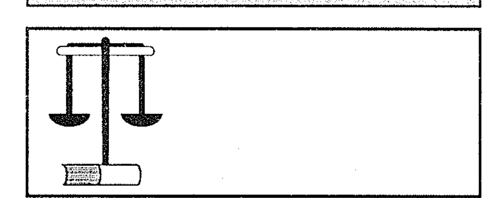
RODOLFO D. RICCI S.A. (absorbente)

RODOLFO DANTE RICCI (Fondo de comercio unipersonal) absorbida. Por Escrituras Públicas nº 334 y 335, de fechas 04-06-1996, Escribano Dr. Carlos Ernesto Suárez, del Registro de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, conforme con el art. 83, inc. 3° Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por 5 días: I) "RODOLFO D. RICCI S.A. (absorbente)", sede social Lavalle 1634, Piso 7°, Dpto. "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 08-08-1994, bajo el nº 7850, F° 115, T° "A". S.A. II) RODOLFO DANTE RICCI, fondo unipersonal (absorbida), sede social; Lavalle 1634, Piso 7°, Dpto. "A", Capital Federal, inscripta bajo el nº 83 del Registro de Inversiones Mineras y como Productor Minero en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nº 44 del folio 45 del Registro de Productor Minero, habiéndose acogido oportunamente al Régimen de la Ley 24.196; III) Valuación Activo: $ 2.164.054,68; Total Pasivo: $ 1.364.054,58; Total del Patrimonio Neto: $ 800.000 (absorbida); IV) Valuación del Activo: $ 200.000; Total del Pasivo: nada; Total del Patrimonio Neto: $ 200.000 (absorbente); V) Fusión; "RODOLFO D. RICCI S.A. (absorbente), queda subsistente; "RODOLFO DANTE RICCI (Fondo de Comercio unipersonal) absorbida, se disolverá sin liquidarse, de acuerdo con el compromiso de fusión suscripto el 02-12-1994, aprobado en Asamblea Extraordinaria Unánime del 03-12-1994 de "RODOLFO D. RICCI S.A.", en la que se encontraba presente Rodolfo Daniel Ricci, quien aprobó la fusión por absorción de su fondo de comercio, sobre el balance especia practicado el 01-02-1994. VI) "RODOLFO D. RICCI S.A.", como consecuencia de la fusión y lo resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime del 07-12-1994, aumentó el capital de $ 200.000 a $ 1.100.000, emitiendo 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción, reformando el art. 4° del estatuto por fusión y dentro del quíntuplo. Oposiciones: Lavalle 1634, Piso 7°, Dpto. "A", Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Alonso

e. 26/7 Nº 76.224 v. 1/8/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO JOSE MIGUEL AVENDAÑO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/7 Nº 41.793 v. 31/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL MACCIONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 11/4/96.

e. 26/7 Nº 33.837 v. 30/7/96

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 de la Capital Federal cita treinta días herederos y acreedores de PIO AUGUSTO CAMPOS RUSSO. Publíquese por tres días.

Secretaría, 15 de julio de 1996.
Carlos J. Molina Portela, juez.

e. 26/7 Nº 41.601 v. 30/7/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 de la Capital Federal cita y emplaza por 30 días a herederos a acreedores de JOSE FRANCISCO MAFFIOLINI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 29/7 Nº 41.861 v. 31/7/96

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, p. 4°, de Capital Federal, cita a la señora ANGELICA ENCARNACION FERNANDEZ por sesenta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ, ANGELICA ENCARNACION s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, conforme a la Ley 24.321.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/7 Nº 3748 v. 30/7/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Tucumán 1393, piso 1° de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS MIGUEL DIAZ SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "DIAZ SALAZAR, LUIS MIGUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Pu-

blíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge Luis López Castiñeira, secretario.
e. 26/7 Nº 3749 v. 30/7/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MOURATIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 29/7 Nº 41.761 v. 31/7/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a JORGE ALBERTO BIGI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BIGI JORGE ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 29/7 Nº 3783 v. 31/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita al Sr. RICARDO BARMAIMON para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BARMAIMON RICARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/7 Nº 76.401 v. 30/7/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

"Buenos Aires, 17 de julio de 1996. —... tal como oportunamente se ordenara —fs. 66, apartado 2do.—, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a JUAN DOMINGO GUTIERREZ, en orden a los delitos de violación y corrupción (arts. 119 y 125 del Código Penal), debiendo presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 26/7 Nº 3750 v. 1/8/96

Nº 6

Tal como oportunamente se ordenara a fs. 66, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, a ARIEL SANTOS SEBASTIAN CELAYE en orden al delito de robo en grado de tentativa, debiendo presentarse ante este Juzgado de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial, al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde, ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo. Adriana Laura Leiras, juez de Menores. Ante mí: Roque Vásquez Mansilla. Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
e. 25/7 Nº 3718 v. 31/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ELIO NESTOR CASARINI (DNI Nº 4.886.076, con domicilio en la calle Paraná 755 de esta ciudad), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), el día 20 de agosto próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 29/7 Nº 3840 v. 2/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CRISTINA SOLEDAD ALVEAR, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8640, caratulada "ALVEAR, CRISTINA SOLEDAD por hurto, Art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de julio de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a CRISTINA SOLEDAD ALVEAR, que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.
e. 25/7 Nº 3714 v. 31/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-252/89, caratulado: "YANGUAS, PATRICIA ANA y Otros s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ALEJANDRO ROSBIL UMPIERREZ, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 29/7 Nº 3784 v. 2/8/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CARLOS FERNANDO PIAZZE, D.N.I. 13.214.496, a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 46.477 "PIAZZE, CARLOS FERNANDO s/Inf. Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, julio 15 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 3746 v. 30/7/96

Nº 5

"///nos Aires, 17 de julio de 1996... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial, a efectos de que publique edicto por el término de tres (3) días en la causa nro. 6038, con el objeto de notificar a JULIO HECTOR CHABEN, C.I. Nº 5.128.188, que deberá comparecer en esta Secretaría, dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de archivar las actuaciones de referencia". Fdo.: Norberto Mario Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/7 Nº 3785 v. 31/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MARIA LOURDES LOMBARDO y a EDGAR ANSELMO PEREZ, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4513 que se les sigue por falsificación de documento público y defraudación a la administración pública, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/7 Nº 3666 v. 30/7/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIO LOIS (D.N.I. Nº 14.070.503), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3717 v. 31/7/96

Nº 9

1) Edicto: El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS VARGAS HUACCHA (pasaporte peruano Nº 1.152.432), con último domicilio conocido en la calle Roque Pérez 3390, piso 2do., dpto. "J" de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa Nº 777 seguida por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

2) Edicto: El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FLOR DE MARIA LILY LAMARQUE PORTAL (D.N.I. Nº 93.283.258), con último domicilio conocido en la calle Valentín Gómez 3706, piso 1ero., dpto. "A" de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa Nº 777 seguida por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3715 v. 31/7/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca FELIX VALLEJO MONTENEGRO a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1273 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso se incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura, publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3716 v. 31/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ TRANSPORTES GARIBALDI S. A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38.300/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días...Fdo.: Sergio G. Fernández. Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.881 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ MADERERA ARGENCRUZ S. A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 39.001/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Sergio G. Fernández. Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.882 v. 30/7/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. MERCADO DEHEZA RONALD ERNESTO de nacionalidad boliviana tramita ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "MERCADO DEHEZA, RONALD ERNESTO s/ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533 Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 19 de julio de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 29/7 Nº 41.918 v. 30/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	17/07/96	PABLO CESAR VALLEJOS	3	N° 34.877/96 ROBO CON ARMAS
5	116	Marisa A. Murado	19/07/96	STELLA MARIS ABUD, titular del D. N. I. N° 11.824.687	3	N° 679/96 DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	17/07/96	CHEN MIN HUI y CHEN BIN	3	HOMICIDIO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	01/07/96	CARLOS ADRIAN AZTURIZAGA	30	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
19	159	Eduardo A. D'empaire	08/07/96	SALOMON ROBERTO ALOUGUETI	5	N° 14.738 QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	Julián Descalzo	12/07/96	JORGE NAVARRO	3	ART. 173 INC. 3° Y 162 DEL CODIGO PENAL
22	148	Julián Descalzo	16/07/96	MIGUEL ANGEL LOPEZ	3	ESTAFA
27	124	Juan P. Vigliero	19/07/96	CRISTINA ELSA CAGGIANO - L. C. 5.204.862, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1946, en Capital Federal	3	N° 47.425 ESTAFA (SRT. 172 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION)
27	124	Juan P. Vigliero	19/07/96	EMILIO GARCIA y MARIA JOSE NOGUEIRA, de quien se desconocen otros datos personales	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ART. 172, 293 Y 55 DEL CODIGO PENAL)
27	124	Juan P. Vigliero	22/07/96	MARCELO ISIDORO SOLODUJIN - D. N. I. 12.276.125, cuyo último domicilio conocido era sito en Condarco 1790 Piso 9° Dpto. "c" en Capital Federal	3	N° 48.063 QUIEBRA FRAUDULENTA
29	136	Jorge A. De Santo	22/07/96	JESSICA DEL CARMEN SILVA ARREDONDO	3	N° 36.343/95 FALSO TESTIMONIO
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	15/07/96	OSCAR JAVIER CHAZARRETA y PABLO EZEQUIEL ARGAÑARAZ	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS Y TENTATIVA DE HOMICIDIO
30	164	Ignacio Belderrain	15/07/96	HORACIO MIGUEL BAEZ	10	N° 37.364/95 ROBO CON ARMA, ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
33	169	Julio César Báez	08/07/96	OSVALDO BAIZANO	30	DELITO DE ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/07/96	FRANCISCO MACARRONE	5	N° 36.494/96 ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	15/07/96	OSCAR GERMAN ALONSO (D. N. I. N° 16.213.147)	2	DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (173 inc. 2° del Código Penal)
37	129	Dolores Madreño	15/07/96	ROBERTO LUIS VIOLA y HUGO EDUARDO VIOLA	15	N° 61.683

e. 29/7 N° 104 v. 2/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
27	106	Laura G. Briniard	16/07/96	HUGO ORLANDO OSTOJIC - D. N. I. N° 17.773.394 y LUIS FERNANDEZ DIZ - C. I. N° 4.796.415	3	FALSA DENUNCIA Y FALSO TESTIMONIO RESPECTIVAMENTE
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	10/07/96	JORGE NORVERTO GOMEZ y HUGO CAPUTO	3	DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	08/07/96	ARSENIO TADEO INDULSKY	3	COMISION DEL DELITO DE "ESTAFA TENTADA MEDIANTE EL USO DE CHEQUE FALSO" (Arts. 42, 55, 172, 282, 285 y 296 del Código Penal)
33	169	Julio César Báez	08/07/96	RAUL GUALBERTO FERMIN SALE	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
36	123	Walter A. Venditti	17/10/96	MARTA TERESA ROLDAN DE REBECHI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 29/7 N° 105 v. 31/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	16/07/96	ENRIQUE VINACUR, L. E. 4.109.544	3	AVERIGUACION CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/07/96	LAURA PAUESI	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/07/96	NESTOR EDUARDO GARCIA	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Sebastián Sal	16/07/96	MARCELO DANIEL YUDCHAK	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/07/96	LILIANA ELSA RIVERO	1	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 29/7 N° 106 v. 2/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, cargo de la Dra. Marta Susana Bellusci de Pasiña, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de "KIMSA S.A.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/11/75 bajo el n° 3273, Folio 416, Libro 83, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales". Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7° "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 6 de setiembre de 1996, señalándose los días 18 de octubre y 29 de setiembre de 1996 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus directores, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Marta S. Bellusci de Pasina secretaria.

e. 24/7 N° 3692 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°) Secretaría N° 1 de la Dra. Paula María Hualde comunica por cinco días que con fecha 13 de

junio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARIO MONALDI E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA", alcanzándole en consecuencia la misma en su carácter de socio colectivo al Señor MONALDI MARIO LUIS en el que también fuera designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3721 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARIO MONALDI E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA", habiendo designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3722 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARIO MONALDI E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA", alcanzándole en consecuencia la misma en su carácter de socio colectivo al Señor MONALDI ROBERTO en el que también fuera designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3723 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se decretó la quiebra de TROMPUS (S. DE H.) de RABINOWICZ ZALMAN - EFROS VICTOR CARLOS y de sus socios: RABINOWICZ, ZALMAN y EFROS, VICTOR CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Jozspa, con domicilio en Riobamba 1234, Piso 9º Dto. "D", Capital Federal. T. E. 813-7393, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/7 Nº 3754 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996, se decretó la quiebra de "CRISTIAN MARTIN PETOSA", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º piso "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 103). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Se intima al fallido a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 1996 ... 5. Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por la L. C. 89". Fdo.: Juan María Gutiérrez Cabello - juez interino.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/7 Nº 3755 v. 1/8/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CARO Y JOHN SRL s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78744 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de septiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, Piso 3º "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/7 Nº 3756 v. 1/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CUMMINS MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", Expte. Nº 65322, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, Piso 8º, "17", donde los acreedores deberán concurrir hasta el día 4/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/7 Nº 3695 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.) sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica que en fecha 10/7/96, se ha dejado sin efecto la quiebra decretada y se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SERT S.A. con domicilio en la calle Asamblea Nº 876 de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1996. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 3/10/96, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996, respectivamente. Fíjose audiencia informativa para el día 8 de abril de 1997 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y Pcia. de Córdoba y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación de la Pcia. de Córdoba.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 25/7 Nº 41.668 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SOLER, RICARDO DANIEL s/ Concurso Preventivo", el día 10 de julio de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de RICARDO DANIEL SOLER, con domicilio en Arribeños 1445, Piso 6to. "B", Capital Federal, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 18 de septiembre de 1996 concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, Piso 15, Capital Federal (T.E. 322-2859/60/63/72). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/7 Nº 41.832 v. 1/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "POLARSA S.A. s/Quiebra" por resolución de fecha 18 de julio de 1996, se ha dispuesto el llamado a concurso de precios y antecedentes de profesionales especializados en valuaciones técnico industriales, conforme las siguientes pautas: Objeto: Confección de un revalúo técnico del inmueble sito en la calle Agustín de Vedia 2835, Capital Federal, con identificación, codificación, descripción del estado, ubicación y tasación de cada una de las maquinarias, equipos, motores, herramientas que se encuentran el mismo, sujeto a las pautas fijadas en esa resolución. Plazo de realización de la tarea: Treinta días corridos desde la designación del concursante. Precio: Solo serán admitidas ofertas que refieran un precio fijo, descartando aquellas que remitan a un porcentaje de la tasación. Presentación de antecedentes y cotizaciones: Se fija hasta el día 14 de agosto de 1996 a las 11 hs. ante la Secretaría Actuaria. Fecha de audiencia de apertura; A celebrarse en el Tribunal el mismo 14 de agosto de 1996 a las 12 hs., con la presencia del Actuario, síndico y concursantes que quisieran hacerlo. Condiciones: En cuanto a las condiciones, forma de presentación, término de validez de las propuestas, resolución sobre adjudicación, carácter de las resoluciones y demás cuestiones atinentes al presente llamado, podrán ser examinados los antecedentes, documentación y demás constancias directamente por los interesados en la Secretaría Actuaria. Visita: Los días y horas de visita deberán acordarse con el síndico Cdor. Juan F. García, T.E.: 371-6131 y 372-9076 con domicilio en Uruguay 662, Piso 3º "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/7 Nº 76.416 v. 30/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "GUSTAVO MAFFI S.A.", habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/7 Nº 3724 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A. s/ Quiebra" (Expte. nº 31.847), con fecha: 13 de Junio de 1996, atento lo previsto por el art. 50 de la Ley 21.526, sus decretos reglamentarios y leyes concordantes, y hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley 24.522 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 de dicha ley, se ha decretado en estado de quiebra de la sociedad: COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S.A. Síndico designado, Contadora Carmela Napolitano, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de Setiembre de 1996.

El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de Octubre de 1996 y el día 27 de Noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, prevéngase a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También deberán los administradores de la sociedad fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 3757 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do., hace saber que en autos: LAWN CARE S.A. s/ Concurso preventivo, se ha abierto con fecha 3 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Canosa Efren, con domicilio en Tucumán 1650, Piso 1ro. Depto. 4 2do. Cuerpo, Capital Federal, hasta el día 13/9/96. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de abril de 1997 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 41.791 v. 1/8/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que en el juicio "SASETRU S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de venta MOLINO SARANDI y COMPLEJO SARANDI" Expte. Nº 27.785, se ha dispuesto convocar a concurso público para el mejoramiento de la oferta presentada a fs. 606 con las modificaciones de fs. 631, 643 y 663 a 665 por los activos detallados a fs. 150 con las exclusiones de fs. 231, 329 y 636. Dicha oferta consiste en la compra en Block, del Complejo Industrial de propiedad de la fallida ubicado en la localidad de Sarandí, Paraje denominado Villa Marconi, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por las calles Gral. Acha 1899, Gral. Madariaga 1852 y por calle que desemboca en el Camino Gral. Belgrano que corre paralela al arroyo Sarandí. Desocupado, compuesto por: I) Industria Molinera en estado operativo conformada por : a) Planta de Molienda de trigo pan con toda su maquinaria, equipos e instalaciones para su pleno funcionamiento tecnología Miag y Buhler-Miag- con 4 molinos completos e independientes (física y operativamente), en un mismo edificios, con capacidad total de 1.010 Tn/día (dos de 350 Tn/día y uno semolero de 60 Tn/día p/trigo candeal). Todo con sus sectores de limpieza y embolsado. Incluye también 3 líneas de empaquetado en bolsitas de 1 kg.; b) Batería de Silos para acopio de 30.000 Tn/trigo con sus instalaciones mecánicas y eléctricas; y c) Planta de Pelleteado con su batería de silos p/ 2.400 Tn. de pellets de afrechillo; II) Planta para la fabricación de Fideos, en estado operativo, con capacidad total de 59 Tn/día., compuesta por 3 líneas a saber; a) Para pasta corta tecnología Buhler de 24 Tn/día; b) Para pasta larga tecnología Buhler de 15 Tn/día y c) Para fideos nido, tecnología Pavan, sin instalar y en su embalaje de origen para 20 Tn/día, todas con sus respectivas instalaciones de envasado en su mismo edificio; III) Planta Procesadora de Arroz en cáscara p/35 Tn/día en un mismo edificio y en estado operativo; IV) Fábrica Aceitera, en regular y mal estado, con 3 Plantas a presión y 2 Extracciones, Planta para Procesado de sus productos, Refinerías, Envasadoras y Tanques para 8.000.000 de litros. V) Galpones graneleros y VI) Servicios auxiliares para generar 7.000 KW/H en 6.000 V. Este Complejo Industrial comprende las siguientes fracciones de tierra: 1) Lote con frente a la calle Carabelas y a la prolongación de la calle Cangallo con una superficie de 8.307,5338 m2 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Frac. VII, Parcela 2a). 2) Manzana de terreno circundada por las calles Carabelas, Gral. Acha, Cangallo y la prolongación de la calle Santa Elena con una superficie de 6.374,3991 m2 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R., Frac. VII, Mza. 103). 3) Lote de terreno con frente a calle Gral. Madariaga 1852, con una superficie de 17.921,44 m2 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Frac. VIII, Parc. "2"). 4) Dos fracciones de una subdivisión chacra individualizadas como parcela 6 "a" sup. 5.514,10 m2 y parcela 7 "c" con una sup. de 4.331, 30 (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. R, Frac. XI, Parc. 6a; 7c), Superficie total 9.845,40 m2. 5) Fracción de terreno con frente a calle Prudan. Superficie 7.911,14 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. R, Frac. VIII, Parc. "4"). 6) Fracción de terreno de superficie 8.094,76 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. R, Frac. VIII, Parc. "3)". La superficie total de las citadas fracciones es de 58.454,67 m2. Se incluye en la venta todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, como así también toda la maquinaria, equipos e instalaciones que allí se encuentran y que hacen al funcionamiento del Complejo Industrial. La oferta que se llama a mejorar es de siete millones de dólares estadounidenses (U$S 7.000.000). El precio que resulte deberá abonarse de la siguiente manera: 30 % al contado dentro de los cinco días de notificada la adjudicación y el 70 % del saldo en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas debiendo hacerse efectiva la primera cuota a los 30 (treinta) días de la toma de posesión y las restantes a los 30 días siguientes del vencimiento de cada una de ellas hasta completar la totalidad de las cuotas. A éstas deberá adicionarse un interés sobre saldo equivalente a la tasa Libor para préstamos a 180 días más cuatro puntos sobre la misma. Fíjase el plazo de 30 días para efectivizar la escritura traslativa de dominio y constitución de hipotecas por los saldos con intervención del escribano que designará el juzgado. Quien resulte adjudicatario deberá abonar mediante depósito en autos conjuntamente con la seña el 2 % (dos por ciento) del precio resultante como única retribución para los martilleros actuantes, en conjunto y en partes iguales, por las tareas cumplidas y por las encomendadas para este llamado de mejoramiento de ofertas. El adquirente se hará cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración y la constitución de hipoteca. Plazos y condiciones: el término para la presentación de ofertas vencen el 28 de agosto de 1996, siendo válidas las presentadas hasta ese día inclusive. Las nuevas ofertas que puedan presentarse, para ser consideradas mejores deberán ofrecer un precio superior a los U$S 7.000.000. A tal efecto, se considerará mejora, exclusivamente la que supere como mínimo la base indicada en un 5 % (cinco por ciento), se presente en autos constancia que acredite haber depositado en la cuenta de autos el 5 % (cinco por ciento) del monto ofrecido como precio, o fianza bancaria a satisfacción del juzgado, en concepto de garantía de oferta y por todo el tiempo que lleve el trámite de adjudicación y depósito del 30 % del precio resultante, (este último en la oportunidad indicada en el punto 3 de la resolución de fs. 683/686), cumpliendo en lo demás todas las condiciones indicadas en la referida resolución. La presentación de cualquier oferta importa conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos así como de todas las constancias del mismo y el incumplimiento de cualquiera de ellas, colocará a quién resulte comprador en la situación de incumplidor con las consecuencias que ello produzca. Estas son: la garantía deberá ser ampliada por todo el tiempo que demore la efectiva adjudicación de la planta y pago del anticipo del 30 %. El precio ofrecido, o el que en definitiva resulte, se discrimina a los efectos de determinar la base imponible para calcular el IVA en un 80 % para el inmueble y el 20 % para los bienes muebles. Con todas las ofertas que se presenten en autos y que reúnan las condiciones indicadas "ut-supra", se celebrará el día 29 de agosto de 1996 a las 10 horas, una audiencia pública a la que concurrirán el síndico y los oferentes. Al abrirse el acto se leerán las ofertas presentadas y se rechazarán sin más aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas. Los oferentes que se ajusten a las mismas, lo que se hará saber en ese acto, podrán efectuar, sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5 % (cinco por ciento) con respecto a la que intentan mejorar. Cuando, cumplido el procedimiento indicado, ninguno más se manifestare, se lo permitirá al primer oferente a su vez mejorar esa última también ofreciendo como mínimo un 5 % (cinco por ciento) más que la mejor. De efectuarse esa mejora se interrogará a los demás concursantes sobre si desean efectuar una nueva mejora, la que deberá ser también superior al 5 % (cinco por ciento) y luego finalmente el primer oferente podrá mejorar esa última en no menos del 5 %. El derecho que se acuerda al primer oferente no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. Forman parte de las condiciones, las demás que se indican en el resolutorio de fs. 231/234, que no sean incompatibles con las establecidas en la resolución de fs. 683/686, en especial en lo que respecta a las garantías que deben constituirse y que fueron allí precisadas. Exhibición: los martilleros actuantes señores Eneas Virgilio Gianella, Horacio E. Garrido, Enrique R. Lanusse, Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia y Juan Antonio Sarachaga, se encuentran a cargo de las tareas de diagramación, publicidad y exhibición del bien, para lo cual los interesados deberán concertar visitas al inmueble con los mismos en los domicilios legales constituidos en Av. Córdoba 1352, 6º piso y/o en Juncal 1248 Capital Federal (Tel. 371-1528 / 374-9740/42, 812-8424 / 814-2591, 371-8405, 371-3860 y 792-7823).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/7 Nº 76.320 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "NOBERASCO CARLOS ANTONIO" habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/7 Nº 3760 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "COLUCCI FRANCO S.A." habiéndose designado síndico la contadora Carmela Napolitano con domicilio en Tucumán 811, 2º piso "A", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de noviembre de 1996 y 24 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/7 Nº 3789 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 (sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal) hace saber por cinco (5) días que en fecha 5 de julio de 1996, se declaró la apertura del Concurso Preventivo, en los términos de los arts. 288 y 289 de la ley 24.522, de ESTABLECIMIENTO TORMETAL S.A.I.C., con domicilio legal en la calle Portela 741, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 9 de setiembre de 1996 ante el síndico interviniente, don Jorge Luis Berra, con domicilio en la calle Uruguay 775, 7º "B", Cap. Fed. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996, respectivamente. Asimismo, se informa que la audiencia informativa se llevará a cabo en fecha 18 de marzo de 1997, a las 10.00 horas. Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/7 Nº 41.909 v. 2/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO MEDICO PRIVADO JOSE C. PAZ SRL s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Pronsky Eduardo con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655 6º Piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/7 Nº 3725 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TECNOLOGIA Y GESTION SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Despuy Américo con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 19º Piso, Escalera 192 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/7 Nº 3726 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TEMPONE CARLOS ANTONIO s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Bastitta Graciela Susana con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365 7º piso "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los

que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 3758 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber lo resuelto en los autos KORAL PETROQUIMICA S.A.C.I.F.I.A. s/ Concurso Preventivo: dejar sin efecto la Junta de Acreedores señalada en autos, poniéndose ello en conocimiento de los señores acreedores, sindicatura y concursada; hasta el día 06/9/96 para el art. 41 Ley 24.522; la fecha tope para ejercer el derecho de revisión de los créditos verificados es el 20/9/96. Con anterioridad al día 20/9/96, cumplimiento art. 39 inc. 8. El plazo del art. 40 vence el 4/10/96. El del Art. 42 es el 11/10/96 y del art. 43 al 29/11/96. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el 22/11/96 en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 10 hs. Con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 41.743 v. 1/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a AUTOSERVICIO ANALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, of. 12/14, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 26 del mes de agosto de 1996; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.) hasta el día 21 de octubre de 1996. Fíjase el plazo para efectuar la revisión prevista por el art. 37 de la Ley 24.522 hasta el día 18 de noviembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/7 Nº 3727 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "COMPAGNIE DE VETEMENTS S.R.L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 12 de junio de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de COMPAGNIE DE VETEMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Rodríguez Peña 1141 y/o Scalabrini Ortiz 2368, 8º, "B", de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 9 de octubre de 1996, fijándose el 20 de noviembre de 1996 y el 10 de febrero de 1997 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 4 de diciembre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 10 de febrero de 1997. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/7 Nº 3759 v. 1/8/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19 de la Infrascripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "DE FRUTOS RODRIGO s/Quiebra" (Expte. Nº 61.035), con fecha 6 de junio de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a RODRIGO DE FRUTOS con domicilio en la calle Av. del Libertador Nº 2254, Piso 16 "D" Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 1 "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. 4º); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/7 Nº 3728 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RI-CASS S.A." con fecha 27 de junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de Septiembre 1996 ante el Síndico Cdor. Estévez, Juan Ignacio con domicilio en la calle Lima 287 Piso 5 "C" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de octubre de 1996 y el 9 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RI-CASS S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/7 Nº 3762 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAVIERI, DIEGO MARIO" con fecha 27 de Junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de Septiembre de 1996 ante el Síndico Cdor. Trebob Miguel Angel con domicilio en la calle Lima 287 Piso 5 "C" sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1996 y el 5 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAVIERI, DIEGO MARIO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 26/7 Nº 3763 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO S.A." con fecha 17 de julio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de octubre de 1996 ante el Síndico Cdor. Norberto Kogan con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 1996 y el 11 de febrero de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/7 Nº 3790 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CEBRIAN CRISTINA ALICIA" con fecha 19 de julio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de octubre de 1996 ante el Síndico Cdor. Jorge G. Cobet con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10, of. 1002 sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 1996 y el 13 de febrero de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CEBRIAN CRISTINA ALICIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/7 Nº 3791 v. 2/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DOHRN MICHAEL DIETRICH CARLOS, que el Síndico designado es el Contador Ricardo Alberto Seijas con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de noviembre de 1996. Fíjase las fechas del 6 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario. P. A. S.
e. 25/7 Nº 3729 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DALRY S.A. que el Síndico designado es el Contador Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en la calle Mendoza 3856, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de octubre de 1996. Fíjase las fechas del 22 de noviembre de 1996 y 7 de febrero de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario. P. A. S.
e. 25/7 Nº 3730 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ENRIQUE FORTE S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 62.572, se ha declarado en estado de quiebra a ENRIQUE FORTE S.A., que el síndico designado en autos es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de setiembre de 1996, fijándose la fecha del 23 de setiembre de 1996 como aquéllas hasta la cual, el deudor y los acreedores que se hubieren presentado a verificar los créditos ante el síndico, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y realizar observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjase la fecha del 21 de octubre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 2 de diciembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L. C., sobre el alcance y

la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 4 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/7 Nº 3765 v. 1/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1996, en los autos caratulados "CREACIONES LEONARDO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CREACIONES LEONARDO S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Borzone, Ernesto Carlos con domicilio en la calle Cuenca 1464, de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 29/7 Nº 3792 v. 2/8/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "MAGLINS S.R.L. s/Quiebra" (Expte 73.136/96) en los que se decretó la quiebra con fecha 25 de Junio de 1996 a MAGLIN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Inscripta Insp. Gral. Justicia el 11.10.1989 Nº 5920, libro 92 de SRL), habiéndose designado síndido al Ctdor Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza nº 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 30 de Septiembre de 1996. Asimismo el Síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1996, y 27 de diciembre de 1996. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley nº 24522 y para que dentro de las 48 hrs constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida y a sus administradores Sres. Domingo Di Matteo y Marta Victoria Carella, a la audiencia de explicaciones del día 16 agosto 1996, a las 10,30 hrs. en la sede del Tribunal, conforme art. 274 inc. 1º, 17 y 102 de la ley nº 24.522. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley nº 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/7 Nº 3697 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo el Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1996, en los autos caratulados "AGM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGM S. A., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 08-11-96 y 26-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711, Piso 5to. de esta Ciudad, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/7 Nº 3698 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "ROMBIOLA, HECTOR s/Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso con fecha 4 de julio de 1996, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1996, ante el Síndico designado Dr. Aurelio Juan Pucich, Montevideo 725, 2do. piso, Oficina 4 de Capital Federal. Los días 8/10/96, 5/11/96 y 16/12/96 se han previsto como fechas límite para el cumplimiento de lo previsto en los arts. 34, 35 y 39 de la ley 24.522 y la Audiencia Informativa del art. 45 se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de abril de 1997 a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/7 Nº 75.919 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 10 de julio de 1996, en los autos caratulados: "JAQUELINE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JAQUELINE S.A. Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de noviembre de 1996 y el 3 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Omar Sergio Vázquez con domicilio en Tucumán 1658 piso 5º "44" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/7 Nº 3731 v. 31/7/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos "CERAMICA RIO NEGRO S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 57.582) que se encuentra a disposición de los acreedores el informe del artículo 215 de la Ley 19.551 presentado por la Sindicatura. Se hace constar que las eventuales impugnaciones u observaciones, como condición de admisibilidad, deben, en caso de sostenerse la existencia de errores matemáticos, indicar por el interesado la cuenta correcta a su criterio, y de sostenerse que debe incluirse a alguien no incorporado a los anexos acompañados, indicar el expediente en el que obtuvo sentencia verificatoria del crédito pretendidamente omitido. Los acreedores deberán, a los efectos del cobro de su acreencia, denunciar en autos el número de documento de identidad y el número de C.U.I.T. Se les hace saber que el derecho a percibir los importes que les correspondan en la distribución caduca a los cinco años contados desde la fecha de aprobación, destinándose los importes no cobrados estatal para el fomento a la educación común. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/7 Nº 76.389 v. 30/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 4/7/96 se ha decretado la quiebra de DIAZ LILIANA NOEMI. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Pte. Perón 1615, 8º piso, Capital Federal hasta el día 3/10/96. Se intima asimismo a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/7 Nº 3699 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S. A.", decretada con fecha 1º de julio de 1996; Síndico designado el Cont. Juan A. Peinado con domicilio constituido en Florida 537, 18º, Galería Jardín, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 16/10 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 1996 y 26 de diciembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/7 Nº 3700 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CINCAM S.A.", decretada con fecha 11 de julio de 1996; Síndico designado el Cont. Felipe Giai con domicilio constituido en Riobamba 340 14º C, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 21/10 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de noviembre de 1996 y 16 de diciembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio 18 de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/7 Nº 3768 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BASILIO ALBERTO OSCAR", decretada con fecha 15 de julio de 1996; Síndico designado el Cont. Marta Lucena con domicilio constituido en Paraná 774 3º D, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 29/10 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1996 y 10 de febrero de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio 18 de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/7 Nº 3769 v. 1/8/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CIELORRASOS S. A. ARGENTINA s/Quiebra", que es síndico el con-

tador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Belaustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/7 Nº 3701 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CONTELAR SAIC. Y F. s/ Quiebra", que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º Piso "42", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/7 Nº 3702 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de GRUKIEL S. A. expte. Nº 26.349. El síndico designado contador Borghi Edgardo Alberto, con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 24/7 Nº 3703 v. 30/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "DEL GALLO JIMMY ROBERTO s/Quiebra", que es síndico el contador Jaime León Kerszenblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º piso "F" 2º Cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de julio de 1996. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/7 Nº 3732 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ITALQUIMICA S.A. S/QUIEBRA", que es síndico la contadora Susana G. Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10 piso "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art., 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/7 Nº 3733 v. 31/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CECH Y CO SA s/Quiebra", que es síndico el contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710 3º Piso "G" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 18 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/7 Nº 3734 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, ubicado en la Avenida Callao 635, piso tercero, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 28 de junio de 1996 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BRITALCO S.A.I.C.I.F. Se ha designado Síndico al Contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso tercero F, segundo cuerpo, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 9 de setiembre de 1996. El día 25 de setiembre de 1996 el Síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine ley 24.522), debiendo presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1996 respectivamente. Se ha fijado el día 17 de abril de 1997 a las 8,00 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 29/7 Nº 76.382 v. 2/8/96

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, Piso 6to. Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BARIMBOIN MARIA ADRIANA, en el que se ha designado Síndico al CPN Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551, 3º Piso, Of. 62, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 4 de noviembre de 1996 y 16 de diciembre de 1996 respectivamente, fijándose audiencia informativa para el día 22 de abril de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.849 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 14 de junio de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "ACERSA S.A.I. y C.", con domicilio en Perú Nº 263 Piso 9º de Capital Federal. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º, Oficina "V" de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 3 de setiembre de 1996 y se pondrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 17 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C. se fijó para el día 27 de marzo de 1997. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.717 v. 31/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ASTOLLAN CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra" con fecha 8 de julio de 1996. El síndico interviniente es Carlos Francisco Petrucchi con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 5º Of. 513 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27 de setiembre de 1996. Fíjase el día 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los días del mes de julio 8 de 1996

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/7 Nº 3735 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Doctora Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996 se decretó la quiebra de CONASIQ S.A., con domicilio en la calle Cramer Nº 3842, Dep. "3" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19-9-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 3-10-96. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31-10-96 y 12-12-96, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L. Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/7 Nº 3770 v. 1/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 05-07-96 se ha decretado la quiebra de TRUMBICH MARIANO ANTONIO (D. N. I. Nº 10.363.645), intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1996 presenten al síndico Roberto José Prieto con domicilio en la calle Yatay 749, piso 3º, Dpto. "J", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRUMBICH MARIANO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/7 Nº 3706 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550 7º piso, hace saber por cinco días, que con fecha 5/7/96 se ha decretado la quiebra de DON VALENTIN S.A.A.G., inscripta en la IGJ, el 3/2/71 bajo el Nº 26 Lº 73 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de setiembre de 1996 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94 Piso 6º Depto "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bines al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hrs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores SALVADO RICARDO PERRONE (L.E. Nº 6.087.169), Fernando Valentín (L.E. Nº 794.498), SANTIAGO ZEZIOLA (C.I. Nº 2.583.845), EVIDELIO ROLANDO SCOLES (C.I. Nº 448.818) y NILDA ESTHER VALENTIN (C. I. Nº 4.312.082). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DON VALENTIN S.A.A.G. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/7 Nº 3736 v. 31/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EGBA S.A. con domicilio en Uruguay 435 Piso 3 Dto. F Capital Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 30 de agosto de 1996. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Sarmiento 2265 piso 6º dto K. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 11 de octubre de 1996 y el general el 22 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/7 Nº 3737 v. 31/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se le decretó la quiebra a "WOLOSKI DE BOBER DIANA MARGARITA MUNSTER S.A., habiendo sido designada síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., los días 31 de octubre y 12 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/7 Nº 3771 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra decretada el 31-5-96 de "SAMSA S.A. de MANDATOS ARGENTINOS". Síndico Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 25 de septiembre y 07 de noviembre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida señor Dionisio Míguez, libreta de enrolamiento nº 07.057.338 y a Eduardo César Díaz, cédula de identidad nº 05.216.881, para que constituyan domicilio dentro de las 48, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que en 24 horas hagan entrega al síndico de los libros y documentos contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores oficiales y bienes que tuvieran en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se los intima para que en tres días presenten los requisitos dispuesto en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder, en igual término los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal. Prohíbense los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de los bienes de la fallida que tengan en su poder. Hernán D. Papa, secretario.

Buenos Aires, julio 19 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3774 v. 1/8/96

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 31-5-1996 se decretó la quiebra de "SIMON DE ZARWANITZER, ELLEN BERTA" documentos nacional de identidad nº 05.440.063. Síndico Dra. Rosana Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666 - P. 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos, los días 26 de septiembre y 7 de noviembre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se los intima para que en 24 horas haga entrega de los libros y documentación contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores oficiales y bienes que tenga en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se le intima para que en tres días presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y en caso de corresponder, en igual término los incs. 1, 6 y 7 de la misma norma legal. Prohíbense los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de los bienes de la fallida que tengan en su poder. Hernán D. Papa, secretario.

Buenos Aires, julio 19 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3775 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5)días, que en los autos caratulados: "MESURAE SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS s/ Quiebra" (Expte. nº 28.041/96), con fecha 4 de julio de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a MESURAE SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) nº 646 de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo Nº 536, piso 10º, Oficina "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de Septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de Octubre de 1996 y 10 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (art. 289 L. C.); b) Entrega al Síndico de su libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); Abstención de salir del país de los Sres.: Juan Manuel Morgade (L. E. Nº 4.370.670), Hilda Fanny Stella Puig (L. C. nº 3.358.681) y Luis Horacio González (C. I. nº 6.103.796), sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Dispónese la inhabilitación de la fallida, y en su caso de sus administradores (art. 234 y 235 L. C.). Dispónese la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3772 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DAROMO S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. nº 27.564), con fecha 2 de mayo de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a DAROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Capitán General R. Freyre 1458 de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo Nº 536, piso 10º, Oficina "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 30 de Agosto de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de Octubre de 1996 y 29 de Noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (art. 289 L. C.); b) Entrega al Síndico de su libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); Abstención de salir del país de los Sres.: Daniel Hugo Pachter (DNI Nº 5.098.928) y Mónica Susana Grinszpan (DNI Nº 11.816.379), sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Dispónese la inhabilitación de la fallida, y en su caso de sus administradores (art. 234 y 235 L. C.). Dispónese la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/7 Nº 3773 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de CITREX S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/11/63, bajo el Nº 2108, Fº 169, Lº 58, T.A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Moreno 950, Capital Federal; fijándose plazo hasta el 17 de setiembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/7 Nº 3793 v. 2/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1996 se ha abierto el Concurso Preventivo de SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. designándose Síndico al Contador Pablo E. Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, Capital Federal (T.E. 701-5572). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de setiembre de 1996, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente, y que se ha designado el día 8 de abril de 1997, a las 10.30 hs. para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con la presencia de la deudora, y los acreedores que deseen concurrir, la que se realizará en el domicilio social de la concursada, sito en la Avda. Callao 220, Piso 2º. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.

e. 29/7 Nº 41.881 v. 2/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "SASSI HECTOR MARIO s/Quiebra" que con fecha 7 de junio de 1996 se decretó la quiebra referida. Se designó la fecha del 22 de agosto de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L. C. Q. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/7 Nº 3707 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "TARICA, EDUARDO", con domicilio en Conesa 986 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 11 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 22 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a los dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/7 Nº 3738 v. 31/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de CA ELLAS

SUSANA LILIANA (D. N. I.: 10.137.627), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de setiembre de 1996 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CA ELLAS SUSANA LILIANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/7 Nº 3776 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de BUSSO RAFAEL ROBERTO (D. N. I.: 7.379.190), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de setiembre de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo H. con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BUSSO RAFAEL ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/7 Nº 3777 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de VISCOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1991, bajo el nº 8943, Libro 95 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de setiembre de 1996 presenten al síndico Carlos Alberto Rivas con domicilio constituido en Uruguay 239, piso 8º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Gabriel Elías Nakah, C. I. 7.168.277; e Isaac Eduardo Schammah, C. I. 6.284.154. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "VISCOTEX S. R. L. s/ Quiebra", —importadora-exportadora— en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 Nº 3778 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de RUBRO EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de marzo de 1991, bajo el nº 1147, Libro 94, T. de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten a la síndico Lidia Margarita Díaz, con domicilio constituido en Avda. Independencia 2031, 7º "A" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Hugo Martínez, C. I. 10.730.936; y Aldo Bianchi, C. I. 12.417.367. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "RUBRO EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 Nº 3779 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de DAKAR AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de octubre de 1990, bajo el nº 5888, Libro 93, Tº de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten al síndico Jorge Alberto Guaita con domicilio constituido en Carlos Calvo 839, PB Depto. "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Ricardo Andrés Yordan, D. N. I. 11.984.797; y Jorge Daniel Nieves, D. N. I. 14.232.307. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DAKAR AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", —importadora-exportadora— en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/7 Nº 3780 v. 1/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, piso 8º) Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que se decretaron nuevas fechas en la quiebra a "BERELSON LEONOR s/ Quiebra", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Av. Corrientes 915, Piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificados hasta el día 13 de setiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de octubre y 6 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/7 Nº 3740 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "PLASTICOS SILVATRIM S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de noviembre y 24 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/7 Nº 3781 v. 1/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, Piso 8º Capital Federal; comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA BARRAQUITA S.R.L., Expte. Nº 27.807, con domicilio en Arenales 2301, Capital Federal. Señálase hasta el día 13 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Contador Antonio Artusa, con domicilio en Av. Corrientes 915, Piso 8º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de octubre y 14 de noviembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley concursal el día 27 de febrero de 1997 a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/7 Nº 76.368 v. 2/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma EMPRESA GENERAL DE ENVASES S. A., con domicilio en la calle Bolivia 1181, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Eduardo H. Gilberto, con domicilio en la calle Córdoba 1367, 8º piso, Oficina "39" de esta Capital Federal (Tel. 813-1172). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de agosto de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días; y para que se abstenga de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/7 Nº 3708 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de ERLA S. R. L. s/Quiebra, Expte. 24.682. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 18 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/7 Nº 3761 v. 1/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARGENLON S. A., con domicilio en la calle Joaquín V. González 1818, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de setiembre de 1996 ante el síndico Jacobo Mario Estrugo, quien constituye domicilio en la calle Corrientes 2565, 13º 7 y 8, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1996 y 5 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/7 Nº 3709 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de C. P. C. SRL, con domicilio en la calle Mitre 2455, Paseo del Ombú, Local 25, Munro, Prov. de Bs. As. y Avda. Cruz 1785, Villa Celina, prov. de Bs. As. Se deja constancia que el síndico de autos es el Sr. Oscar Emilio Esperó, con domicilio constituido en la calle Montevideo 708, piso 7º Of. 38, Capital Federal. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/7 Nº 3710 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo interinamente del doctor Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES SUBITAS S. A.". Síndico designado: contadora Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. "26", Capital Federal donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de setiembre de 1996. Se fijó el 14 de marzo de 1997 a las 8 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, julio de 1996.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/7 Nº 75.984 v. 30/7/96

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NOVENA NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ricardo Walter Heitz, Juez; Dra. Patricia Glencross, Secretaria, hace saber que en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA S.G.A. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 18/96, por auto Nro. 4 de fecha 24/1/96 se ha abierto el Concurso Preventivo de Empresa Constructora S.G.A. S.A. domiciliada en Córdoba Nro. 1464, 8va. Piso Rosario. Que por renuncia del Síndico CPN Hugo Alberto Tibytt acaecida con posterioridad a la publicación de edictos dispuesta en fecha 27/5/96, se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico y fijación de fechas, recayendo este cargo en la persona de la CPN María de los Angeles Garbuglia, con domicilio en Montevideo Nro. 525 7mo. Piso A de Rosario, intimando por tanto a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación ante la mencionada, en el domicilio constituido por la misma a esos efectos, sito calle Córdoba Nro. 1147 Piso 7mo. Of. 3, de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 20 horas, hasta el día 16/8/96; designándose audiencia informativa el día 27 de febrero de 1997 a las 11 horas a los efectos previstos en el art. 45 L.C., Rosario, de 20 de junio de 1996. Fdo. Dr. Ricardo Walter Heitz, Juez; Dra. Patricia Glencross, Secretaria

Apoderado, Ernesto Tauzy.

e. 25/7 Nº 76.124 v. 31/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/96 - Vence: 31/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/07/96	SIBRE, AURELIA Viuda de FERNANDEZ	41.753
3	5	Marcela L. Alessandro	17/07/96	HUMBERTO PABLO FORTUNATO AZZARA	41.787
5		Eduardo Antonio Collazo	19/07/96	BLANCA LUCRECIA COSTAS	41.728
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/07/96	JOSE MARIA PESTALARDO	41.774
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	17/07/96	ABRAHAMIAN ABRAHAM	41.763
11	22	María M. Viano Carlomagno	18/07/96	VICTOR ARGENTINO ESTRADA	41.723
12	UNICA	Gustavo Daniele	19/06/96	SAGGESE, RUBEN ALBERTO	41.786
13		Gustavo Pedro Torrent	05/07/96	EMILIO BALDASSARRE y MERCEDES JOSEFINA COMPANY	41.797
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10/07/96	MARIA FERMINA MAIDANA	41.762
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16/07/96	ESTELA CHIARO y RICARDO GASCUE	41.756
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16/07/96	PILAR FUENTES PAREDES	41.800
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18/07/96	CARLOS MARCIAL PAGGIOLINI	76.253
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19/07/96	LOPEZ, JORGE ALBERTO	41.857
16		Luis Pedro Fasanelli	06/06/96	ANTONIO FAZZARO	41.773
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	25/06/96	MONIQUE GEOVANA NIEVES o NIEVES RODRIGUEZ de ALGORTA	41.838
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/07/96	CARLOS MARIA PEREZ	41.776
17		Raquel Elena Rizzo	27/06/96	SIXTO BELISARIO LUJAN	41.749
17		Raquel Elena Rizzo	11/07/96	LIBERINA NEBBIA	41.868
17		Raquel Elena Rizzo	11/07/96	ANUNCIADO ROMANO	41.867
17		Raquel Elena Rizzo	12/07/96	CECILIA REICH	41.754
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/07/96	FERNANDO NICANOR VIÑAS	41.783
19		Alejandro G. Petrucci	17/07/96	LINA TERESA SOLDA	41.816
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/07/96	MARIA TEODOLINDA SUSANAN GANDINI	76.223
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/07/96	ANGELA LANGE y DELIA ANUNCIADA LANGE	41.851
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	11/06/96	TEMISTOCLES WASHINGTON GRECO	41.839
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18/07/96	ANTONIO JOSE MARTIN CEBOLLERO	41.828
22	UNICA	Fernando L. Spano	26/06/96	BUREC MIGUEL	76.240
22	43	Fernando L. Spano	17/07/96	QUIJADA HILDA	76.250
24		Alejandro Daniel Rodríguez	16/07/96	JOSE PEREZ	41.784
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	17/07/96	MARIA ELENA FRANCISCA TORRY	41.801
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/07/96	FRANCISCO GORGA	41.834
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	19/07/96	FAVIO CESAR MAGNANO	41.826
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/07/96	FLORENCIA REGINA YANE	41.789
32	UNICA	José Benito Fajre	30/05/96	GISELA BOLTERSTEIN de PRODAN	41.815
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	10/07/96	EMILIO SANCHEZ	41.864
33		Clementina del Valle Montoya	17/07/96	ALBERTO EDUARDO VEGA	41.823
34	UNICA	José María Pérez	05/07/96	ALFREDO MARIANO FONSECA	76.210
34		José María Pérez	10/07/96	ADELINA BARESE	41.765
34	UNICA	José María Pérez	19/07/96	ALEJANDRO MENA	41.863
35		Alejandra D. Abrevaya	16/07/96	FRANCISCO ARNALDO BOTTERI	41.742
36		Guillermo Valentini	19/07/96	POSADA FRANCISCO ISAAC	76.209
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/07/96	HELLE BARTOLOMUCCI	76.352
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	17/07/96	SANTIAGO GERVASIO CARRASCO	41.730
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/07/96	ESTANISLAO SIMON SALUSSO	41.778
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/07/96	CLARIS DELHY AVALLONE	41.854
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	01/07/96	JUAN PACE	41.750
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/07/96	AGOSTINI PEDRO	41.821
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/07/96	JOSEFINA MURRI	41.866
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/07/96	EDUARDO NESTOR LOPEZ	76.355
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	18/07/96	ORCHOW MOISES	41.847
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	18/07/96	PEDRO RUZZIER	41.806
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	18/07/96	JOSE ALBERTO BALDO	41.860
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/07/96	MARIA DEL TURA RAMONA CARMEN GUILLEN de CURUBETO	41.825
47		Silvia R. Rey	04/06/96	ROSA POSTIGLIONI DE SALERNO	41.736
47	77	Silvia R. Rey	08/07/96	CARMEN TERESA COLLOCA	41.818
48	UNICA	Ana María Himschoot	17/07/96	FELIPE RAMON NICOSIA	41.814
48	UNICA	Ana María Himschoot	17/07/96	HORACIO VICENTE LINARI	76.312
50	UNICA	Juan C. Insúa	27/06/96	FRANCISCO RODOLFO PATRON FERRANDO	41.859
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16/07/96	DAMON FERNANDO EMILIO IGNACIO	41.845
53		Elsa Isabel Miranda	15/07/96	HORACIO VAZQUEZ LLONA	76.311
55		Olga María Schelotto	15/07/96	IGNACIO TOMAS GONZALEZ	41.720
55	UNICA	Olga María Schelotto	17/07/96	CARMELA CRISTIANO, MIGUELA ANGEL NAPOLETANO Y PEDRO NAPOLETANO	41.727
55	UNICA	Olga María Schelotto	17/07/96	BEATRIZ CHARLOTTE GARO REICHAU	41.781
55	UNICA	Olga María Schelotto	17/07/96	JORGE ARTURO GONINI	41.833
55	UNICA	Olga María Schelotto	18/07/96	SARA PALAMARA	41.729
57		Carlos Roberto Garibaldi	16/07/96	ANTONIO CATALDO	41.798
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/07/96	MAGDALENA VIRGINIA CASTRO	41.850
59	UNICA	Fernando Cesari	11/07/96	TERESA COSTA	41.799
59	UNICA	Fernando Cesari	19/07/96	ALBINA JARMAKOWICZ	41.872
60	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/07/96	JOSE ELICTZER MORI	41.846
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/07/96	EMILIO MANUEL ALVARIZA y ANA PALADINO	76.315
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10/07/96	ALFREDO TITO GRISTELLI	41.731
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	17/07/96	CENTURION ALICIA AMANDA	76.288
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/07/96	MARCELO FABIAN SORIANO	41.836
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/07/96	IRENE BETTY BONIFACIO	41.830
66	UNICA	Juan José Caprín	08/05/96	ANGELA LUISA ALFANO	41.819
66		Juan José Caprín	17/07/96	MIGUEL ANGEL ASTUDILLO	41.829
66		Juan José Caprín	18/07/96	ANIBAL GABRIEL BENSI	41.809
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/06/96	MIGUEL ANGEL GUARDIA	41.779
68	UNICA	Patricia Barbieri	05/07/96	DELUCIA JOSE ALBERTO y GEROSA JUANA ALDA	41.852
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/07/96	CRISTINA BEATRIZ BOCCHI	76.252
68	UNICA	Patricia Barbieri	18/07/96	JACOBO CYMBLER	41.795
69		Nora C. González de Roselló	15/07/96	ESPERANZA MANCEÑIDO GARCIA	41.741

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15/07/06	ANGELICA SCHIARITI	41.813
73	UNICA	Dolores Miguens	11/07/96	LEOPOLDO ANSELMO NORZAGARAY	41.822
79	109	José Luis López Castiñeira	18/07/96	ANA ELISA BENGHIAT de ROTH	41.853
80		Gustavo Enrique Toledo	27/06/96	ALBERTO AGUSTIN NIETO	41.788
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	19/07/96	MASSARO DELIA PASCUALA	41.874
89		Damián Ignacio Font	21/06/96	JOSE TURCAN	41.805
90		Martín Alejandro Christello	19/07/96	JUSTO JOSE MARTINEZ	76.212
95	UNICA	Fernando P. Christello	05/07/96	RAMON SANGLAR	41.858
96		Eduardo E. Cecinini	17/07/96	LEONTINA MAQUINAY	41.739
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	18/07/96	FERMIN BASILIO LOPEZ Y MARIA GENOVEVA GARCIA	41.735
96		Eduardo E. Cecinini	18/07/96	MARIA TRINIDAD ALVAREZ Y MARIA ISABEL PONS LEZICA	41.785
96		Eduardo E. Cecinini	18/07/96	ELVIRA PEREGRINA ALVAREZ	41.807
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	19/07/96	MANUEL MOURE	76.238
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	11/07/96	MODESTO BUCETA	41.820
98	30	José Luis González	17/05/96	GINO BELTRAME	41.780
98		José Luis González	17/07/96	GUILLERMO ALBERTO DAMIANO	41.875
98	UNICA	José Luis González	19/07/96	AMELIA MARIA BRAMBILLA	76.354
99		Marta N. Coccia	01/07/96	ELECTRA ANDRADA de BORDES	41.796
99	UNICA	Marta N. Coccia	01/07/96	EDUARDO RABADE	41.745
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/07/96	RODOLFO IELPI	41.827
100	UNICA	María Cristina Battaini	16/07/96	RICARDO ANGEL MENDEZ	76.310
103	UNICA	Eduardo Villante	17/07/96	MARCELINA RODRIGUEZ de GOMEZ	41.856
104		Adrián H. Elcuj Miranda	22/04/96	VICENTE PIZZUTO	41.744
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/06/96	JAVIER EUGENIO DIAZ MOLINA	76.294
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	15/07/96	ALBERTO JORGE REPETTO	41.865
105	UNICA	Daniel Ricardo López	02/07/96	AURORA BASANTA Viuda de BENES y LUIS ALBERTO BENES	41.734
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/07/96	DOMINGO ZENON LEOZ	41.758
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/07/96	TEODOLINDA ESTHER FONTANA	41.759
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16/07/96	FRANCISCO LEDDA	41.835
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18/07/96	RODOLFO HECTOR LEOZ	41.757
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/07/96	PETRA BLASA MASA Viuda de FUENTES	41.841
107	UNICA	Eduardo A. Caruso	10/07/96	PERFECTO QUINTANS	41.732
107		Pablo M. Aguirre	16/07/96	SANTIAGO JOSE MURRAY	41.722
108	56	Daniel Rubén Tachella	19/07/96	PEDRO JOSE GALLARATI	41.737
108		Daniel Rubén Tachella	19/07/96	JUAN MARIA PLORUTTI	41.855
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	11/07/96	IGNACIO FASANELLI	41.764
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	17/07/96	AGUSTINA FILICI	41.766
110	UNICA	María Clara Lagache	24/06/96	MARCO MINERVINI y LUCRECIA CAPPELUTTI	41.837
110	UNICA	María Clara Lagache	08/07/96	LUCIANA SANTIAGA LUISA LEPLAT	41.840
110		María Clara Lagache	18/07/96	ANGEL BAUTISTA BERI	41.775
110	UNICA	María Clara Lagache	18/07/96	TIMOTEO KLIMUK	41.869

e. 29/7 Nº 133 v. 31/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

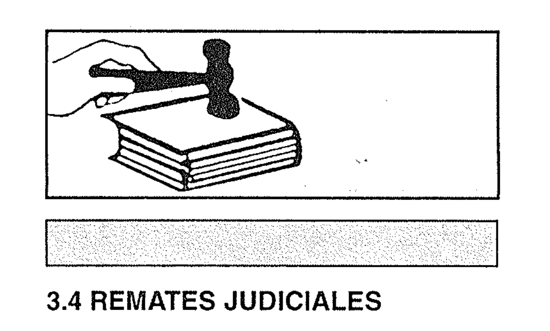
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/96 - Vence: 30/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12/07/96	ANTONIO DE BONIS	41.620
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	15/07/96	ANA LUISA PEDROTTI vda. de LARROQUE	41.674
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	18/07/96	JOSE LUIS CALVO PEREYRA	76.082
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	10/07/96	FAUSTINO BRUNEL Y SANDRO JAVIER CAYETENO BRUNEL	41.666
5		Eduardo Antonio Collazo	12/07/96	INES de ANDREA	41.623
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	16/07/96	EMMA ISIDORA QUIROGA	41.687
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/05/96	AGUSTINA GUILLERMINA YACOBS	41.714
11	22	María M. Viano Carlomagno	27/06/96	ROGELIO o RUGGERO PERI	41.617
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	04/07/96	EDUARDO JOSE SOLLITTO	76.034
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	17/07/96	HORTENCIA GARCIA	76.165
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/07/96	JOSEFA JUANA DOLORES LINGUITTI vda. de BELOTTI	41.639
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15/07/96	JUAN MILIC	41.625
17		Raquel Elena Rizzo	26/06/96	AURORA CORDOBA	76.050
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	16/07/96	EMMA NUNCIJA	41.710
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/07/96	GESUALDO COZZETTI	41.681
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/07/96	ELENA DORA DENEVI de GARCIA	41.685
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	01/07/96	CECILIA ROSA GURNER	41.598
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/07/96	CANDIDA AVELINA ORTIGOSA	41.677
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/07/96	OJEDA ORLANDO HILARIO	41.630
30		Santiago González Balcarce	21/06/96	GASTON ROBERTO JOSE GONÇALVES	41.605
30		Alejandro L. Pastorino	16/07/96	ARNALDO ALBERTO CHAMADOYRA	41.662
32		José Benito Fajre		LUCINIO PUERTA	76.161
32	UNICA	José Benito Fajre	05/06/96	OSVALDO RAUL GUARIDO	41.602
36	UNICA	Guillermo Valentini	15/07/96	ELENA IRENE RIOS	76.102
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	03/07/96	JUAN CARLOS BERNASCONI	41.615
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	03/07/96	RAMON LIZZO y RICARDO OMAR LIZZO	41.612
40		Carlos E. Antonelli	28/06/96	JOSE ANDRES GONZALEZ	41.609
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/06/96	ERNESTO GUIDO CAVALCANTI y NELLY ROSA SVRSEK o NELLY ROSA SVRSEK FLOR	41.594
42	UNICA	María Elena Ucar	02/07/96	CORNELLI PERDOMO NILIO DANIEL	76.101
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	15/07/96	JUAN CARLOS MORELLI	41.688
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/07/96	ANTONIO REICHERT	41.604
45		Marisa S. Sorini	16/07/96	ATILIO JUAN LABALLOS	41.689
45	UNICA	Marisa S. Sorini	18/07/96	NELIDA OFELIA WILKINSON de GABASTOU	41.679
46		María del Carmen Kelly	17/07/96	OSCAR CHAVARRIA	41.682
47	UNICA	Silvia R. Rey	05/07/96	ERNESTO BRUNO HERWIG	41.712
47	UNICA	Silvia R. Rey	08/07/96	ENRIQUE MARCELINO DIAS	76.079
48	UNICA	Ana María Himschoot	12/07/96	LANCELOTTI de GAGLIANO INES	41.603
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/07/96	CARMEN PAULINA CONDOLEO	41.645
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23/04/96	VICENTA ERRA	41.664
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	05/07/96	MARIA ELENA OTERO	41.716
54		Paula I. Stanislavsky	18/07/96	CRISTINA ESTELA SUAREZ, CRISTINA ESTELA SUAREZ DEL VISO o CRISTINA SUAREZ	41.651
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/07/96	MARTIN ANGEL MONTI	41.646
58	88	Viviana Fernández Seoane	21/06/96	MIGUEL BELMONTE	41.711

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17/07/96	GRISELA HAYDEE PORFIDO	76.164
58		Viviana Fernández Seoane	18/07/96	OLGA CORALI NATIVIDAD DE LA LLAVE	41.702
59		Fernando Césari	05/07/96	HECTOR JOSE DE PEREZ	41.657
59		Fernando Césari	12/07/96	TRINIDAD IRIARTE viuda de DALLAGLIO	41.629
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/07/96	ARGENTINA BEATRIZ OSUNA	76.081
62	92	Mirta Lucía Alchini	11/07/96	MARIA CIPRIANA CAMPO	41.665
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15/07/96	ARMANDO OSVALDO PERCIAVALLE	41.675
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/07/96	ERWIN ROBERTO BRUNO SCHOTTLAENDER	76.073
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	05/07/96	SEINDLA LERNER	41.597
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	16/07/96	DOMINGA MARGARITA TOSELLI	41.701
65		Rubén D. Orlandi	15/07/96	BLANCA NELIDA TRIPODE	41.628
66		Juan José Caprin	26/06/96	MARIA CICCONI DE FERNANDEZ	41.707
66		Juan José Caprin	04/07/96	LEONARDO ROQUE MACIAS	76.087
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/07/96	BONINCONTRO SANTA	41.693
68		Patricia Barbieri	24/06/96	EDUARDO ERNESTO SGANDURRA	76.123
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/07/96	HILDA STAROWIESZCZYK	41.637
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	02/06/96	DE LORENZO ANGEL JOSE	41.626
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/06/96	ROSA MARIA RASCHIA	41.610
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/07/96	ELENA BASILIA COTELLO	76.157
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	17/07/96	ANTONIO JOSE GUTIERREZ	41.699
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	18/06/96	ANTONIO GAGGERO	76.051
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	ALBERTO GHIGLIAZZA	76.138
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	04/07/96	ANGEL ROBERTO CHIARENZA	41.614
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/07/96	MARCELINA MERCEDEZ SCHILLER KEES	41.611
93		Marta Susana M. Gastaldi	03/07/96	ALBERTO VALDEVENITEZ	41.652
95	UNICA	Fernando P. Christello	18/07/96	SERGIO ALEJANDRO PAZ	41.607
96		Eduardo E. Cecinini	17/07/96	HORACIO NABOR FERNANDEZ	41.619
96		Ricardo A. B usto	17/07/96	FERNANDO HERNANDEZ	41.624
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/07/96	MARIA ROSA MALDERA viuda de SOTILLO	76.184
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/06/96	NICASIO BELTRAN ALVAREZ	76.139
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	15/07/96	BEATRIZ IGLESIAS	41.667
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16/07/96	MODESTA CIBEIRA GIL y FRANCISCO FERNANDEZ	41.591
105		Daniel Ricardo López	05/07/96	JORGE OMAR SCORZELLI	41.658
108		Daniel Rubén Tachella	17/07/96	MARIA LAURA CASAL	41.663
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	04/07/96	FRANCISCA CUALLOTTI	41.616
110		María Clara Lagache	04/07/96	TEODORO VICENTE JIMENEZ y SARA SANTOS	76.160
110		María Clara Lagache	05/07/96	MONTAGANO MARIA LUCIA	41.638
110		María Clara Lagache	05/07/96	SANTIAGO JUAN GNOATO y MARIA SORIA de GNOATO	41.709
110		María Clara Lagache	08/07/96	BERTOZZI EMER	41.678

e. 26/7 Nº 132 v. 30/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALI, FABIA y otros c/ REINOSO, CESAR MIGUEL y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 61.879/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de Agosto de 1996 a las 9hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 1, que forma parte de la finca ubicada en la Localidad de Coronel José Zapiola, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle San José de Flores 5423 y 5427, entre Montevideo y Cuba. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 3, Sub parcela 1, Polígono 00-01. El bien posee entrada independiente por el número 5427. Superficie cubierta 54,46 m2; semicubierta 3,78 m2, y descubierta 88,67 m2. Total por piso y unidad funcional 146,81 m2. Porcentual 45,50 %, Matrícula 7944 del Pdo. de Gral San Martín. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle 93 (San José de Flores Nro. 5427), y se encuentra ocupado por cinco personas como inquilinos del demandado en autos, sin poder acreditar tal extremo. El bien no abona expensas comunes por no haber gastos suceptibles de ello, dado que son solo dos unidades y precisamente no tienen gastos en común. Posee jardín al frente con entrada para un vehículo descubierta; living comedor y un dormitorio al frente; cocina; un dormitorio con ventana a patio; baño completo; patio; fondo libre con lavadero; construcción de material de techo plano, sobre calle asfaltada y con el uso de una línea telefónica, sin acreditarse la titularidad de la mencionada línea. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5, 6 y 7 de Agosto de 10 a 12hs. Base: u$s 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptarán posturas inferiores a los u$s 300. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 90) por $ 1.787,70 al 25/02/96; en Rentas (97) por $ 217,42 y $ 23,80 al 29/02/96; Aguas Argentinas (fs. 93) informa que se encuentra fuera de radio; y OSN (fs. 80) informa que no cuenta con servicios prestados por la empresa. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 26/7 Nº 76.324 v. 30/7/96

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Unica, Talcahuano 550, 6º piso, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO PROP. CABILDO 2370 c/RAYMOND de ALVAREZ MIRTA ISABEL y Otro s/Ejec. de Expensas", Expte. 57.518/93 reservado, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 5 de agosto de 1996, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un local en galería designado como unidad funcional Nº 55 de planta baja y planta entrepiso que es parte del inmueble Avda. Cabildo Nº 2370 y calle Ciudad de La Paz Nº 2369, entre Blanco Encalada y Olazábal de esta Capital, que se encuentra desocupado y se identifica internamente como local Nº 71, entre los locales 72 y 75, con superficie cubierta de 11,08 m2 y entrepiso cubierta 8,63 m2. Sup. total 19,71 m2. Porcentual 0,89 %. Matrícula 16-5030/55. Partida 1.362.791. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 39. Manzana 100. Parcela 5 A. Adeuda impuestos: a M.C.B.A. $ 1.098,03 al 16/11/95 fs. 185/186; O.S.N. $ 320,11 al 2/11/95 fs. 178/9; Aguas Arg. $ 157,43 al 26/10/95 fs. 182. Expensas $ 4.251; intereses $ 1.825 al 8/11/95 fs. 168. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 11.000. Seña 25 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C.P.C. y C. La exhibición es libre por divisarse del exterior su estructura y estado de desocupación.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 29/7 Nº 76.393 v. 30/7/96

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OTERO, MAGDALENA M. c/GUTIERREZ, MARGARITA I. y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 63.539, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 8 de agosto de 1996 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, 1/4 Proindiviso, perteneciente a Jacobo R. Casabe, del inmueble ubicado en Bacacay 3015, entre Helguera y Argerich de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.5, Secc. 65, Manz. 13, Parc 26, Partida 137.319, Matr. 5-9727, cuya superficie total es de 297,04 m2. consta de 2 locales con vidrieras a la calle conectados en la parte interna, equipados para negocio de comidas, 1 de ellos funcionando, con habilitación municipal Nº 095549/89 del 6/10/89 a nombre de Sara Esther Casabe, copropietaria del inmueble; éste, posee también terraza, patio y 2 baños. La construcción es de buena calidad y se encuentra en buen estado. Deudas: OSN al 5/6/96 $ 64,22; Aguas Argentinas al 3/6/96 $ 803,36; Municipal al 26/6/96 $ 581,49. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 3.396,37. Seña 30 %. comisión 3 %. Exhibición: 5 y 6 de agosto de 1996 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 29/7 Nº 76.458 v. 30/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, comunica, por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ANTONIO, HUGO SERVANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 8464/9), que el martillero Oscar José Ramírez, el 7 de agosto de 1996, a las 9,45 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, 2º piso, Capital, rematará al contado y al mejor postor, la finca ubicada en la calle Vicente Maza s/nº, entre J. Verdi y J. Morse (hoy Remedios de Escalada), Lomas del Mariló, Pdo. Moreno, Provincia de Buenos Aires (N.C. Circ. II, Sec.: E, Mzana.65, Parc. 7, Pda. 74-061100, edificada sobre terreno de 10 m. de frente por 54,50 m. de fondo (aprox.), compuesta de comedor, dormitorio, baño y cocina al frente y 3 habitaciones con galería al fondo, ocupada por una familia en calidad de cuidadores, sin título para ello. sin Base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Exhibición 5 y 6 de agosto de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por impuestos: Impuesto Inmobiliario $ 944,67 (hasta 3er periodo 1993). Tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública: $ 923,99 (al 26/11/93).

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/7 Nº 76.459 v. 30/7/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 4º de esta ciudad, comunica por tres días en los autos caratulados "DUTTO PEDRO ALDO c/GREGORIO ALICIA JUANA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 108.675/94) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345 7º piso "B", tel. 811-9243/9836, rematará el día 8 de agosto de 1996, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Planta Baja de esta Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 24 entre las calles 20 y 21, edificada sobre el lote K de la Manzana 34, que mide 20 ms. de frente por 40 ms. de fondo, superficie 800 m2s., el que linda al S. con calle 24, al O. con lote L, al E. con lote j, y contrafrente al N. con fondos de lotes e y f, nomenclatura catastral: IV-C-203-10, partida Nº 7.221; inscripción dominial: Matrícula Nº 27.150 del Municipio Urbano de la Costa (123). La finca está adaptada para funcionar como —hotel residencial— con 34 habitaciones, 30 de ellas con baño privado (de ellas 23 con agua caliente) y 4 para personal, desarrollándose en planta baja, y planta alta con 13 habitaciones con baño privado, en buen estado de conservación. Deudas según informes: a) Imp. Inmobiliario de fs. 95 al 15.06.95 $ 2.190,25; b) Imp. Municipales de fs. 101/2 al 12.09.95: Servicios generales $ 30.356,64, Contribución mejoras $ 1.100,41; c) Coop. Obras y Serv. Públicos San Clemente del Tuyú de fs. 110/1 al 11.10.95 $ 8.977,38. El inmueble se encuentra desocupado, habiendo la parte actora recibido la tenencia judicial

del mismo, y podrá ser visitado por los interesados los días 3, 4 y 5 de agosto de 1996 de 10 a 15 horas. Base: U$S 86.250,00. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Imp. sellos Prov. Bs. As.: 0,5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 41 del cód. procesal, y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El art. 598 del cód. procesal no autoriza la compra en comisión. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de transcurrida media hora de la finalización de la primera, se procederá en el mismo acto y lugar a efectuar un nuevo remate del mismo bien con una reducción del 25 % de la base anterior, esto es: Base U$S. 64.688,00, manteniéndose las restantes condiciones precedentemente establecidas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 29/7 Nº 76.383 v. 31/7/96

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica de la Dra. Nora C. González de Roselló, sito en calle Alsina Nº 1418 piso 1º Capital, comunica por dos días en los autos: "PAZ, ANTONIO ROBERTO c/MARTINEZ, HEBE MIRTHA s/Ejecución Hipotecaria" expte; 97591/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 7 de agosto de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble, que puede visitarse los días: 1º 2 y 5 de agosto de 1996 en el horario; 12 a 15 hs. Ubicado en la calle Ciudadela Nº 1266/68/70, U. 3 piso 1º Capital. Se trata de un departamento para vivienda ocupado por un matrimonio con un hijo menor en carácter de inquilinos, con contrato de alquiler que vence el 15 de noviembre de 1996. En barrio Constitución, se ingresa por el Nº 1268, por escalera, antiguo y en regular estado de conservación, existe azotea común. Consta de una pieza de 3x3 mts. cocina y toilete con placards. Catastro; Cir. 3-Sec. 16-Mz. 52-Par. 9. Superficie total; 20 mts. cuad. con 15 dms. cuad. Adeuda a la Municipalidad por a.b.l. s/fs. 58 al 8/3/96- A Aguas Argentinas s/fs. 40 al 4/1/96 y OSN s/37. Porcentual; 14, 04 centésimos. Base; U$S 7.728. Seña; 30 % comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. No se admite compra "en comisión". El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna s/art. 580 CP, el saldo de precio devengará desde la fecha de subasta; hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, art. 41 y 571 CPCC. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono; 826-7739.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 29/7 Nº 76.455 v. 30/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "CARCARAÑA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Trámite de venta de los establecimientos "Carcarañá" y "Casilda" en conjunto", Expte. Nº 25.166/95, que los martilleros Horacio E. Garrido, Jorge H. Bernal y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día viernes 16 de agosto de 1996 a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en forma conjunta los establecimientos "Carcarañá" y "Casilda", o sea, inmuebles, muebles y marcas de acuerdo a lo que surge de los estudios de títulos de fs. 255/345 del Expediente 23.780 y fs. 74/118 del Expediente 23.779, inventarios de fs. 4551/4623 con las excepciones señaladas a fs. 37/38 del Expediente 25.166 y la totalidad de los bienes que surjan de la compulsa de autos que se encuentran a disposición de los interesados, y descripción de fs. 6104. La planta "Carcarañá" se desarrolla en una superficie de 21 Has., 11 áreas, 42 centiáreas, 84 decímetros cuadrados y cuenta con una superficie de más de 27.000 m2. Se ubica en el km. 354 de la Ruta Nacional Nº 9 sobre la margen del Río Carcarañá próximo a la ciudad homónima de la Provincia de Santa Fe. Cuenta con adecuados servicios que le ofrece la infraestructura del contexto, como acceso pavimentado, desagües, provisión de energía eléctrica y gas natural. Comprende, oficinas administrativas, técnicas, laboratorio, comedor, baños y vestuarios para el personal. Corrales: 37, construidos en caños metálicos, techados, con desagües y piso impermeable. Superficie total: 1.700 m2., con capacidad para 850 novillos o 1200 vacas. Siete cámaras con capacidad para 1980 medias reses. Consta de una barraca de 1.014 m2. Sala de cuarteo: capacidad 100 medias reses/hora. Sala de despostada y charqueo; despostada de delanteros 80 cuartos/hora; traseros 100 cuartos/hora y capacidad en tres turnos 2.500 cuartos/diarios. Depósitos congelados 650 Tns.; depósitos cortes enfriados 650 Tns. Conservas: 9 líneas de envase. Depósito de conservas con capacidad para 120 contenedores de 16 tns. promedio cada uno. Planta de sub-productos. Elaboración de fiambres y embutidos. Casilda: Se ubica en el km. 810 de la Ruta Nacional Nº 33, en la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y se desarrolla en una superficie de 8 Has. 90 áres, 27 centiáreas, 70 decímetros cuadrados. Cuenta con una superficie cubierta aproximada de 19.000 m2., con 3.400 m2. de pavimento de hormigón armado de 150 mm de espesor y 8.260 m2. de pavimento de asfalto, ambos sobre subrasante de tosca. Corrales: 41, con capacidad para 1600 cabezas. Matanza: 3000/3600 cabezas por semana. Cámaras de oreo: 6, capacidad 3320 medias reses. Cámara de maduración menudencias: 20 Tns. Sala de cuarteo: capacidad 100 medias reses/hora. Túneles de congelado 20 Tns. Depósito de cortes congelados 435 Tns. Depósito cortes enfriados 56 Tns. Tres túneles de congelamiento para carnes cocidas, capacidad 50 Tns. Depósito carnes cocidas congeladas 420 Tns. Sala de máquinas, generador de vapor, sistema de agua potable y planta para tratamiento de efluentes. Oficinas dirección y personal, comedor, baños y vestuarios. La venta incluye los derechos a la reserva de la llamada Cuota Hilton, ordenada por el Tribunal por un total para 1995/96 de 1.390 toneladas, sobre los cuales la Secretaría de Ganadería y Pesca ha aceptado 750 Tns., manteniendo un recurso de queja ante la Excma. Corte Suprema de la Nación por la diferencia de 640 toneladas. Con fecha 30 de mayo de 1996 y frente a la iniciación del período 1996/97, el Tribunal dispuso requerir a la Secretaría de Ganadería y Pesca el mantenimiento y reserva de un cupo de 1390 Tns. a favor de la fallida para ese lapso. Tal decisión fue apelada por el ente correspondiente, concediéndose el recurso interpuesto en los términos del art. 250 del Código Procesal. Base: U$S 16.390.000. I.V.A.: sobre el 35,47 % del monto al que se llegue en la realización. Seña: 15 %. Comisión: 4 % más una tercer parte. Sellado de ley de IVA. En efectivo o cheque certificado en Dólares sobre bancos de esta plaza: a) 15 % al quinto día de la aprobación de la subasta. El 70 % restante se abonará en cuatro años, en cuotas semestrales iguales y consecutivas, comprensivas de capital e intereses correspondientes al período, con un interés anual sobre saldos, calculado a tasa Libor más cuatro puntos sobre la misma. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los seis meses de la fecha de aprobación de la subasta. b) Se mantendrán las hipotecas existentes en igual grado de prelación a favor de los Bancos Sao e Interfinanzas, en las proporciones correspondientes, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. Ello sin perjuicio de la decisión que se tome a este respecto en el Expediente Nro. 25.005. c) El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria e hipotecaria a favor de los acreedores, en la graduación que corresponda, cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el Síndico en representación de la fallida. d) Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el adquirente a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero a satisfacción del Juzgado. d) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. f) El adquirente o los adquirentes, para resultar adjudicatarios de la Cuota Hilton de que gozan los frigoríficos, según lo expuesto más arriba, deberán encontrarse en las condiciones reglamentarias que regulan la adjudicación y uso de la misma, quedando a su exclusiva carga obtener tal adjudicación y sin que las demoras en que se pudiera incurrir en tal trámite o la falta de adjudicación de la misma, haga nacer derechos contra la quiebra o pueda ser usado para eximirse o diferir el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el auto de venta, todo ello en función que los oferentes deberán informarse debidamente de dichas reglamentaciones, de manera que a la fecha de la subasta conozcan debidamente las exigencias dispuestas por la misma. Si demoraran el cumplimiento de sus obligaciones, con fundamento en la demora de obtener la adjudicación de la cuota indicada, o en la falta de la misma, serán considerados postores remisos con las consecuencias legales. g) La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas dentro de los quince días de aprobada la subasta. Las mismas serán pasadas por ante el Escribano que ha efectuado el estudio de títulos. h) Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y Secretaría actuantes y como pertenecientes a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que más adelante se indican. i) En el supuesto de incumplimiento de alguna de las obligaciones fijadas en el presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente —en beneficio de la masa— toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún las más superfluas. j) En el supuesto que se optare, aún frente a la mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato, se estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. k) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1) Seguro de daños (robo, hurto, incendio, etc.); 2) Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas; 3) Seguros laborales (accidentes, etc.) incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el adquirente no podrá vender, ceder, locar o transferir los establecimientos, lo que deberá constar en la escritura pertinente. l) Los Establecimientos cuentan con las habilitaciones que resultan informadas en los autos. La conservación de las mismas quedan a cargo exclusivo de los adquirentes y en caso de pérdida, sanción o suspensión, los hará incurrir en responsabilidades, las que serán consideradas de la misma entidad que la falta de pago del precio y consecuentemente con ello permitirá la ejecución de las garantías señaladas en el punto d) del presente. De fracasar la venta de los establecimientos en conjunto con una espera de treinta minutos, se ofrecerá en venta por separado los establecimientos indicados ut-supra con las siguientes bases: Casilda: U$S 11.000.000 y Carcarañá: U$S 5.390.000 y con las mismas condiciones ya enumeradas en el presente. Para el caso ya indicado se establece a los efectos del tributo del I.V.A. que en el establecimiento Carcarañá los bienes muebles constituyen el 29,40 % del monto total del producido y en el de Casilda el 38,45 %. La Cuota Hilton se distribuirá de la siguiente manera: Carcarañá 300 Tns. y Casilda 1.090 Tns. en las condiciones arriba mencionadas. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la realización de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las mismas deberán cumplir los requisitos establecidos a fs. 1/10 punto XI. La exhibición de ambas plantas se llevará a cabo previa concertación con los martilleros en razón de encontrarse las mismas en actividad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/7 Nº 76.176 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de inmuebles", exp. 22739 que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859/1873), rematará el día 9 de agosto de 1996 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) un lote de terreno baldío, desocupado, sito en calle Chacabuco s/nº, entre Ruta Prov. Nº 6 y Belgrano de la Ciudad y Partido de Campana. Nomenclatura catastral: circ. I, secc. H, chacra 3, manzana 3A, parcela 4. Matrícula 6486. Superficie 328,05 m2. Adeuda por tasas $ 13,21 al 12/10/94 y $ 9.26 por 3a. cuota 94 y por Rentas $ 949,50 al 31/10/94. Base $ 5.000; 2º) una vivienda sita en la calle 67 —Reconquista— Nº 2.725, entre las calles 60 y 62, de la Ciudad y Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral. circc. I, secc. B, manzana 153, parcela 3c. - Superficie del terreno 500 m2. Se trata de una vivienda, desocupada, que consta de living-comedor grande, tres dormitorios o ambientes, cocina, baño y patio grande. Al fondo otro patio con dependencias de servicio y entrada para guardar auto, en buen estado general. Adeuda por Rentas al 31/10/94 $ 3.539,25, por Municipal $ 2.888,94 al 26/10/94 y por Red de Agua $ 32,31 al 31/10/94. Base $ 40.000; y 3º) los bienes muebles existentes en la vivienda de Necochea (2 escritorios, una biblioteca, un mueble bajo, una calculadora, una máquina de escribir eléctrica Silver Red, un aparato telefónico, 2 sillones giratorios, 2 sillas) en un solo lote Sin base. Para los inmuebles, al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Los bienes muebles sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. De corresponder el I.V.A. será pagado por los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del R.J.C. debiendo los interesados consultar con el martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El terreno de Campana se visita libremente y el inmueble de Necochea y bienes muebles se visitan los días 1 y 2 de agosto de 1996 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/7 Nº 76.456 v. 31/7/96

Nº10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ALONSO BENIGNO s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. Nº 57.912, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde rematará el día martes 13 de agosto de 1996 a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. los lotes de terrenos 4, 5, 6 y 7 de la Mza. "I", ubicados en el Pdo. de Pilar, Pcia de Buenos Aires, individualizados catastralmente como parcelas 10, 11, 12 y 13 de la sección "F", Circ. V que tiene las siguientes superficies: Parc. "10" 2.435,50 m2 y la Parc. "11", "12" y "13" 2.440 m2 c/una., lo que conforma una superficie total de 9.755,50 m2. Se accede a los mismos por la ruta Nº 25, Arroyo Toro, Pdo. de Pilar. Se trata de terrenos baldíos Desocupados. Los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: podrán visitarse libremente. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial y conforme lo prescritos por el Art. 570 del Cód. Procesal hasta el día 9 de agosto de 1996 con los recaudos indicados en auto de fs. 24. La apertura de los sobres se realizará en audiencia del día 12 de agosto de 1996 a las 10.30 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. base $ 4.000 . En block. seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0, 5 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 29/7 Nº 3794 v. 30/7/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, piso 5º conforme las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/51 y complementarias posteriores, comunica por cinco días en autos caratulados "TERMAC S.A-I.C. s/QUIEBRA s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles" Expte. 63.080, que los martilleros Gustavo Lauría (Uruguay 651, piso 17 "I", tel.

373-0520/375-2724), Tomás Massetti (Uruguay 520, 1º I, Tel. 203-3015) y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, tel. 372-6414/ 371-2309), rematarán el día 14 de agosto de 1996, a las 15 hs., en Talcahuano 479 de Capital, los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1 (Base $ 87.000) (Cert. 137), con frente a UCRANIA 521 (entre INCA y SANTOS VEGA, calles a las cuales también tiene salida) un importante establecimiento industrial, construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificaciones de aproximadamente 4.200 m2, constituidos por cuatro galpones entradas para camiones con balanza P 50 TN, Sectores para oficinas; Almacén; Depósitos para insumos y productos terminados elaboración, vivienda, etc. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Sec. D.,Manz. 51, Parc. 1e. Lote 2 (Base $ 47.000) Excelente Galpón de aprox. 1.100 m2, construido s/terreno de 2.792 M2, con frente a la calle Wilde, entre Inca y Santos Vega (situado en contrafrente del lote 1) con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Sec. D., M. 51, Parc. 10 c. (cert. fs. 4 y otros datos que pueden consultarse en autos RUBERGLASS SAIC s/QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DE BIENES Expte. 66130, en esta misma secretaría) Lote 3: (Base $ 13.500) (certif. a fs., 136) lote de terreno de 1.285,52 m2. de superficie, lindante con lote 2 y con frentes a las calles Wilde y Santos Vega Nomenclatura Castastral Circ. IX, Sec. D., Manz. 51, Parc. 8C Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza AD-CORPUS. Señas 30 % Comisión 3 %. Sellado 0,5 % e IVA sobre la tercera parte de la comisión. (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura deberá correr por cuenta de los adquirentes). La exhibición de los inmuebles se realizará los días 9 y 10 de agosto próximo en el horario de 10 a 12 hs. y en fechas y horario que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. En cuanto a las deudas, tasas y/o contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148) Como compete al Juzgador establecer las modalidades de venta más convenientes, se excluye la modalidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquél que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del CPCC) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá, de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104. 6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros (fs. 149). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrán ser vistos durante la exhibición, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147).

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/7 Nº 3795 v. 2/8/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la doctora María del Milagro Paz Posse, con sede en Av. Callao 635 piso 5º Cap. Federal, comunica por cinco días en autos: "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA s/Inc. de Venta Planta Capital (Barracas)" Expte. Nº 62.242, que los martilleros Carlos Olmi, Lucio López Serrey, Juan A. Saráchaga, Ricardo Oliveri de la Riega y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 28 de agosto de 1996, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., La Planta Gráfica de la fallida ubicada en esta ciudad que más adelante se detalla, en Block, con una rotativa Offset "Fruwald y Jaeger" de 4 colores, una Impresora Rotativa "Hoe" de 10 cuerpos, las instalaciones y todos los demás bienes muebles que allí se encuentran. El inmueble a vender consiste en El 100 % del Edificio Industrial, desocupado, ubicado en las calles California Nº 1936/38/40/70/2020 y 2082; Vieytes 1374; Iriarte Nº 1955, 2035 y 2065 y Herrera 1853 de Cap. Fed., construido sobre terreno de 18.334,57 m2. (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18, Mza. 109, Parc. 4c). Esta planta se encuentra frente a la Autopista Nueve de Julio y está construida en Planta Sótano (aprox. 2400 m2), Planta Baja (alrededor de 16.000 m2) y cuatro pisos altos (con una sup. de aprox. 28.700 m2) con Depósito y Sala de Máquinas, totalizando más de 47.000 m2 cubiertos. Las 3/4 partes de esta superficie corresponde a una edificación medianamente moderna, de hormigón armado de gran resistencia, con grandes salones naves de tipo industrial asentados sobre pilotes. Además de dichas naves tiene oficinas, comedores, vestuarios, consultorios médicos, guardería, talleres mecánicos, carpintería, laboratorios y servicios sanitarios. Cuenta con importante instalación de Fuerza Motriz con dos estaciones de corriente, instalación de gas; instalación de agua con cisterna de bombeo y tanques elevados, instalación de aire acondicionado central para la administración con potencia de 120 HP, 5 grandes montacargas "OTIS" (4 de 4 Tn. y 1 de 3 Tn.), ascensores para personal y escaleras diversas. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Condiciones de Venta: Al contado y mejor Postor. Base U$S 1.500.000,00. Seña 30 %. Comisión 4 % (más IVA sobre la misma según la situación fiscal de los rematadores)e IVA a cargo del comprador sobre 0,7 % del precio (proporción adjudicada a los bienes muebles considerados inmueble por accesión). Todo en el acto del remate en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El Saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires.—Suc. Tribunales— a la orden del juzgado en una cuenta en dólares estadounidenses dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doc. arts. 582 y 586 del Cód. Proc.), por escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Respecto al inmueble se destaca la existencia de la servidumbre informada por la sindicatura a fs. 478. Correrá por cuenta del comprador todo trámite inherente a la habilitación municipal del inmueble. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del inmueble con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición: 20, 21 y 22 de agosto de 1996, de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con cualquiera de los martilleros día y horario diferente (Tel. 812-8424/371-1528/ 374-9740/ 322-9054/9969/ 300-5557/824-0333). Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros, las que serán abiertas por la Actuaria dos (2) días antes de la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/7 Nº 3796 v. 2/8/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 - Secretaría Nº 23 a mi cargo, comunica por 5 días en autos DHIPEMAC S.A. s/Quiebra - Inc. de Concurso Especial promovido por Banco Sudameris - Exp. Nº 58.453, que el martillero Augusto Bence Pierres, rematará el día 15 de agosto de 1996, a las 14 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Gral. Guido 2274/2278, entre las de Hernandarias y Mansilla, Paraje Villa Rebasa, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; el que mide 20,67 m. al SO; 27,19m. al NO; el contrafrente NE está formado por un martillo que consta de tres tramos que miden 10 m. de frente al NE; 5m. en su frente al SE y 10,67 m. al NE; lo que hace una superficie de 508,67 m2. Matrícula 79087 Matanza (70). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Manz. 177 a; Parc. 18 a. Antecedente Dominial: 3/1/1983 Matrícula 18.610 30/8/1985 Matrícula 32.744. Lo edificado se compone de un edificio de Hº Aº de dos plantas, con entrada común el nº 2274 y para camiones por el nº 2278 de la calle Gral. Guido; el que consta en planta baja de sector fabril con entre/piso, baños y vestuarios. En primer piso 3 oficinas, un baño privado, 2 baños para personal y una cocina. En terraza, en un sector se halla en obra sin terminar, un ambiente grande con baños. Se estima una superficie cubierta de 750 m2. aproximadamente. Deudas: O.S.N. fs. 277, 278, al 29/6/95 $ 44,15 y $ 100,36. Rentas Municipalidad de La Matanza fs. 271/272 $ 1082,65 y $ 3.727. Aguas Argentinas fs. 276 $ 477,70 al 29/6/95. Dirección provincial de Rentas fs. 281/283 al 11/7/95 $ 95,93 y $ 4,50; $ 2.985,32 y $ 10,50; $ 62,33 y $ 1,50. Adeudándose tasas, impuestos y contribuciones, señálase que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente. La venta se efectúa "ad corpus" - desocupado - al contado y mejor postor - Base $ 135.267,95. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley a pagar en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. - Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y Cuenta de autos en Pesos o dólares estadounidenses, dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de pagado el saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina art. 582 y 586 del Cód. Proc.) por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta contado. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el tribunal o domicilio del martillero, las que serán abiertas por el actuario dos días antes de la fecha de subasta, a las 11 horas. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 10, 12 y 13 de agosto/96, de 12 a 14 horas. Más informes: Al martillero, Tucumán 1535 1º p. "D" 2º Cpo. - Tel./Fax 371-3860 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 4º p., Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario P. A. S.

e. 25/7 Nº 3741 v. 31/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio caratulado: "LEDESMA S.A.I.C.c/ PAPELERA NOGOYA S.R.L. s/ Ejecutivo" Expediente nº 55.506, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día viernes 9 de agosto de 1996 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 470, Capital Federal. Un inmueble (depósito) ubicado en el Pasaje Dr. Alejandro Posadas Nº 2784/88 entre las calle Nogoyá y Baigorria, Unidad I "ad corpus" Capital Federal. El bien consta de un depósito propiamente dicho; dos oficinas y dos baños (toilettes). La entrada para oficina corresponde al número 2784 de Alejandro Posadas (unidad Nº 1). La entrada del depósito es por el 2788 de la misma arteria; la planta baja está ocupada totalmente por éste. Con una superficie propia de 141 m2, 40 dm2 y una complementaria de 5 m2. 21 dm2 (según título). Matrícula 15-58062/1. Se encuentra ocupado como depósito por el señor Ezequiel Gustavo Paracca desde hace aproximadamente dos años; manifestando en la constatación realizada obrante en autos, que le fue otorgado el permiso para usarlo, por el dueño del inmueble, señor González Videla. En el momento de efectuar la constatación (14/12/95) había unas 50 cajas de cartón, conteniendo bebidas. Adeuda por Aguas Argentinas $ 151,08 al 30/6/95, por O.S.N. $ 314,01 al 18/7/95. Sujetas a reajuste. Por A.B.L. $ 1.470,40 al 2/8/95. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 46.646,75 Seña 30 %. comisión 3 % . Todos en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas oferta bajo sobre, Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de remate. Los informes sobre los procedimientos a seguir, deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición días 5 y 6 de agosto de 1996 de 11 a 13,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario P. A. S.

e. 29/7 Nº 76.461 v. 30/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la Av. Callao Nº 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días, en los autos: "EXPORTADORA MARLY S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes inmuebles, expte: 56701, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 15 de agosto de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, las unidades: 7-8 y 10 del edificio calle Talcahuano Nº 467/69 Capital, que pueden revisarse los días: 12-13 y 14 de agosto de 1996 en el horario: 12 a 14hs. Primero se rematará la unidad Nº 7 del piso 4º al frente, se trata de una oficina de un ambiente con 2 toiletes y espacio para cocina, con moquete y en mal estado de pinturas. Desocupado. Catastro; Cir. 14-Sec. 5-Mz. 47-Parc. 10. Superficie total; 75mts. cuad. con 89 dms. cuad. Porcentual; 4,21 centésimos. Adeuda a OSN a marzo/91 $ 3.663,57. A Aguas Argentinas $ 963,09 a marzo/96. A la Municipalidad $ 3.856,50 al 8/7/96 y por Expensas Comunes al 28/2/96 $ 35.261,71. Base: $ 30.000 - Seña; 30 % - Comisión; 3 %. Acto continuo se rematará la unidad Nº 8 del piso 4º al contrafrente, desocupada, es un ambiente para oficina con dos toiletes y espacio para cocina, pisos con moquete, en regular estado. Igual Catastro que el anterior, superficie total; 74 mts. cuad. con 92 dms. cuad. Porcentual 4,16 centésimos. Adeuda a OSN $ 873,53 a feb./93. A Aguas Argentinas $ 951,84 a marzo/96. A la Municipalidad $ 3.810,58 al 8/7/96 y por Expensas Comunes $ 34.848,53 a feb./96. Base; $ 26.700- Seña; 30 %- Comisión; 3 %. Y finalmente se subastará la unidad Nº 10 del mismo edificio, igual Catastro, desocupado, en 5º piso al contrafrente, con tabiques de madera que divide en ambientes de trabajo de oficina, techos con luces, varios placards; entrada de 2,50x2, 50mts., despacho de 2x2,50 mts., otro ambiente de 3x3 mts. otra oficina de 3,50x4mts., y un ambiente grande y luminoso de 4,50x4 mts. Dos toiletes azulejados al techo y espacio para cocina con mesada, todo en buen estado, superficie total; 74mts. cuad. con 90 dms. cuad. Porcentual; 4,16 centésimos. Adeuda a OSN $ 873,53 a marzo/93. A Aguas Argentinas $ 951,84 a marzo/96. A la Municipalidad $ 3.810,58 al 8/4/96 y por Expensas Comunes $ 34.848,66 al 28 de feb./96. Base; $ 33.500-Seña; 30 %-Comisión; 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono 826-7739.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/7 Nº 76.322 v. 1/8/96

Nº 21

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos; "BOLCOLLIA SA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovio por COOP. DEL ESTE DEL CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA., Exp. Nº 24.357, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 16 de agosto de 1996, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Inmueble sito en la calle Saavedra Nº 540/46, (entre 538 y 548) entre México y Venezuela, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 10; Sec. 20; Maz. 14; Parcela 17. Matrícula: 10-1058. Edificado sobre un lote de terreno de 6,93 mtrs. de frente por 51,96 mtrs. de fondo. Se trata de un inmueble que consta de planta baja y primer piso destinado a uso comercial que en

la planta baja tiene: taller, dos baños, patio, dos depósitos y tres galpones y en primer piso altillo, tres baños, cinco oficinas, hall de entrada, patio techado, depósito y cocina. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley. 2°) Bienes muebles: Con y sin base, de acuerdo al inventario obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición, entre los que se destacan: Máquina Nebiolo Modelo Superegeria: Base: $ 2.000 y Rheunus Johannisberg: Base: $ 2.000.- Material de librería, muebles de oficina y otras máquinas de imprenta: Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA a cargo de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero y disposiciones de la L.C. hasta dos días antes del fijado para la subasta, las que se recibirán en la Secretaría del Juzgado y serán abiertas el día de la subasta a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 12 y 13 de agosto de 1996, de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/7 Nº 3712 v. 30/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8°, comunica por cinco días en el juicio "FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. Nº 22.839), que el martillero Alberto E. Bieule (tel/fax: 382-3501/3475) rematará el día jueves 8 de agosto de 1996 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Sin Base los bienes muebles de la fallida, en el estado en que se encuentra, a saber: Horno eléctrico y rotativos, cámara de tratamientos de efluentes grasos, cuba estática, cinta, tambores, etc., Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admiten ofertas los días 6 y 7 de agosto de 9:00 a 11:00 hs. en Centenario Uruguayo 921, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/7 Nº 76.197 v. 31/7/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 8°, Capital, comunica por cinco días en autos "SUCESION BASILIO GIUFFRIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO", Expte. 19809, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y César M. Estevarena rematarán el día 28 de agosto de 1996 a las 11,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles que a continuación se señalan: a) Inmuebles "En Block": a) Pieres 998 esq. Zelada s/n, Nom. Cat: Circ. 5, Secc. 65, Mz. 54, Parc. 2F; b) Zelada 6087 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 34; c) Zelada 6077 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, secc. 74, Mz. 140, Parc. 36A. d) Zelada 6083/85 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 32A; e) Zelada 6091 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 33 C; f) Pieres 966 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74 mz. 140, Parc. 30 A; g) Pieres 974 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 31; h) Pieres 984/86 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 33a; de Capital Federal. Estos inmuebles conforman una Planta Frigorífica, desocupada, con: cámaras, secaderos, sectores expedición, elaboración, depositado, carga y descarga, taller, oficinas, vestuarios, baños, depósitos, etc., distribuidos en distintas plantas; asimismo posee cinco accesos, tres para vehículos, también forma parte del block una vivienda, desocupada, de Planta Baja, Primero y Segundo Piso y azotea, con: gran living comedor, toilette, salas de estar, gran cocina, tres dormitorios, vestir, otro dormitorio en suite, baños, distintas terrazas y balcones, vivienda personal, lavadero, etc. Se observan algunas humedades y deterioros. b) Inmueble calle Zelada 6064/68 ent. Pieres y Av. Larrazabal, Capital Federal, Mat. 179.242, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 139, Parc. 20. Aquí funcionaba la administración, está habitado por la Sra. Delia Libera, como cuidadora designada por la sindicatura. Déjase constancia que las medidas y linderos y demás datos correspondientes a los precitados bienes raíces, constan en los testimonios de título de propiedad agregados en este incidente. La venta judicial se realiza en el estado en que se encuentran los citados bienes "ad-corpus" y en la formas y condiciones que se establecen a continuación: Al contado o con facilidades, al mejor postor y con las siguientes bases: Inmuebles a) "en block", Base U$S 700.000. Inmueble b) , Base U$S 70.000 Al contado: Seña 20 % Comisión 3 %, en dólares estadounidenses o cheque certificado sobre Banco de esta plaza en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio consistente en el 80 % restante deberá ser depositado en el expediente dentro de los 30 días corridos de la aprobación de la subasta, sin interpelación previa por el Tribunal. La posesión será otorgada una vez integrada la totalidad del precio de venta de los bienes. Durante ese lapso precitado de 30 días regirá un interés puro compensatorio mensual del 1 %. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCIV. 509) en el supuesto de incumplimiento en el pago del saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarce oportunamente por los adquirentes en públíca subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera a hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Con facilidades: Seña 30 % Comisión 3 %, en dólares estadounidenses, debiendo en el acto del remate, manifestar expresamente el martillero, si van a ejercer la opción a financiar el saldo de precio, conforme pautas que se disponen a continuación: el 20 % más del precio de venta, deberá ser integrado por el adquirente, en forma indefectible, dentro de los 45 días corridos de la notificación por ministerio de ley del decreto aprobatorio de la subasta y el restante 50 % a los 180 días corridos subsiguientes. Tales pagos, deberán efectuarse en dólares estadounidenses mediante depósitos a realizarse en el Bco. de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la Suscripta y como pertenencia a estos obrados, lo que deberá acreditarse en autos mediante la adjunción al expediente de los respectivos comprobantes de depósito, dentro del quinto día de cada pago. Asimismo deberá ingresarse una alícuota del 1 % de interés mensual sobre capital, en concepto de interés compensatorio. Fijándose para el supuesto de mora en el cumplimiento oportuno de la obligación, un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente, que aplica el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones en dólares estadounidenses. En todos los casos, los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. En el supuesto precitado, se considerarán vencidos los plazos fijados y se exigirá el pago de la deuda por todo concepto. En garantía de la obligación, el deudor gravará con derecho real de hipoteca los inmuebles subastados en favor de estos autos, por las sumas adeudadas, no pudiendo someterlos a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda; ni alquilar en forma total o parcial a terceros ni ceder el uso total o parcial de los inmuebles. Las escrituras de marras, con sus correspondientes garantías hipotecarias, deberán ser suscriptas dentro de los 60 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta, una vez integrado el 20 % del precio de venta, en los términos preestablecidos; en dicha oportunidad, se procederá a otorgar la posesión de los bienes raíces, por medio de mandamiento en el que actuará como Oficial de Justicia "ad-hoc" el síndico de la quiebra, bajo apercibimiento de proveerse lo que por derecho hubiera lugar. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria, y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Tribunal, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de escrituración, impuestos que en su caso correspondan, constitución, levantamiento de hipoteca, mensura, en su caso, etc. La deudora, se deberá comprometer a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes. A constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar en el expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio. No transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticrésis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título, sobre el bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de ello, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria, como si se tratara de una obligación de plazo vencido. Para todos los supuestos, sea de venta de contado o financiada, no se admitirá bajo ninguna circunstancia la compra de los mentados bienes en comisión Deudas: Principal: OSN (fs. 417/24) 10/9/92 y Ag. Arg. S.A. (fs. 518/19) al 23/6/94. Incidente: OSN (fs. 19/30) al 1/11/91 y MCBA (fs. 34/47) al 20/11/91. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 206 de la LC. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 22 - 23 y 26 de agosto de 1996 de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/7 Nº 3797 v. 2/8/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días, que la Martillera Mercedes López, con domicilio en calle 2 Nº 345 Tolosa, La Plata, subastará al contado y mejor postor el día ocho de agosto de 1996, a las 10 horas, los inmuebles sitos en la Plata, calle 137 e/44 y 45; Parcelas 7 y 8 de la Denominación Catastral: C III, B, Ch. 46, Manz. 46-e, (M. 83.327/8 —55—); Inmuebles desocupados; Horario de Visita: 9 hs. del 8-8-96; Base: $ 12.584,00 La venta fue decretada en autos: "Fisco Nacional (DGI) c/PAICO S.A.C.I. e I. s/Ejec. Fiscal" (BD. 5613 - Expte. 25702); con seña del 10 %, comisión 3 %, y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la Ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "Pregón" de la ciudad de La Plata.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 29/7 Nº 3556 v. 30/7/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora